



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

DIARIO DE SESIONES

Número 230, Serie A

VII Legislatura

Año 2006

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. JUAN MARÍA CORNEJO LÓPEZ

Sesión celebrada el jueves, 30 de marzo de 2006

ORDEN DEL DÍA

Comparecencias

Comparecencia 7-05/APC-000291, de la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, a fin de informar y hacer balance de la acción de Gobierno desarrollada por su Consejería desde las últimas elecciones autonómicas, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Rodríguez Domínguez, D. José Luis Sanz Ruiz, Dña. María del Carmen Crespo Díaz y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- Comparecencia 7-05/APC-000545, del Consejo de Gobierno, a fin de informar del proceso de elaboración del II Plan Integral para la Inmigración en Andalucía y la participación de los colectivos de inmigrantes en el mismo, la perspectiva de género y la evaluación del impacto de género que se está teniendo en cuenta, y, asimismo, para informar del balance final del proceso de regularización de inmigrantes en Andalucía, incorporando también la perspectiva de género, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- Comparecencia 7-06/APC-000113, de la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, a fin de explicar las nuevas políticas de inmigración a aplicar en el año 2006, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, D. Miguel Ángel Araúz Rivero, D. Santiago Pérez López, D. José Luis Sanz Ruiz y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Comparecencia 7-06/APC-000178, de la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, a fin de informar sobre el desarrollo de la Ley de Gestión de Emergencias, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. Eduardo Bohórquez Leiva, D. Juan Paniagua Díaz y D. José Francisco Pérez Moreno, del G.P. Socialista.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-05/POC-000276, relativa a la atención primaria de emergencia a inmigrantes que llegan a las costas andaluzas, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POC-000061, relativa a la pérdida de población en comarcas de Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-06/POC-000293, relativa a inversiones en materia de emergencias, formulada por los Ilmos. Sres. D. Eduardo Bohórquez Leiva y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000055, relativa a la inmigración y los municipios andaluces, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cuarenta minutos del día treinta de marzo de dos mil seis.

Comparecencias

Comparecencia 7-05/APC-000291, de la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, a fin de informar y hacer balance de la acción de Gobierno desarrollada por su Consejería desde las últimas elecciones autonómicas. (pág. 7368).

Intervienen:

Excm. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Gobernación.

Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

Debate agrupado de las Comparecencias 7-05/APC-000545 y 7-06/APC-000113, del Consejo de Gobierno, a fin de explicar las nuevas políticas de inmigración a aplicar en el año 2006, e informar del proceso de elaboración del II Plan Integral para la Inmigración en Andalucía y la participación de los colectivos de inmigrantes en el mismo, la perspectiva de género y la evaluación del impacto de género que se está teniendo en cuenta; y del balance final del proceso de regularización de inmigrantes en Andalucía, incorporando también la perspectiva de género. (pág. 7381).

Intervienen:

Excm. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Gobernación.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Eduardo Bohórquez Leiva, del G.P. Socialista.

Comparecencia 7-06/APC-000178, de la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, a fin de informar sobre el desarrollo de la Ley de Gestión de Emergencias. (pág. 7397).

Intervienen:

Excm. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Gobernación.

Ilmo. Sr. D. José Francisco Pérez Moreno, del G.P. Socialista.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-05/POC-000276, relativa a la atención primaria de emergencia a los inmigrantes que llegan a las costas andaluzas. (pág. 7401).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Excm. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Gobernación.

Pregunta Oral 7-06/POC-000061, relativa a la pérdida de población en comarcas de Huelva. (pág. 7403).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.
Excm. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Gobernación.

Pregunta Oral 7-06/POC-000293, relativa a las inversiones en materia de emergencias. (pág. 7406).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.
Excm. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Gobernación.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000055, relativa a la inmigración y los municipios andaluces. (pág. 7407).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilma. Sra. Dña. Rocío Palacios de Haro, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 3 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las quince horas, treinta minutos del día treinta de marzo de dos mil seis.

Comparecencia 7-05/APC-000291, de la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, a fin de informar y hacer balance de la acción de Gobierno desarrollada por su Consejería desde las últimas elecciones autonómicas.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, damos comienzo a los trabajos previstos para el día de hoy de esta Comisión de Coordinación, y, de acuerdo con la orden de su convocatoria, el primer punto, comparecencia en Comisión de la excelentísima señora Consejera de Gobernación a fin de informar y hacer balance de la acción de Gobierno desarrollada por su Consejería desde las últimas elecciones autonómicas. Damos la bienvenida a la señora Consejera y también le damos la palabra.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, comparezco a petición del Grupo Parlamentario Popular para informar sobre el balance de gestión de la acción de Gobierno desarrollada por la Consejería de Gobernación desde las últimas elecciones autonómicas. A lo largo de estos dos años, la Consejería se ha centrado en ejecutar las líneas de actuación prioritarias que tuve la ocasión de exponerles el 3 de julio de 2004 ante esta Comisión, y que posteriormente he ido concretando y ampliando en sucesivas comparecencias. Les recuerdo que estas líneas políticas prioritarias son la cooperación en la concertación municipal; participación y ciudadanía; inmigración, voluntariado y andaluces en el exterior, y la seguridad integral, política interior, espectáculos públicos y juego y consumo. Todas las iniciativas políticas puestas en marcha se han articulado desde el diálogo: diálogo permanente con los ciudadanos y colectivos que les representan para la búsqueda de acuerdos y del máximo apoyo social, y diálogo institucional sobre la base de la mutua lealtad, cooperación y colaboración, especialmente con las Corporaciones locales.

Desde su constitución el 18 de junio del año pasado, la Mesa para la Concertación Local está cumpliendo de modo satisfactorio con sus objetivos, demostrando su capacidad como foro de cooperación, colaboración y coordinación con las Corporaciones locales, representadas por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, en relación con los asuntos que interesan a ambas Administraciones y que afectan directamente a los ciudadanos.

Con la puesta en marcha de la Mesa hemos establecido un referente de política municipal en el ámbito nacional y un marco de diálogo y relaciones con las Corporaciones locales, basadas en el respeto a las competencias y responsabilidades de cada ámbito territorial. En su seno, señorías, se ha constituido

cuatro comisiones de estudio relativas a los cuerpos de policías locales, al Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, al agua y al fenómeno del botellón, que se ha plasmado en el acuerdo alcanzado por el anteproyecto de ley sobre potestades administrativas de actividades de ocio en los espacios abiertos en los municipios de Andalucía. Por otro lado, estamos incrementando el apoyo técnico, económico y financiero a las Corporaciones locales, que para nosotros es un eje de alto valor estratégico para contribuir a la mejora de la gobernabilidad local y apoyar la autonomía municipal.

Del conjunto de instrumentos financieros puestos a disposición de las Corporaciones locales, en el marco del Plan de Cooperación Municipal de la Junta de Andalucía, destacaré, por lo que respecta a la Consejería de Gobernación, la apuesta decidida por el Fondo de Nivelación, instrumento financiero básico en nuestra política municipal.

Estamos aumentando los ingresos de los Ayuntamientos para que éstos los destinen a aquellas actuaciones que consideren más convenientes en función de sus necesidades particulares. Desde 2003 hemos incrementado la financiación incondicionada en un 200%. Sólo en el ejercicio presupuestario de 2005, como saben, el Fondo se incrementó en un ciento por ciento, y este año ha crecido un 12% por encima del índice de crecimiento de los Presupuestos de la Junta de Andalucía para 2006, con lo que estamos consolidando nuestra apuesta por la autonomía municipal. En este momento, el Fondo de Nivelación ya supone el 37% del total de los fondos que la Consejería destina a los Ayuntamientos andaluces, y seguirá creciendo en los próximos ejercicios.

En estos dos años de legislatura, señoría, la Consejería de Gobernación ha contribuido a financiar obras de construcción —hablo de obra nueva— en 70 entidades locales de Andalucía, lo que supone una inversión de más de siete millones de euros para la construcción de casas consistoriales, sedes de mancomunidades o edificios de usos múltiples. A ello han de sumárseles los 13'5 millones concedidos para la reforma de los edificios municipales, a través de las 258 subvenciones concedidas en estos dos años, así como los casi doce millones de euros concedidos a los Ayuntamientos de Andalucía para financiar equipamientos informáticos, programas informáticos y/o telemáticos y, en definitiva, proyectos de nuevas tecnologías. Trece millones doscientos veinticinco mil setecientos diez euros han sido destinados a sufragar gastos corrientes de los municipios en estos dos años, y, por último, señorías, hemos gastado ocho millones de euros en subvenciones para la contratación de asistencia técnica. En total, durante 2004 la Consejería de Gobernación subvencionó a 684 entidades locales, que ascendieron a 710 en 2005; ello, por supuesto, sin incluir lo que a los municipios se destina a nivelación de servicios.

Continuamos actualizando el marco normativo local. En este período hemos aprobado dos decretos: el Reglamento de Demarcación Municipal de Andalucía

y el del Registro Andaluz de Entidades Locales, y el de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, tal y como propuse en mi comparecencia del 3 de junio de 2004, y, por otro lado, hemos solicitado en una sola orden hasta 12 líneas distintas de subvención a entidades locales andaluzas, que, con cargo al Plan de Cooperación Municipal, concede por el procedimiento ordinario esta Consejería. Esta iniciativa supone un avance en eficacia, rapidez y simplificación, y está facilitando la labor de nuestros Alcaldes y Alcaldesas, que, además, por primera vez disponen de la posibilidad de utilizar medios telemáticos en sus relaciones con la Consejería.

Señorías, cara al futuro, la política local de la Consejería se articulará en un nuevo contexto caracterizado por los contenidos de dos procesos políticos de suma importancia. El primero se trata de que entre todos los ámbitos políticos territoriales del Estado diseñemos un modelo básico y coherente, que, respetando la diversidad de los municipios, posibilite su autonomía y su capacidad financiera, de modo que se atiendan con eficacia y eficiencia los intereses generales de los ciudadanos, en igualdad de condiciones, independientemente del lugar donde residan. El segundo proceso se desarrolla en nuestra Comunidad. Me refiero al proceso de reforma del Estatuto de Autonomía, que, sin duda, aportará nuevos contenidos sobre el papel de las Corporaciones locales y el marco de relaciones de cooperación y coordinación entre el Gobierno andaluz y los Gobiernos locales. En este nuevo marco, integrado por los contenidos aportados por ambos procesos, Gobierno andaluz y Corporaciones locales deberán concretar, de modo concertado, las iniciativas, incluidas las de carácter normativo que consideren oportunas.

En conclusión, nuestro reto de futuro consiste en avanzar en un modelo local andaluz que tenga en cuenta la diversa realidad de nuestros municipios, que respondan a las demandas sustanciales de los entes locales y de los ciudadanos, y defensor de la autonomía local, asumiendo las competencias que se establezcan de acuerdo con las capacidades efectivas de gestión y técnica fiscal y financiera de los municipios andaluces.

Señorías, en este proceso espero contar con la colaboración de todas las fuerzas políticas, porque vamos a requerir de altas dosis de rigor, madurez y responsabilidad para evitar plantear esta cuestión como arma arrojadiza entre Administraciones, y estrechar el diálogo, la cooperación y colaboración para garantizar el mejor servicio público, la mayor participación social y política, el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos en los municipios donde desarrollan su vida cotidiana.

Hemos culminado el I Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, que ha supuesto un esfuerzo presupuestario superior a los setecientos millones de euros desde 2001, lo que ha situado a Andalucía a la cabeza de la inversión en políticas de integración, por delante de otras Comunidades con más población inmigrante.

El primer plan, señorías —y sólo por darles algunos datos—, ha permitido la participación de 160.000 personas de origen extranjero en programas formativos; la asistencia sanitaria de casi ochocientas mil personas en atención primaria, y más de trescientas setenta y cinco mil en especializada, así como la atención a cerca de diecisiete mil quinientos inmigrantes en los servicios de orientación profesional de la Junta de Andalucía. El plan ha recibido elogios del Gobierno central y de otras Comunidades Autónomas, y ha sido catalogado por las Naciones Unidas como «buenas prácticas de políticas públicas».

A lo largo de 2005 hemos abordado la evaluación interna y externa del primer plan, lo que nos ha aportado una visión contrastada de nuestras fortalezas, y también de nuestras debilidades, y nos ha permitido una aproximación más rigurosa cara al II Plan Integral para la Inmigración en Andalucía hasta 2009, que en pocas semanas aprobaremos.

Al igual que el plan anterior, ha sido debatido y consensuado con los colectivos implicados en el ámbito de la inmigración, los agentes sociales y económicos y los Grupos parlamentarios. Esta nueva planificación concede especial prioridad a tres factores claves de la integración: educación, empleo y sensibilización social, así como la adaptación de los distintos proyectos a las necesidades de cada zona mediante órganos de participación y planes de ámbito provincial.

En este sentido, hemos regulado los foros provinciales de inmigración; órganos consultivos que amplían los cauces de participación social en esta materia y que cuentan con la representación de todos los agentes implicados en el fenómeno migratorio. Cada provincia contará con su plan de inmigración, adecuando así las medidas del segundo plan a la diversa realidad territorial de este fenómeno.

En 2005, señorías, también en los términos en los que me comprometí, negociamos con el Gobierno de la Nación la puesta en marcha del denominado Fondo de Apoyo a la Acogida y a la Inmigración de inmigrantes, así como su refuerzo educativo, que ha contado con una dotación global de 100 millones de euros, de los que en 2005 13'2 correspondieron a nuestra Comunidad. El 50% de los recursos obtenidos por Andalucía se ha dirigido directamente a los Ayuntamientos que soportan mayor presión migratoria. Su distribución se consensuó con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, y su ejecución y seguimiento se desarrolló de modo coordinado con los Ayuntamientos beneficiados, tal y como también nos comprometimos en esta Cámara en su momento. El fondo ha servido para dar un impulso considerable a las medidas activas de integración y ha convertido la cooperación entre Administraciones en un elemento clave cara a abordar objetivos y desarrollar programas y actuaciones coherentes.

La dotación para 2006 se eleva a un total de 182'4 millones de euros, de los que 20'5 corresponden a Andalucía. Con ello se consolida el compromiso conjunto para reforzar el trabajo que vienen haciendo las Comunidades Autónomas y, sobre todo, los

Ayuntamientos, lo que nos va a permitir incrementar considerablemente las actuaciones, abordar nuevos programas e ir definiendo de forma progresiva un modelo de cooperación concertado y coherente.

Señorías, el I Plan Andaluz del Voluntariado 2003-2005 también se ha consolidado como un instrumento poderoso para potenciar la convivencia entre los andaluces. El primer plan ha integrado las diversas actuaciones de la Junta de Andalucía en esta materia, y ha mejorado la coordinación interna y externa con las entidades andaluzas de voluntariado. Asimismo, ha incidido en un voluntariado mejor formado, de más calidad, y unas entidades mejor dotadas y más eficaces, y, sobre todo, ha conseguido implicar en una acción voluntaria organizada a los agentes económicos y sociales, a las universidades, y también a los Ayuntamientos y a las Diputaciones. Para ello, esta Consejería no ha dudado en incrementar la inversión anual del plan en más de un 30%.

Asimismo, en estos dos años, desde la Agencia Andaluza del Voluntariado, hemos subvencionado 596 equipos informáticos, por un valor de 882.342'26 euros. Igualmente, hemos participado con 1.836.776'87 para la elaboración de 738 proyectos. En total han sido subvencionadas 1.300 entidades en toda Andalucía.

Vamos a continuar apoyando al voluntariado con el II Plan Andaluz del Voluntariado, que ya se está elaborando y que recoge las aportaciones realizadas por los representantes del movimiento voluntario de Andalucía. El nuevo plan mantendrá las áreas de trabajo del primero: sensibilización y promoción del voluntariado, formación e investigación y coordinación y cooperación. En paralelo hemos trabajado en un proceso de reflexión y debate con representantes de distintos sectores sociales, para concertar las ideas básicas del futuro anteproyecto de Ley de Participación Ciudadana y Proximidad Democrática.

Nuestro concepto de participación y ciudadanía no estaría completo si no tuviéramos en cuenta los andaluces que residen en el exterior de nuestra Comunidad. Como ya saben, el día 7 de este mes, el Consejo de Gobierno aprobó el proyecto de ley que regula el estatuto de los andaluces en el mundo, que recoge por primera vez los derechos de tipo político, social y laboral de este colectivo ciudadano en igualdad de condiciones que los residentes en la Comunidad Autónoma; refuerza la asistencia y los lazos culturales con los andaluces en el exterior y con sus descendientes; impulsa el papel de las asociaciones y Comunidades andaluzas, y establece medidas para facilitar el retorno y la inclusión social de quienes desean regresar.

Señorías, con el envío a esta Cámara, por parte del Consejo de Gobierno, de este proyecto de ley, culmina un amplio proceso de información y debate en el que han participado los representantes de las organizaciones de retornados y de las 357 asociaciones andaluzas que funcionan actualmente en 19 países y en 17 Comunidades Autónomas.

Señorías, en relación con la seguridad integral, comenzaré refiriéndome al desarrollo de la Ley de

Gestión de Emergencias en Andalucía. Hemos creado y constituido el Consejo Andaluz del Fuego, órgano colegiado donde están representados las diferentes Administraciones y colectivos afectados, y cuya actividad principal es el desarrollo normativo de la citada ley en aquellas materias de su competencia.

En 2004 pusimos en marcha el primer grupo de emergencias de Andalucía, GREA; un equipo de intervención inmediata, pionero en España, operativo 24 horas los 365 días del año, con base en Los Palacios y Villafranca, encargado tanto de dar respuesta ante cualquier emergencia como de realizar una labor de tipo preventivo.

Hemos aprobado dos nuevos planes de emergencia, de forma coordinada con las distintas Administraciones implicadas: el Plan de Emergencias ante el Riesgo de Inundaciones en Andalucía y el Plan de Emergencias ante el Riesgo de Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y Ferrocarril de Andalucía. Actualmente se haya en tramitación la nueva regulación de la Comisión de Protección Civil de Andalucía, y estamos elaborando nuevos, como el Plan de Emergencias ante el Riesgo de Vertidos y Contaminación del Litoral y el Plan ante Riesgos Sísmicos, entre otros.

Estamos llevando a cabo actividades para fomentar el desarrollo de la protección civil en el ámbito local, particularmente en las siguientes líneas de trabajo: apoyo técnico y económico para el desarrollo de planes de emergencias municipales —les recuerdo, en este sentido, que el 65'6% de la población andaluza reside en municipios con planes homologados; el 20% de ellos, homologados en los dos últimos años—; fomento de la participación ciudadana a través del voluntariado de Protección Civil, con una preparación más cualificada y medios más adecuados; impulso de los servicios de prevención y extinción de incendio y salvamento, a través de líneas adecuadas de subvención en el marco de un plan director integral de los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento de Andalucía.

El plan director va a implicar la red de parques de bomberos, homogeneizar sus equipos y dotaciones, facilitar modelos de gestión, y desarrollar procedimientos de cooperación interprovincial; pero, sobre todo, va a conseguir optimizar la cobertura territorial de la red de parques.

Para terminar con este apartado de política interior, señorías, permítanme que les aporte un dato que creo les va a resultar muy ilustrativo del esfuerzo que este Gobierno viene realizando para apoyar a nuestros Ayuntamientos. Entre 2004 y 2005 hemos subvencionado a nuestros municipios con casi un millón setecientos mil euros para la adquisición de vehículos para Policía Local —coches todoterreno, motocicletas...—, sólo para nuevos vehículos.

En materia de espectáculos públicos y juegos, señorías, hemos completado prácticamente el desarrollo de la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. A los decretos ya aprobados sobre condiciones del seguro obligatorio de

responsabilidad civil en esta materia, el Reglamento General de Admisión de Personas, la prórroga de planificación de hipódromos y casinos o el nuevo Reglamento de Máquinas Recreativas y Salones, se sumarán, antes de que termine la legislatura, el nuevo Reglamento de Bingos y el de las condiciones de autorización de actividades ocasionales al aire libre y deportivas.

Se ha trabajado, y bien, en el seno de la Mesa para la Concertación Local, en el anteproyecto de ley referido al botellón, que recogió las demandas de los Ayuntamientos andaluces y que inició su tramitación mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de octubre de 2005. Asimismo, se ha desarrollado un excelente trabajo en relación con la fiesta taurina. Se ha cumplido escrupulosamente la moción sobre política taurina aprobada en el Parlamento el 24 de noviembre de 2004, y hemos aprobado, con el consenso de todos los agentes sociales y políticos, el Reglamento Taurino, que, sin duda, será un referente en el ámbito nacional.

En relación con los animales de compañía, hemos aprobado el decreto de distribución de competencias en materia de la Ley de Protección de Animales, y se ha regulado su identificación y el registro central de los mismos, implicando al Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios en su realización y mantenimiento. De aquí al final de la legislatura, aprobaremos el decreto sobre animales peligrosos y el decreto de desarrollo de la Ley de Protección de los Animales en las materias asumidas.

Por último, me referiré al área de consumo, que también se integra en el marco de la seguridad integral.

Señorías, sin obviar lo mucho que queda por hacer, seguimos avanzando en una mayor y mejor protección de los derechos del consumidor y en un mayor equilibrio entre proveedores y consumidores. Durante estos dos años hemos aumentado la seguridad de los usuarios mediante la aprobación de normas específicas en desarrollo de la Ley de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios en Andalucía, sobre la base del diálogo con los empresarios y las asociaciones de consumidores y la mejora de la coordinación con los entes municipales. En este sentido, hemos regulado los derechos de consumidores y usuarios en gasolineras y el nuevo Reglamento de Información al Consumidor en la Compra y Arrendamiento de Viviendas en Andalucía.

Durante estos dos años, la Junta de Andalucía ha realizado 25.717 inspecciones, en todo tipo de establecimientos de la Comunidad, realizando 404 de ellas en el sector de la vivienda, que se han traducido en sanciones por valor de 3'5 millones de euros, exactamente 3.492.197 euros. La Consejería de Gobernación, además, muestra su compromiso por la seguridad integral de los andaluces en el celo al perseguir los productos peligrosos para los consumidores. En estos dos años se han retirado 54.619 productos peligrosos, fundamentalmente juguetes, que se han incluido en la Red de Alerta Europea, a

través de la que colaboramos con todos los países de nuestro entorno.

Todos estos datos de gestión se ven, además, avalados por la confianza de los andaluces. Entre los años 2004 y 2005 la Junta Arbitral ha gestionado 3.327 peticiones de arbitraje, mientras que el teléfono de asistencia al consumidor ha recibido 29.731 llamadas de los ciudadanos.

El futuro, señorías, pasa por aumentar la coordinación entre las Administraciones autonómicas y local, con el fin de aumentar la eficacia de ambas. En ese sentido, por un lado hemos incrementado las partidas presupuestarias destinadas a las Corporaciones locales, esto es, juntas arbitrales locales, asunción de competencias en materia de inspección y sanciones, así como una mayor coordinación y funcionamiento de las OMIC; por otro, hemos aprobado la creación de la Comisión Interadministrativa de Cooperación de Consumo, órgano para la colaboración y coordinación entre la Junta de Andalucía y las Corporaciones locales, con el fin de mejorar la eficacia en los trabajos de inspección, formación e información y producción normativa.

Otra de nuestras prioridades ha sido fomentar la concertación y la participación de los agentes sociales de consumo y del sector empresarial, en especial de los ámbitos que los andaluces perciben como más conflictivos: la vivienda y la telefonía. Hemos apoyado la labor de las asociaciones de consumidores y favorecido su colaboración con la Administración autonómica y local. En ese sentido, hemos aprobado la nueva regulación del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, de acuerdo con las principales asociaciones andaluzas de consumidores, que consolidan sus funciones consultivas y garantizan la paridad entre hombres y mujeres. Dado que consideramos la concertación como la mejor política para proteger a los ciudadanos y para el buen funcionamiento de la sociedad y del mercado, hemos avanzado en la implicación del sector empresarial en las políticas de consumo.

En esta línea, se han creado dos nuevos órganos sectoriales de mediación, el del sector de la alimentación y el de las telecomunicaciones, y seguimos apostando por el fortalecimiento del sistema arbitral de consumo; un sistema gratuito para las partes, ágil, y que permita resolver los conflictos sin necesidad de acudir a los tribunales.

Concluyo, señorías.

Tenemos razones para valorar de modo satisfactorio el trabajo desarrollado en estos dos años por la Consejería. Podría cuantificarlo diciendo que, a estas alturas de la legislatura, hemos cumplido y estamos cumpliendo ya buena parte de nuestros compromisos, como lo han demostrado nuestros niveles de ejecución presupuestaria: un 97'72% en 2004 y un 97'57% en 2005. Esto, a nuestro modo de entender, señorías, es la mejor manera de cumplir. Ello en ningún caso nos va a instalar en un autocomplacencia inoperante. Aún quedan dos años de legislatura y restan algunos compromisos importantes por cumplimentar.

Como ya dije en mi primera comparecencia ante este Comisión, estoy firmemente convencida, señorías, de que es mejor para los ciudadanos que los políticos ejerzan la política de modo amable, sin renunciar al contraste de pareceres y la legítima discrepancia, pero siempre dentro de los modos respetuosos asentados en la práctica parlamentaria democrática, y busquen acuerdo desde el diálogo con las distintas fuerzas, porque las decisiones más eficaces son aquellas que cuentan con el máximo respaldo político y social.

Espero que mi comparecencia les haya sido útil, y ahora, por supuesto, escucharé con suma atención la intervención, en este caso, del Grupo Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.

Corresponde intervenir al Grupo parlamentario proponente de esta iniciativa, al Grupo Parlamentario Popular. Su portavoz, el señor Rodríguez Domínguez, su señoría tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia del señor Presidente. Señora Consejera.

Entendemos que esta comparecencia que se produce en el día de hoy, en primer lugar tenemos que calificarla de legítima y oportuna, en tanto en cuanto parece bastante razonable que, justo en el ecuador de la legislatura, el principal Grupo de la oposición, de alguna forma, examine cuál ha sido la labor del Gobierno. Y, en ese sentido, no tengo ningún inconveniente en comenzar mis palabras calificando de acertada la decisión de la Mesa en su conjunto —que la componen distintas fuerzas políticas— a la hora de traer esta iniciativa a esa Comisión. Y digo esto porque no ha sido así, con todo el respeto, en otras Comisiones y en otras Consejerías, y a mí me parece que no va eso en beneficio de este Parlamento. Así que creo que la Comisión de Coordinación, la Mesa de la misma, ha actuado correctamente, y entiendo que estamos haciendo ese ejercicio de normalidad democrática, de que, a dos años de Gobierno, la señora Consejera de Gobernación, en este caso, y el partido principal de la oposición hagan balance y reflexiones sobre el mismo.

Y a mí me gustaría, señora Consejera, empezar estas reflexiones y este balance, en nombre del Grupo Popular, acudiendo al viejo refranero castellano, en este caso el que Cervantes pone boca de don Quijote cuando se dirige a Sancho y habla del tan conocido «del dicho al hecho». Y a mí me gustaría hacer una reflexión desde lo dicho y reflejado en el *Diario de Sesiones* de este Parlamento por usted, e, incluso, ha hecho alusión a la fecha del 3 de junio del 2004, que es cuando comparece por primera vez en esta

Comisión y anuncia lo que van a ser las distintas actuaciones de su Consejería.

Y, empezando por algunas de ellas, en concreto la que se refiere a que uno de los primeros pasos que esta Consejería contempla será la realización de distintos estudios sobre la realidad financiera de los Ayuntamientos. Yo le pregunto, señora Consejera, entrando en los hechos, que, a estas alturas del mes de marzo, ya casi abril, de 2006, sobre cuántos Ayuntamientos se han llevado a cabo dichos estudios. Dónde están dichos estudios. Nos gustaría conocerlos. A qué conclusiones han llegado dichos estudios.

Hablaba también la señora Consejera de la creación del Consejo Andaluz de Administración Local. ¿Se ha creado ya, señora Consejera? ¿Calendario para el mismo?

Hablaba igualmente también la señora Consejera de que se pondría en marcha una normativa propia andaluza en relación con un Estatuto del Concejal. ¿Dónde está el Estatuto, señora Consejera? Me gustaría que me indicara para poder, de forma inmediata, acceder al mismo.

Decía usted también —y le cito textualmente— que «apostamos decididamente por el mejor desarrollo de la Ley de Gestión de Emergencias de Andalucía». No solamente lo decía usted en el *Diario de Sesiones*, sino que también, a través de la Dirección General de Política Interior de la Consejería de Gobernación, en concreto, y con fecha 22 de octubre de 2002, se establecía un calendario, y ese calendario fijaba, en principio, un plazo, razonable, de 12 meses, para llevar a cabo el plan director de los servicios de prevención y extinción de incendios. Estamos hablando de 22 de octubre de 2002; siendo generosos, en los 12 meses nos iríamos a 30 de diciembre de 2003; pero estamos en marzo, cuasi abril de 2006, y nada de nada, con lo cual podemos hablar, con toda claridad y con las fechas como notario imparcial de este tema, de que no se ha cumplido esa promesa por parte de su Consejería, y podemos hablarle de desarrollo cero.

Prometía, igualmente, el desarrollo de la Protección Civil en el ámbito de las entidades locales, a través de la colaboración técnica y financiera. Eso hay que traducirlo después en los Presupuestos, porque las voluntades políticas que no se ven reflejadas en los Presupuestos no dejan de ser sino meros brindis al sol. Y resulta que, en los Presupuestos del año 2006, los planes municipales de Protección Civil tienen una dotación de 1.427.936 euros, lo cual significa 1.854 euros por municipio. Saque usted misma sus conclusiones en cuanto a si eso es la colaboración técnica y financiera adecuada.

También —y sigo citándole textualmente— decía usted: «Nos comprometemos a fomentar la participación ciudadana a través del voluntariado de Protección Civil, impulsando su mejor preparación y medios». La traducción presupuestaria, en el año 2006, de esta voluntad política del Gobierno de la Junta de Andalucía es de 467.160 euros, lo cual equivale a 606 euros por municipio. Y, señora Consejera, con esa dotación de 6000 euros por municipio, en cuanto a medios y

preparación, ¿de qué medios estamos hablando para dotar a los voluntarios? ¿De un equipo de primeros auxilios? ¿De un equipo de transmisiones adecuado? ¿De vehículos en consonancia con las labores que debe desarrollar la Protección Civil? ¿De instrumental operativo? ¿O quizás estemos hablando en similitud...? Quizás usted ha hallado la técnica parecida a la que ha puesto en marcha una ilustre compañera suya y, a lo mejor, con esa distribución de los 600 euros, quizás esté pensando también en una nueva reedición de las *kelly finders* famosas, para que, cuando haya alguna catástrofe, pues los voluntarios corran, corran y no dejen de correr.

Decía usted también, textualmente, en su primera comparecencia en este Parlamento: «Impulsaré la red de parques de servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento mediante la elaboración de un plan director integral». Ya me he referido también anteriormente a él, pero también de nuevo el pregunto: ¿Dónde está, al día de hoy, ese plan director integral? ¿Por qué no se ha llevado a cabo? Han pasado prácticamente cuatro años desde lo que fue la aprobación de la Ley de Gestión de Emergencias. ¿Ha habido algunas razones que ignore este Grupo parlamentario por las que no se puesto en marcha ese plan director? Nos gustaría saber las causas.

Por lo que se refiere a la Policía Autonómica, tema estrella de la legislatura anterior que parece que ahora ya ha quedado en el baúl de los recuerdos —la señora Consejera no lo ha mencionado ni siquiera en su primera intervención—, permítanme que yo les recuerde, a través de la página 225 del *Diario de Sesiones* del susodicho 3 de junio de 2004, donde usted decía textualmente: «El Presidente de la Junta de Andalucía ya anunció en su discurso de investidura que en la presente legislatura remitirá a la Cámara un proyecto de ley para la creación de la Policía Autonómica». Ya han pasado dos años de esa comparecencia, algunos más desde la legislatura anterior, y yo le pregunto en el día de hoy —y le requiero respuestas concretas, señora Consejera—: ¿Va a haber Policía Autonómica en esta legislatura? ¿Sí o no? ¿Cuál va a ser el calendario? Y, por otra parte, señora Consejera, ¿está el Gobierno autonómico actual en el mismo planteamiento en este tema con respecto al que tenía en relación al anterior Gobierno de la Nación, o han cambiado algunos de los planteamientos?

Ha hablado también usted, señora Consejera —y se ha hablado mucho en los últimos días—, de la ley para regular el fenómeno de la *botellona*. Permítame que le siga recordando, a través de la página 226 del *Diario de Sesiones*, que en aquella ocasión decía usted: «Señorías, para hacer compatibles los derechos al descanso, trabajo y ocio, la Consejería de Gobernación, en perfecta coordinación con el Gobierno andaluz en su conjunto, está adoptando una serie de medidas concretas de carácter legal o reglamentario, educador e informativo». Me imagino, señora Consejera, que, cuando hacía usted alusión a estos temas, quería ser, de alguna forma, coherente con lo que fue el Pacto por la Noche, firmado en el

año 1999 por el señor Consejero de la Presidencia y el señor Presidente de la Junta de Andalucía. De ahí que usted aludiera a esas medidas, de carácter educativo, de carácter preventivo, de carácter informativo, en una acción coordinada con las distintas Consejerías y que se contemplan en este documento firmado por el señor Zarrias y el señor Chaves en el año 1999. Lo que ocurre, señora Consejera, es que, de lo dicho y escrito a lo hecho, parece que va un tramo importante, porque, señora Consejera, lo que se anuncia en ese anteproyecto de ley de la botellona es, simplemente, una serie de medidas para prohibir el consumo de alcohol en la vía pública, y se consagra únicamente el binomio infracciones/sanciones, con lo cual no es cierto lo que ha dicho usted anteriormente, cuando dice que esa ley recogió las demandas de los Alcaldes de los Ayuntamientos andaluces, Alcaldes que le plantearon que había que recoger en esa ley un apartado económico importante a la hora de afrontar el fenómeno de la *botellona*.

Por eso, señora Consejera, yo le pregunto en el día de hoy: ¿Dónde están esas medidas educadoras e informativas? ¿Dónde están las medidas acordadas en el Pacto por la Noche? ¿Dónde están los programas que se iban a llevar a cabo a través de distintas Consejerías, como la de Educación, Cultura, Deportes, Obras Públicas...? ¿Dónde está el bonotaxi, señora Consejera? Y son medidas también que, de alguna forma, contribuirían eficazmente en el fenómeno de la *botellona*.

¿Dónde está la colaboración económica con los Ayuntamientos, señora Consejera? Porque, en la actualidad, y cifándonos a los Presupuestos del año 2006, el programa de Ocio Alternativo contempla una partida de 700.000 euros para los 770 Ayuntamientos de Andalucía. ¿Ve usted, señora Consejera, como no son esas las inquietudes y las reivindicaciones que recogían los Alcaldes y que le transmitían a usted?

Señora Consejera, en el Pleno de la semana pasada tuvimos ocasión de tener un debate sobre cuestiones ceñidas al ámbito local eminentemente. Yo le preguntaba, y lo hice hasta en cuatro ocasiones, volviendo al tema de la *botellona*, y hoy se lo demando de nuevo. Señora Consejera, ¿cuál es el calendario para este proyecto de ley? Dé usted fechas concretas para la tramitación parlamentaria de este proyecto de ley. En la comparecencia en Pleno anterior usted no me respondió, y espero que lo haga en el día de hoy.

Señora Consejera, en la página 227 del *Diario de Sesiones* de 3 de junio de 2004, usted, cuando habla del tema del voluntariado, dice textualmente: «Desde la Agencia Andaluza del Voluntariado, la Consejería pretende abrir un proceso de reflexiones. Estas reflexiones podrán devenir en una futura ley: la Ley de Proximidad Democrática». Señora Consejera, ¿qué noticias tenemos de esa Ley de Proximidad Democrática? Y, además, señora Consejera, desde luego, de esto sí le puedo decir con todo conocimiento de causa, que de esta Ley de Proximidad Democrática, desde luego, se oye hablar todos los días en el autobús.

Señora Consejera, yo también quería preguntarle en el día de hoy por una serie de temas que fueron objeto de promesas por parte del Gobierno del señor Chaves, incluso alguna de ellas por parte del propio Presidente de la Junta de Andalucía en reiterados discursos de investidura y en debates sobre el estado de nuestra autonomía. Me quiero referir, en primer lugar, a la Ley del Fondo de Cooperación Local.

Señora Consejera, hay, incluso, anteproyectos, hubo una comisión técnica creada entre los Grupos políticos, la FAMP y el Gobierno autonómico y, allá por el año 2002, se remitieron unas conclusiones, se hicieron unas mesas sectoriales, y dichas conclusiones fueron remitidas a la FAMP, que también hizo un informe al anteproyecto de Ley del Fondo de Cooperación Local; en concreto, ese grupo técnico de trabajo se reunió el 20 de febrero y el 5 de marzo del año 2002. ¿Qué hay de todo esto, señora Consejera? Yo también le pido en el día de hoy, en primer lugar, si a lo largo de esta legislatura va a venir a esta Cámara esa ley para la creación del Fondo de Cooperación Municipal, y, si es así, parece obligado, justo en el ecuador de la legislatura, demandar fechas concretas.

De la misma forma, con respecto a otro proyecto de ley estrella del Gobierno andaluz, la Ley para la Cooperación Territorial de la Comunidad Autónoma, permítame también que le cite la página 10270 del *Diario de Sesiones* de 3 de abril del año 2003, donde se decía textualmente —lo decía el señor Perales—: «El Presidente de la Junta de Andalucía ha hecho de la segunda modernización un proyecto estratégico del presente y del futuro de Andalucía, y no cabe ninguna duda de que, en esta segunda modernización, la Ley de Cooperación Territorial va a ser uno de los objetivos más importantes».

Señora Consejera, en el día de hoy yo le pregunto: ¿Se le olvidó al señor Perales, en el traspaso de poderes, indicarle el cajón en el que guardaba el anteproyecto de Ley de Cooperación Territorial? No queremos pensar que mintió el señor Perales en el *Diario de Sesiones* cuando anunciaba ese anteproyecto y la importancia que significaba el mismo; no queremos tampoco creer que mintió el señor Chaves, ni, en todo caso, que haya mentido usted o que haya olvidado esa promesa que forma parte de uno de los ejes legislativos fundamentales de su Gobierno.

Señora Consejera...

El señor PRESIDENTE

—Señoría, le ruego que vaya concluyendo.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con su aquiescencia quiero terminar en breves minutos.

Señora Consejera, porque así me lo pide el Presidente y porque también forma parte de una comparecencia pedida en el día de hoy por el Grupo

Popular en cuanto al tema de la inmigración, pues no quiero dedicar..., no por la importancia del mismo, sino porque va a ser objeto de una comparecencia solicitada por nuestro Grupo y porque, además, estoy absolutamente convencido de que la portavoz en dicha materia, mi compañera, la señora Crespo, lo hará, indudablemente, mucho mejor que este humilde Diputado. Pero sí, señora Consejera, permítame que termine con algo que yo sé que a usted no le gusta, y que, incluso, la palabra ya, de alguna forma, le produce cierto sarpullido —político, naturalmente—. Y me estoy refiriendo al tema del Pacto Local. Pero, señora Consejera, no me dirá usted que, a dos años del inicio de su andadura política al frente de la Consejería no tenga sino que preguntarle qué fue de aquellos documentos, de aquellas reuniones —yo estuve en algunas de ellas en plaza Nueva—, en lo que eran las propuestas para el desarrollo de la cooperación municipal en Andalucía, en lo que era el Pacto Local —le llamaban ustedes así, «Pacto Local», en su documentación—... Y al día de hoy a mí me gustaría preguntarle, señora Consejera, ¿va a haber alguna transferencia, a través de esa nueva Mesa de Concertación Local, que se vaya a desarrollar en esta legislatura? ¿Siquiera la de servicios sociales, anunciada y prometida por el señor Chaves?

Señora Consejera, me gustaría que empleara usted la mayor concreción en todos y cada uno de los temas que le he demandado. Yo hasta le admitiría que, como siempre, usted dedicara un apartado especial a meterse con el señor Aznar, con el Gobierno del Partido Popular, con todo lo malos que fuimos, e incluso también que aprovechara usted para invitarme a los múltiples foros, conferencias, de su partido, etcétera; pero a mí también permítame que, en el rigor de esta comparecencia, le pidiera concreción en cuanto a las preguntas, porque, mire, siento decirle —y con ello termino— que, en el capítulo donde usted decía, y concretamente en la página 224, decía usted: «Quiero ser la Consejera de los Alcaldes». Pregúntenles, pregúntenles.

Señora Consejera, lejos de ser esa Consejera de los Alcaldes, yo creo, más bien, que ha sido usted una Consejera de *play station*; una Consejera... Algunas veces, por aquello del *spanglish*, y en deformaciones, y en una licencia de la cual yo pido disculpas, le diría que ha sido usted una Consejera virtual, porque —terminando por donde empecé—, de lo dicho al hecho, no solamente ha habido mucho trecho, sino que no ha habido absolutamente nada por parte de su Consejería, salvo humo, mesas, y algún que otro decreto que, desde luego, no ha incidido de forma notable en que los andaluces hayan mejorado notablemente.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señoría.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

Señor Rodríguez, tengo que empezar, este segundo turno que me permite el Reglamento de la Cámara, dándole, en primer lugar, las gracias por el tono de su intervención, y, en segundo lugar, agradecerles a usted y a la Mesa, pues la oportunidad, como usted ha citado, de permitirme hacer el balance de gestión de estos dos últimos años de Gobierno, que yo creo que, además, fomentan y potencian la buena salud democrática con la que el Gobierno se debe a esta Cámara, y esta Cámara debe propiciar para, a su vez, el buen entendimiento, la buena salud y la creencia, por parte de los andaluces, en la política y en su representación legítima, que reside en esta casa.

Usted ha comenzado con un refrán quijotesco; yo terminaré esta segunda intervención mía con otro refrán, propio del refranero español, pero voy a intentar ir dándole respuesta a cada una de sus demandas.

En relación con lo que se refiere a la Administración local y el estudio sobre la situación financiera de los Ayuntamientos, yo creo que ha sido una de las claves que hemos cumplido en estos dos años de legislatura, no el estudio en sí, pormenorizado, uno a uno, de los Ayuntamientos, pero sí de buena parte del momento y de la situación en la que se encuentran las finanzas municipales en el territorio autonómico. Prueba de ello, y de ese compromiso con mejorar la maltrecha economía financiera de la Administración local de nuestra Comunidad Autónoma, que no solamente, como usted bien sabe, ocurre en nuestra Comunidad Autónoma, sino que es propio del sistema de Administración pública en el Estado en general, hemos ampliado el Fondo de Cooperación, de Concertación, como se le ha venido a llamar, para el saneamiento de las Haciendas locales. De ahí que el compromiso por parte del Presidente en el año anterior, en los Presupuestos anteriores, haya sido de dotar, en ese último plan de saneamiento de las Haciendas locales, de más de ciento veinte millones de aportación de la Comunidad Autónoma, para, que en el horizonte, que nos hemos fijado en ese último plan, hasta el año 2010, 588 Ayuntamientos andaluces, es decir, casi el 74% del total de las Corporaciones locales andaluzas, vean puesto su contador a cero; un fondo que paga, por decirlo de una forma rápida, breve y entendible, lo que es la deuda financiera contraída de esas Corporaciones locales, y, además, sufraga hasta el 75%, como usted bien sabe, de los estudios técnicos para la mejora, viabilidad y mejora de la financiación, y estudio, y estudio—objeto de su primera pregunta en su intervención—de la situación financiera anual de cada Ayuntamiento. Es decir, pagamos el 75% de esos informes de la situación financiera de los Ayuntamientos. ¿Cuántos? En 2010 serán 588 Ayuntamientos andaluces, que no son pocos.

El Estatuto del Concejal. Es cierto que no le hemos metido mano, no lo hemos metido en el horno, ese Estatuto del Concejal al que usted hacía referencia; pero también es cierto que se está trabajando y se

está barajando esa posibilidad en la modificación de la Ley de Bases de Régimen Local que está llevando a cabo el Gobierno. De ahí que nuestra actitud haya sido de esperar cómo va a terminar esa modificación de una ley básica del Estado, para, después, nosotros adaptar nuestra normativa autonómica, para no poner los bueyes detrás del carro, sino en su sitio justo y adecuado.

En relación a los temas de seguridad integral y la Ley de Emergencias de Andalucía. Ya tuvimos ocasión—creo recordar que en el Pleno pasado—de hacer un análisis de la situación en la que se encontraban los compromisos en relación al desarrollo normativo de la Ley de Emergencias de Andalucía, y, mire usted, puedo decirle que nos encontramos satisfechos del desarrollo normativo de la misma, teniendo, además, cuenta de que hay pendiente una serie de decretos y de reglamentos, complejos, difíciles, y que, además, se están analizando y se están concertando con los agentes implicados en esta materia; es decir, agentes sociales, sindicatos, los sindicatos representados, las Corporaciones locales, que están legítimamente representadas en el Consejo Andaluz del Fuego. Consejo que preveía la Ley de Emergencias de Andalucía y que ha sido configurado y creado en esta legislatura, y es en el seno de ese Consejo Andaluz del Fuego donde se están haciendo los análisis, las propuestas, y donde se está llevando a cabo la realización del desarrollo normativo de esta ley, alguno de los cuales ya hemos contemplado.

Hacia usted referencia a los planes de Protección Civil. Pues sí, mire usted: Hemos homologado el 20% del total de los planes de Protección Civil con los que cuentan las Corporaciones locales. Y hemos fomentado no solamente los planes de Protección Civil, sino, además, las asociaciones de voluntariado y de Protección Civil. Claro está que, si usted hace la cuenta de cuánto le corresponde, por euro, a cada asociación de voluntarios de Protección Civil y cuánto le corresponde a cada municipio en función de los Presupuestos de 2006, que han subido considerablemente, los unos y los otros... Es decir, han subido en el ejercicio presupuestario de 2006 tanto la dotación cara a reforzar, a incrementar y a darles mejor dotación a los planes de Protección Civil de cada municipio, como hemos incrementado la ayuda y la subvención a las asociaciones de voluntarios de Protección Civil; pero, si usted hace esas cuentas, obviamente, sale lo que sale. ¿Por qué, señor Rodríguez? Porque esa cuenta es muy fácil. Porque usted sabe, lo mismo que yo, que no todos los municipios de Andalucía tienen o cuentan con asociaciones de Protección Civil de voluntariado. Por lo tanto, la cuenta no es como usted la ha hecho. La cuenta es hecha basándonos en la realidad de cada municipio, basándonos en el número de asociaciones de voluntariado y de Protección Civil, no en las 770 hipotéticas que usted ha realizado en las cuentas. E igual ocurre con la homologación de los planes de Protección Civil.

¿Y quién le ha dicho a usted que no se está llevando a cabo el plan director para completar la

red de parques de bomberos de Andalucía? Se está trabajando, señor Rodríguez, se está llevando a cabo, se está analizando en el Consejo Andaluz del Fuego; pero, además, se están manteniendo reuniones permanentes, concretamente creo recordar que ayer se hizo con la provincia de Málaga, porque nos estamos reuniendo...

Usted sabe que no están homologados, y que no son iguales las gestiones o la gestión o los modelos de gestión que se llevan en cada provincia. Hay provincias que tienen un único consorcio provincial de los servicios de parques de bomberos y extinción de incendios; hay provincias que tienen constituidas varias comunidades, perdón, varias mancomunidades o varios servicios en este sentido, y lo que estamos haciendo es reuniéndonos con todos los interlocutores de Andalucía, con todos los interlocutores, en este sentido, para ir analizando qué es lo que hay, para desarrollar y poner blanco sobre negro esa red de parques y ese plan director, porque no lo queremos hacer solos. Tenemos que hacerlo con quien entiende y con quien tiene la competencia, como usted sabe, que son, en materia de Administración local, los Ayuntamientos hasta 20.000 habitantes, y, a partir de menos de 20.000 habitantes, se hacen cargo de ello las Diputaciones provinciales.

Por lo tanto, es con los cuerpos de bomberos de los Ayuntamientos y de las Diputaciones provinciales con los que estamos realizando este plan director de red de parques. En el que nuestro compromiso, el compromiso del Gobierno, es que, una vez que lo aprobemos y lo presentemos, en un horizonte no muy lejano, no puede haber un municipio a una isocrona de más de veinte o veinticinco minutos de un parque de bomberos moderno, bien equipado y bien dotado desde todos los puntos de vista.

Yo, además, señor Rodríguez, le agradezco, sobre todo, su intervención, y, además, le doy la bienvenida a la potenciación, a la defensa, a la creación y a la puesta en marcha de la Policía andaluza. No hay mal que por bien no venga, y, si ahora el Grupo Popular se suma al resto de los Grupos de la Cámara para que Andalucía cuente con una Policía andaluza, yo tengo que decirle que bienvenido, y espero contar con la colaboración y el compromiso del Grupo Popular para ponerla en marcha.

Estamos trabajando en ello, hemos tenido diversas conversaciones —ahora sí, insisto, ahora sí, porque en el anterior mandato yo no iba, ni pensaba, ni quería hablar de los Gobiernos de la Nación anteriores. Usted ha nombrado al señor Aznar. Yo esperaba no hacerlo, pero, si usted me invita a hacerlo, pues lo hago, desde todo el respeto del mundo que me merece, señor Rodríguez—; pero le decía que antes no hubo posibilidad de entrar en conversaciones con el Gobierno de la Nación para la puesta en marcha y creación de una Policía andaluza. Ahora el horizonte lo creemos y lo entendemos más despejado. De hecho, el primer avance es que en estos momentos se encuentra abierto un concurso de traslados para aumentar el número de efectivos de la unidad adscrita;

que esperamos que, antes de que finalice el año, el número de efectivos de la unidad adscrita de la Policía Autonómica haya llegado hasta los seiscientos, yendo así a cumplir ese objetivo que marcamos, que marcó esta Consejera al día 3 de junio de 2004, para, en tanto en cuanto se crea y se pone en marcha la Policía andaluza y esta Cámara le da el visto bueno cuando el Gobierno mande aquí, tal y como ha sido el compromiso del Presidente, la ley por la cual se creará la Policía andaluza, vayamos incrementando el número de servicios de la unidades adscritas, para que desarrollen mejor su trabajo y sus competencias. Y, sobre todo, para que ese número de agentes, que esperamos que, al final de la legislatura, hayamos sido capaces de superar el doble de los que existen ahora mismo, es decir, esperamos que al final de esa legislatura sean ya 1.000 agentes los que configuren el cuerpo de la unidad adscrita a Andalucía, sean realmente el embrión de la Policía andaluza que todos deseamos.

Me ha preguntado usted en relación a los planes que tiene el Gobierno para compatibilizar el descanso y el ocio juvenil; me ha preguntado dónde están esas medidas alternativas para los jóvenes que en su día propuso la Mesa de la Convivencia por la Noche.

Señor Rodríguez, yo le estoy dando cuentas a esta Cámara de los dos años de gestión que llevo al frente de la Consejería de Gobernación, pero, mire, le diré.

Los planes alternativos en materia de cultura, de educación, de formación, de ocio, de deporte, de salud, de medidas preventivas —y, si quiere, sigo con las de empleo, vivienda, etcétera—, están contempladas en el plan Andalucía Joven, dotados con 1.800 millones de euros. Ahí es donde está la política horizontal que el Gobierno de la Junta de Andalucía tiene para los jóvenes andaluces, en el plan Andalucía Joven, y no en la Ley del Botellón, que nadie —insisto—, nadie ha querido, de los agentes con los que hemos concertado esta ley, que ya aprobó el anteproyecto de ley el Gobierno, como he citado en mi comparecencia, ni los Alcaldes, ni los jóvenes, ni los empresarios, ni los vecinos, han pretendido que ésta fuese una ley de carácter..., por llamarla, horizontal y de una serie de medidas transversales: han querido que fuera lo que es, una ley con un carácter coercitivo, de regulación y de prohibición del fenómeno en los espacios públicos de los Ayuntamientos de Andalucía, y no hemos, en ese sentido, excluido a nadie ni a nada.

¿El calendario de la ley? Pues, mire usted, puedo decirle que, en este momento, no sé si hoy o mañana, se le va solicitar el informe —como usted sabe que es preceptivo— al Consejo Consultivo de Andalucía; un informe que, además, hemos solicitado que sea por urgencia. Y de ahí esperamos que, en unas semanas, antes, por supuesto, de que llegue el verano, el Gobierno haya estado ya en condiciones de enviarlo a esta Cámara. Y ya le anuncio a la Cámara —lo he hecho en reiteradas ocasiones, pero aprovecho esta comparecencia— que también, como Gobierno, queremos solicitarle a esta Cámara, si los Grupos

parlamentarios lo consideran oportuno —como es lógico y normal—, que se tramite también por la vía de urgencia una vez que llegue a esta Cámara, para darle, de una forma rápida y efectiva, esa solución jurídica que plantean, que necesitan y que han demandado los Alcaldes y Alcaldesas.

¿La ayuda económica? Pues, mire usted, la ayuda para aquellas cuestiones que son de competencia exclusiva de los Ayuntamientos, no. Ayuda económica para pagar a las Policías Locales, señor Rodríguez, pues no. Ayuda económica para mantener los servicios de limpieza pública... Ahora, ayuda en todas las infraestructuras necesarias que soliciten los Ayuntamientos, por supuesto que sí, en todos los Ayuntamientos que soliciten y que necesiten mejorar o crear infraestructuras básicas para mejorar el ocio, que, conjuntamente, que es como nosotros creemos y entendemos que se deben hacer las cosas, de una forma dialogada y concertada con los jóvenes, con los vecinos y con todos los que en una ciudad o en un municipio tengan que decir y opinar sobre la misma, por supuesto que el Gobierno va a estar ahí, ayudando económicamente, en la dotación de esas infraestructuras, como en cualquier otra que necesiten para mejorar las condiciones de convivencia de un municipio andaluz.

Cuando usted ha hecho referencia a que las reflexiones sobre la Ley de Proximidad Democrática y Participación Ciudadana se oyen en el autobús, yo creo entender de sus palabras que son los ciudadanos los que demandan una ley para mejorar las relaciones y la interlocución en la toma de decisiones y de los compromisos con su Gobierno. ¿Dónde están esas reflexiones y ese trabajo?

Se ha creado lo que nosotros llamamos un grupo de expertos, en el que participan los representantes de diversas asociaciones y entidades que trabajan en el espectro autonómico de nuestra Comunidad, y se ha creado un grupo de expertos que pertenecen al mundo de la educación, es decir, a las asociaciones de padres y madres, al mundo asociativo juvenil, a las asociaciones de vecinos, representantes de asociaciones de mujeres, de inmigrantes, ONG..., es decir, a lo que es la sociedad andaluza organizada, que son las que están trabajando en los técnicos de la Agencia Andaluza del Voluntariado, que están trabajando en un borrador de esa ley. Una vez más, el diálogo, la participación, la concertación con la ciudadanía, los ponemos encima de la mesa para cualquier decisión que adopte la Consejería en este tipo de materia y en otras tantas. Por lo tanto, se está reflexionando, se está trabajando, hay ya muchísimo trabajo adelantado; pero, insisto, lo están haciendo los ciudadanos andaluces.

Usted ha hablado de la Ley del Fondo de Cooperación Local, y nuevamente se ha remitido a reuniones efectuadas y realizadas en 2002. Señor Rodríguez, lo dije la semana pasada, lo vuelvo a reiterar ahora. En el momento fundamental y trascendente en el que nos encontramos, sobre todo para hacer reflexiones serias, profundas, para la reforma real que necesita

la Administración local andaluza en particular y española en general, yo creo que esta Cámara tiene, y ustedes, los señores y señoras Diputadas, tienen un gran reto por delante para formalizar, en el Estatuto de Andalucía, cuáles son los Ayuntamientos andaluces que queremos para el siglo XXI. Y no es lógico que nosotros estemos planteando... Se ha planteado en alguna reunión de la Mesa de Concertación Local el ir realizando una serie de catálogos, de transferencias a los municipios en una serie de estudios; pero, igualmente, le vuelvo a citar que creemos que no es el momento más oportuno.

Esta Cámara está debatiendo cuáles van a ser las transferencias, cuáles van a ser los fondos económicos que se van a destinar a los Ayuntamientos locales; ya hay en principio, en ese borrador, previsto que se cree por ley lo que es ya el Fondo de Nivelación de Andalucía para los Ayuntamientos, sobre todo en lo que todos los Alcaldes y Alcaldesas piden, que es una financiación incondicionada para las Corporaciones locales; existe también, o se está pidiendo por parte de algún Grupo político, dentro de la reforma del Estatuto, una ley de cooperación para establecer la interlocución con los Ayuntamientos, e, incluso, la fórmula que ya existe, la Mesa de Concertación, incluso ya aparece también como propuesta, no con ese nombre, pero sí un estamento de diálogo y de concertación permanente y creado por ley, que aparece en el Estatuto.

Por lo tanto, yo creo que lo más lógico es que esta Consejera..., ojalá nos dé tiempo, por esta legislatura, de empezar a legislar y a desarrollar ese nuevo Estatuto que va a definir lo que van a ser las nuevas políticas locales del siglo XXI; pero creo que estaríamos haciéndole un flaco favor a esta Cámara, que estaríamos haciéndole un flaco favor a la reforma del Estatuto, si empezáramos a interferir y a confundir a los Alcaldes, a las Alcaldesas y a los andaluces con transferencias para acá, o para fondos para acá y para allá.

Ojalá —y se lo digo de corazón, y usted lo sabe, señor Rodríguez— en esta legislatura pueda terminar con alguna transferencia cedida a los Ayuntamientos por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía; ojalá lo vea esta Consejera de Gobernación en esta legislatura: Será señal de que todos hemos trabajado de forma seria, responsable, concertada y dialogada; será señal de que hemos sido capaces de sacar la reforma del Estatuto, y un Estatuto necesario para los municipios y para Andalucía, y será señal de que también le habrá dado tiempo a la Consejería de Gobernación de haber desarrollado parte de ese Estatuto.

Yo, afortunadamente, señor Rodríguez, no me siento una Consejera virtual: me siento realmente la Consejera de los Alcaldes y Alcaldesas. Ya me gustaría disponer de mejores y más fondos, pero también creo que eso lo solicitan a diario todos mis compañeros y mis compañeras de Gobierno para atender las demandas de todas las instituciones y de todos los andaluces, pero no hay humos en la Administración local de la Junta de Andalucía. La Consejería de Gobernación

es un espacio libre de humos —por lo tanto, no hay humos en la Consejería—, y sí ha habido muchísimo incremento presupuestario en estos dos últimos años y yo creo que una gran producción normativa, no solamente en Administración local, sino en otra serie de apartados que se corresponden con cada una de las direcciones y los órganos directores de la Consejería.

Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Rodríguez.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Rodríguez, su señoría tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia del señor Presidente. Señora Consejera.

Siguiendo una serie de puntos que usted ha mencionado, señora Consejera, en primer lugar, sobre el tema de la Policía Autonómica, no nos dé ninguna bienvenida, señora Consejera, porque dígame una sola línea, un solo dato, una sola intervención, donde el Partido Popular haya estado en contra de la creación de la Policía Autonómica. Dígame un solo dato; la invito a que, en su última intervención, lo haga.

Y, señora Consejera, me da la impresión de que el señor Perales no la puso a usted al día; no sé si fue un traspaso precipitado o es que había una ausencia de química política y personal. Pero, mire, el *Diario de Sesiones* es notario de que el señor Perales elogió la actitud y la voluntad del Gobierno del Partido Popular, a través del Ministro del Interior, que en aquellos momentos estaba al frente del Ministerio el señor Rajoy, hoy Presidente del Partido Popular. Son palabras del señor Perales, agradeciendo al Ministerio la voluntad que había tenido con respecto a la unidad adscrita de Policía Autonómica. Ahí está.

Señora Consejera, ha hablado usted, con respecto al tema de la botellona, del plan Andalucía Joven y esa dotación magnánima en cuanto a millones de euros. Y yo le pregunto, señora Consejera —y preguntar no es ofender—: No ha debido de ir muy bien el tema, cuando parece ser que la única alternativa de ocio —y por eso estamos en donde estamos, y con esa preocupación generalizada por parte de todos— sea el fenómeno de la botellona. Y, por otra parte, señora Consejera, me causa muchísima perplejidad. Y, claro, cómo no la van a suspender, no solamente este Grupo político, sino también los Alcaldes, cuando dice usted: «Estaría bueno que yo tuviera que contribuir para la limpieza, o para los trabajos, las horas extraordinarias, de los muchos efectivos de Policía Local destinados a este tema». ¿Se imagina, señora Consejera, que los Alcaldes hicieran la misma reflexión con respecto a la construcción de colegios o a la construcción de centros sanitarios? ¿Se imagina, señora Consejera,

cuál sería la colaboración institucional? Usted lo ha dicho, son sus palabras. ¿Se imagina también ese no? Estaríamos, a estas alturas, con que 200 centros educativos en Andalucía no se hubieran construido en los últimos años.

Señora Consejera, me extraña y lo he dejado para el final. Y hacía una apuesta conmigo mismo. Digo: Estoy seguro de que en la primera intervención no lo ha hecho, pero en la segunda sí lo va a hacer. Estoy seguro de que va a decir que los Ayuntamientos tengan representación en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. ¿Se ha olvidado ya ese tema, señora Consejera? Es que no le he escuchado ni una sola línea sobre... Y mire que hablaron ustedes de esa presencia, que nosotros, además, en la Federación Española de Municipios y Provincias, siempre defendimos, siempre defendimos y seguimos defendiendo. Pero como usted no ha hecho ninguna alusión... Hay que ver el tiempo lo olvidadizo que hace algunos temas, señora Consejera, ¿verdad? Y también, y le he dado, digamos, una segunda oportunidad. Yo ya no voy a tener más, usted tendrá la de cierre, y esperaba que usted hubiera hablado de uno de los problemas que ocupa y preocupa fundamentalmente en Andalucía, no solamente en la esfera política, sino también en la esfera ciudadana, como es el tema del transfuguismo. Y, señora Consejera, permítame que le cite textualmente un documento que, al ser dirigido a nuestro partido, pues entiendo, además, desde la transparencia y desde el derecho a la información que deben tener todos los ciudadanos, que no transgredimos ninguna norma en concreto, ni siquiera la de la ética política.

En una carta que nos dirige usted cuando le pedíamos la convocatoria de la Mesa Antitransfuguismo, que yo esperaba que hiciera balance de cuántas reuniones había tenido la Mesa dentro de las actuaciones de su Consejería, nos decía usted textualmente: «Fruto del consenso político alcanzado, el Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 14 y 15 de noviembre de 2001, aprobó la proposición no de ley en Pleno 6-01109, en la que se reiteraba lo firmado por las fuerzas políticas en Madrid y se acordaba avanzar estipulando medidas legislativas institucionales». Es cierto, y lo aprobamos todos los Grupos políticos.

Seguía usted diciendo: «En este sentido, como garante de los principios democráticos y constitucionales que nos permiten desarrollar nuestra convivencia democrática, el Gobierno de los andaluces ha dejado constancia expresa de su voluntad decidida de aislar y eliminar las nefastas consecuencias de estas prácticas de transfuguismo». Y terminaba usted con un párrafo glorioso. Decía usted: «Por todo ello, y desde el convencimiento de que mi Consejería ha realizado de forma brillante los deberes» —se lo decía usted misma—... Y por aquello de lo del dicho al hecho, estas manifestaciones de voluntades, reflejadas por escrito y firmadas por usted, han tenido después concreción, por ejemplo, a título anecdótico, en la Diputación de Almería, permitiendo que tres transfugas gobiernen

una Diputación de 27 miembros, donde el Partido Popular ganó por mayoría absoluta las elecciones, plasmando la voluntad libre y soberana de los ciudadanos, en un pacto, además, que en los últimos días ha puesto en evidencia que ampara nada más y nada menos que el señor Chaves, como ha quedado sobre la mesa con luz y taquígrafo. Forma brillante de llevar el tema.

El señor PRESIDENTE

—Tiene su señoría que ir acabando, por favor.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Espero un mínimo de benevolencia por parte de...

El señor PRESIDENTE

—Por favor, déjenme dirigir el debate.

Su señoría tiene la palabra. Y le digo que ha superado el tiempo, pero espero que también, con la flexibilidad que siempre he tenido desde esta Mesa, que podamos concluir en el menor tiempo posible.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Debe ser por muy poco, señor Presidente, porque estoy intentando estar, pero les pediría cierto sosiego a mis compañeros del Grupo Socialista.

[Intervención no registrada.]

Y yo se las acepto con mucho gusto, señor Bo-
hórquez.

Le decía, señora Consejera, que no parece que esa voluntad que usted demandaba y que, de alguna forma, debía de hacer cumplimiento a esa proposición no de ley del Parlamento, cuando, entre otras cosas, decía que no se les dotaría de medios económicos a aquellos Concejales-Diputados que hubieran abandonado una formación política. Esto no solamente tiene traslación, de alguna forma, a la Diputación de Almería, sino también en la Diputación de Huelva, cuando una Concejala, una Diputada transfuga del Partido Popular, inmediatamente es elevada al rango de portavoz, dotándola económicamente, y, además, dotándola de una oficina técnica y una secretaria. Señora Consejera, ahora comprendo por qué se ha referido usted tan poco al tema del transfuguismo.

Y, señora Consejera, en cuanto al balance general, y por no abusar de esa solicitada benevolencia de la Presidencia, con todo el respeto político, yo le diría que, empleando términos futboleros, usted podemos decir que ha estado calentando banquillo durante estos dos años. Si nos trasladamos a lo taurino, que a usted le gusta más —y lo sé, y me consta de que es buena aficionada—, creo que el silencio y la indi-

ferencia en los tendidos ha sido el balance de estos dos años, y también usted, señora Consejera, sabe perfectamente que muchas veces los silencios son incluso más crueles que las broncas.

Señora Consejera, usted, en esa concreción que le demandaba, no ha hecho ninguna concreción, ni de fechas ni de transferencias. Ha reconocido —cuesta, además, también en política rectificar— que lo del Pacto Local en el año 1999; las transferencias en Asuntos Sociales, Trabajo e Industria, Obras Públicas y Transportes, Medio Ambiente, Turismo y Deporte, Educación y Cultura, Presidencia, Gobernación y Justicia, Salud y Consumo, pues ustedes han dicho que no, que han rectificado. Han rectificado también con respecto al año 2001. Bienvenidas sean esas rectificaciones. Sigue sin dar fechas para la Ley de Cooperación Territorial, sigue sin dar fechas para la Ley de Cooperación Local... En definitiva, señora Consejera, dos años en los que no ha habido absolutamente nada de nada, salvo temas puntuales y esporádicos que no forman parte de esa columna vertebral anunciada por usted al principio de la Consejería.

Siendo decirle —y termino—, señora Consejera, que a usted parece que el cambio de acera en plaza Nueva no le sentó bien; no sé si es porque la actual es más sombría, desde el punto de vista de ubicación, o porque no le han dejado lucir. Lo que sí con mucho cariño le digo es que uno, por ser zona céntrica y comercial, escucha muchas veces el comentario de los ciudadanos cuando dicen que qué pena de edificio y qué buen sitio para Zara.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señoría.

Señora Consejera, para cerrar el debate, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

Señor Rodríguez, nunca oirá usted a esta Consejera calificarse a sí misma de brillante; ni a esta Consejera, ni a la Consejería, mientras que yo me encuentre al frente de ella, porque sería una lástima no tener inquietudes para mejorar día a día. Y eso es lo que esperamos. No somos autocomplacientes, sino que somos autocríticos y esperamos mejorar.

Si cara al transfuguismo yo decía en esta Cámara que la Consejería de Gobernación actuó de forma brillante, fue para hacerlo en un período en el que yo no ostentaba la titularidad de la Consejería, y que los servicios administrativos y jurídicos de la Consejería, y, por supuesto, bajo la dirección del Consejero, trabajaron y cumplieron fielmente con el mandato de este Parlamento en relación a la adopción de medidas con el transfuguismo.

También me habrá escuchado usted decir en varias ocasiones que de nada sirve adoptar normas para el transfuguismo, o normas que se desarrollen en el campo de juego, cuando los que juegan no las cumplen. De nada sirve un árbitro cuando los jugadores no cumplen las reglas del juego ni las normas impuestas. Y usted podrá defender o condenar, tal vez más alto que yo, la práctica del transfuguismo, pero no con más rotundidad ni con más desprecio que esta Consejera hacia esa práctica del transfuguismo.

Y, si estuviese en la mano de esta Consejera, o de cualquier miembro del Gobierno de la Junta de Andalucía, acabar con ello, no dude usted de que lo haríamos, señor Rodríguez; pero usted sabe, y sabe bien, que la legislación para acabar con el transfuguismo única y exclusivamente puede venir del Gobierno de la Nación. Usted sabe, además, que, en el transcurso en el que tuvo la oportunidad de dirigir el Ministerio de Administraciones Públicas el señor Arenas, dijo que impulsaría las medidas, las leyes y los cambios legislativos necesarios para acabar con esa mala práctica municipal, y hasta el día de hoy.

Por lo tanto, no me pidan que vuelva a convocar la Mesa del Transfuguismo, porque eso es perder el tiempo y engañar a los ciudadanos, señor Rodríguez. Y esta Consejera no va a marear a los ciudadanos, ni los va engañar, ni les va a mentir, porque usted sabe que no tiene instrumentos el Gobierno autonómico para acabar con la práctica del transfuguismo. Y ustedes, con la práctica del transfuguismo, única y exclusivamente tienen un problema y orgánico en la provincia de Almería, señor Rodríguez. Arréglenlo.

Tiene dos grupos que se han desmembrado del Partido Popular en Almería: A uno lo critican porque está en la Diputación de Almería, y a otro lo mantienen porque, con ese pacto, ustedes mantienen el Ayuntamiento de la ciudad de Almería. Totalmente legítimo, absolutamente legítimo, señor Rodríguez; pero sean coherentes alguna vez en ese sentido.

No hay una intervención en esta Cámara en la que usted no me haya oído hablar de mantener el posicionamiento del Gobierno, en que los Ayuntamientos formen parte del Consejo de Política Fiscal y Financiera: ni una sola en las veces que hemos tenido la oportunidad de debatir y hablar en temas relacionados con las Corporaciones locales. Y creo, además, que el Gobierno de Madrid, en colaboración con la FEMP, este Gobierno que hay ahora mismo en el Gobierno de España, ha introducido a los Ayuntamientos al menos en varios de los consejos sectoriales a los que pertenece esta Consejera como representante autonómica. Lo ha hecho en la Cecal, en la Conferencia Sectorial de Políticas de Seguridad, lo ha hecho en el Consejo Superior de Políticas Migratorias, y creo —y se ha debatido también esta Cámara— que se va a llevar a cabo la creación de un órgano para las Haciendas locales similar al Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Usted ha hablado de que yo le puedo negar, pues esa ayuda económica para los servicios de limpieza o de la Policía Local a los Ayuntamientos, y ha hecho

usted referencia a la construcción de centros de salud y de colegios, señor Rodríguez, que no se corresponde con la realidad. Los Ayuntamientos no construyen centros de salud ni colegios, señor Rodríguez. No. Lo hacen en convenios, y hay algunos de ellos adelantan el dinero, y eso no se lo voy a negar nunca; pero no sale del dinero de las arcas municipales, señor Rodríguez. No. Siempre el Gobierno autonómico, siempre la Junta de Andalucía, aborda la construcción de los centros de salud y de los colegios. Porque, por esa misma regla de tres, señor Rodríguez, usted también debería decir que el Gobierno andaluz, a muchos Ayuntamientos que así lo solicitan, les adelanta dineros a cuenta de la participación de los ingresos que se les da a los Ayuntamientos, señor Rodríguez.

Por lo tanto, estamos hablando de cosas iguales. Pero no diga usted, señor Rodríguez, que los Ayuntamientos... Y yo he estado en Ayuntamientos y he llevado el área de Hacienda, y en ningún momento, señor Rodríguez, los Ayuntamientos pagan la construcción —insisto, la construcción— de los colegios y de los centros de salud. En algunos casos se hace mediante convenios y se adelanta el pago, o llevan la ejecución de las obras los Ayuntamientos, pero no lo pagan ellos, señor Rodríguez, como usted bien sabe.

Y, mire usted, no es una cuestión ni de banquillo, ni de hacer o no hacer una determinada ley. Usted sigue anclado en el pasado, en el *manío* Pacto Local. Porque está *manío*, señor Rodríguez, porque hay que avanzar, porque hay que buscar nuevas fórmulas de concertación, de cooperación y de colaboración con las Administraciones. Sí, evidentemente, el Pacto Local lo apoyábamos todos, señor Rodríguez, todos los Grupos políticos, pero después... No, señor Rodríguez, todos los Grupos políticos, todos los Gobiernos que han pasado por España, señor Rodríguez. Y, después de once años, hay que avanzar, hay que cambiar, y hay que cambiar la realidad y la situación política y administrativa.

Y, en ese sentido, el Gobierno de la Junta de Andalucía ha dado un paso importante, desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo. Y hoy ya, la Mesa de Concertación, que a usted no le gusta, que yo lo entiendo que a usted no le guste, es ya un modelo a seguir. Insisto, no solamente se está reflejando en la reforma del Estatuto para Andalucía, sino que ya está siendo un modelo a seguir por otras Comunidades Autónomas.

Y terminando como empezamos. De los compromisos que esta Consejera adquirió con esta Cámara el 3 de junio de 2004, primera comparecencia en la que establecimos las líneas de actuación, el 71% de los compromisos, señor Rodríguez, el 71%, están cumplidos. Otro porcentaje lo está parcialmente cumplido. Y eso no es un brindis al sol, señor Rodríguez. Eso es coger la lista e ir tachando. Simplemente. Haga ese ejercicio. El 71% de los compromisos adquiridos por esta Consejera el 3 de junio de 2004 están cumplidos. Y, como he dicho en mi primera intervención, se refleja en la ejecución presupuestaria; en la ejecución presupuestaria de la Consejería en 2004 y en

la ejecución presupuestaria de la Consejería en 2004 y en la ejecución presupuestaria de la Consejería de 2005, que roza el 98% de la misma.

Por lo tanto, silencios o pitos, evaluación o examen, la evaluación y el examen lo harán dentro de dos años los andaluces, pero creo que hechos son amores, y no buenas razones. Y son 98% de ejecución presupuestaria en los dos ejercicios económicos que llevamos y el 71% de los compromisos adquiridos en esta Cámara ya cumplidos por parte de la Consejería de Gobernación.

Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Rodríguez.

Debate agrupado de las Comparecencias 7-05/APC-000545 y 7-06/APC-000113, del Consejo de Gobierno, a fin de explicar las nuevas políticas de inmigración a aplicar en el año 2006, e informar del proceso de elaboración del II Plan Integral para la Inmigración en Andalucía y la participación de los colectivos de inmigrantes en el mismo, la perspectiva de género y la evaluación del impacto de género que se está teniendo en cuenta; y del balance final del proceso de regularización de inmigrantes en Andalucía, incorporando también la perspectiva de género.

El señor PRESIDENTE

—Continuamos con el orden del día, y en el punto 1.2, debate agrupado de las siguientes iniciativas: la solicitud de comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, referente al proceso de elaboración del proceso de elaboración del II Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, y la solicitud de comparecencia del Grupo Parlamentario Popular, referente a explicar las nuevas políticas de inmigración a partir del año 2006.

Como sus señorías conocen, de acuerdo con el Reglamento de la Cámara, artículo 153, procede, en primer lugar, una intervención compartida, un turno compartido entre los Grupos proponentes, para posteriormente, tras, en primer lugar, tras la exposición de la señora Consejera, una intervención compartida, de nuevo la réplica de la señora Consejera, intervendrán los Grupos no proponentes que estén presentes en esta Comisión, si así lo desean, para el cierre de la réplica de los Grupos proponentes y conclusión del debate por la Consejera.

Sin más, tiene la palabra el portavoz del Grupo... Perdón, la señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Antes que nada, me gustaría poner de manifiesto el carácter de proyecto de decreto por el que se aprueba el II Plan Integral para la Inmigración de Andalucía. Como ustedes saben, un plan de la importancia, trascendencia y envergadura como el que hoy nos ocupa requiere una serie de trámites, sin los cuales sería imposible su validación. Comparezco ante ustedes, ante el borrador de un decreto que ha sido aprobado por unanimidad en el último Foro Andaluz de la Inmigración, que, como ustedes saben y conocen, es un paso previo antes de su tramitación por el Consejo de Gobierno.

No obstante, dado el avanzado estado de elaboración por parte del Gobierno de este plan, sí que les puedo ya ofrecer un avance de cuáles van a ser sus ejes prioritarios de intervención, así como qué aporta de novedoso con respecto al primero; les recuerdo, aún vigente y prologando I Plan.

Así, señorías, me gustaría empezar expresando que este Gobierno va a seguir avanzando por la senda de una política de integración valiente, rigurosa y comprometida, como las que venimos ejecutando en Andalucía desde la puesta en marcha del I Plan Integral para la Inmigración, en el año 2001. Una política que nos ha situado a la cabeza del resto de regiones europeas en cuanto a planificación, coordinación e inversión, en la firme convicción de que la inmigración es un elemento fundamental para el desarrollo económico, social y cultural de Andalucía, que es, por lo tanto, una oportunidad que queremos aprovechar, pero que es también un reto para el que debemos estar preparados. Y es que la plena integración de la población inmigrante es una prioridad para el Gobierno andaluz, que no elude la responsabilidad y el liderazgo que corresponden a la Administración pública autonómica en esta materia tan crucial para la convivencia de Andalucía.

Miren, señorías, como les he dicho antes, estamos cerrando la etapa que se abrió con el I Plan Integral para la Inmigración. Y lo hacemos con buena nota. Como recordarán, por mi intervención en esta Cámara sobre nuestras políticas migratorias, el 29 de septiembre, les expliqué exhaustivamente los logros del plan. Así, les hablé de los más de 700 millones de inversión, de las casi 160.000 personas inmigrantes matriculadas en enseñanzas obligatorias, de las casi 800.000 atendidas en atención primaria, de los más de 3.700 cursos de formación profesional organizados, etcétera. Hemos alcanzado con creces los objetivos previstos, pero no vamos a darnos por satisfechos. Por ello, con el II Plan, queremos seguir avanzando. Nuestro objetivo principal es incorporar la experiencia acumulada en los años de vigencia del I Plan en un nuevo instrumento de planificación, más capaz aún de dar respuesta a los nuevos retos y necesidades que la inmigración plantea en Andalucía. No sólo estamos hablando de una extraordinaria, sino que hemos mejorado la propia estructura del plan y su sistema de seguimiento, aumentando la cantidad y la calidad de las medidas, más cobertura y más integración. Hemos pasado de 10 a 11 áreas de intervención, de

61 a 91 objetivos específicos, y de 171 a 260 medidas. Mantenemos, de igual modo, 500 indicadores de evaluación mejorados, a los que hemos añadido indicadores cualitativos. Y, por lo tanto, nos apoyamos en las nuevas tecnologías, a través del SIDIA, sistema de Información Digital de Inmigración en Andalucía. Sistema digital pionero en este país, que nos va a permitir una evaluación continuada y casi en tiempo real de nuestra gestión. Es objeto específico de esta comparecencia el proceso de elaboración del II Plan, en su vertiente de participación de colectivos en la misma e incorporación de perspectivas de género.

Pues bien, señorías, permítanme manifestarles que tanto en uno como en otro aspecto podemos mostrarnos muy satisfechos con el trabajo realizado. Con relación a la participación, les aportaré algunos datos: el procedimiento de elaboración del II Plan ha tenido como principal órgano de impulso y coordinación a la Comisión Interdepartamental de Políticas Migratorias, que se ha enriquecido mediante el Decreto 116/2005, de 3 de mayo, por el que se modifica la composición de la Comisión Interdepartamental, creada por el Decreto 382/2000, de 5 de septiembre, el cual incorpora 10 nuevos centros directivos.

A partir de un primer documento básico consensado en el seno de la reformada Comisión, sobre las prioridades en relación con las políticas de inmigración en Andalucía, comenzó una segunda fase en el proceso de elaboración del II Plan Integral para la Inmigración. La segunda fase ha consistido en priorizar la participación de la sociedad en los ámbitos orientados desde la Administración andaluza. Esta fase de participación dio comienzo con la presentación del documento existente en ese momento, el borrador del II Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, a las organizaciones sociales relacionadas con este sector, con objeto de que posteriormente realizaran aportaciones al mismo. A tal efecto, se celebró el pasado 22 de septiembre en Sevilla unas jornadas de presentación del borrador del II Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, en las que participaron un total de 26 entidades, entre sindicatos, patronal, asociaciones y federaciones de inmigrantes. Concretamente, se han recogido las aportaciones realizadas por estas entidades, que cuentan con una trayectoria asentada de trabajo, hacia una sociedad integradora de la diversidad cultural. Las entidades convocadas eran miembros del Foro Andaluz de la Inmigración o se habían presentado como candidatas a vocales y reunían los criterios preestablecidos en la Orden de 2 de junio de 2005, por la que se convoca y regula el proceso de selección de los vocales del referido foro.

Esta selección pareció la más imbricada, dado que en esa fecha los vocales representantes de las organizaciones sociales habían concluido su mandato y aún no se había resuelto el procedimiento selectivo citado. La consideración del Foro Andaluz para la Inmigración, como órgano de consulta, representación y participación en el ámbito de la política social para inmigrantes, regulado mediante el Decreto 55/2001,

de 26 de febrero, justifica la selección de las entidades mencionadas.

Asimismo, los agentes sociales, tanto sindicatos como asociaciones empresariales, que incorporan de manera cotidiana a personas de origen extranjero en sus programas y actuaciones, fueron convocados por la Consejera de Gobernación para entregarles el documento borrador del II Plan, e invitados a realizar aportaciones al mismo, y a tal efecto han presentado sus propuestas.

Por último, el texto también fue presentado a los partidos políticos con representación en el Parlamento de Andalucía, quienes también han realizado sugerencias al mencionado documento. Recibidas las propuestas de las entidades citadas, los distintos centros directivos han valorado las aportaciones realizadas por entidades sin ánimo de lucro, sindicatos, asociaciones empresariales y Grupos políticos.

Posteriormente, desde la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias se han mantenido reuniones de trabajo con cada una de las entidades para debatir las propuestas presentadas y asumir aquellas que han resultado más adecuadas al objeto del plan.

Finalmente, el 13 de febrero de 2006, el II Plan Integral para la Inmigración de Andalucía 2006-2009 se presenta en el Foro Andaluz para la Inmigración tras las aportaciones recibidas, donde se informó favorablemente por los miembros del mismo, mereciendo su aprobación unánime. A modo de síntesis, quisiera comentarles que un total de 18 entidades han presentado propuestas. Somos conscientes del esfuerzo que para algunas de ellas ha supuesto abordar un documento de envergadura y complejidad como es éste. No obstante, valoramos positivamente el talante constructivo con el que lo han hecho, y el resultado ha sido muy enriquecedor para todas las partes.

Estas entidades han realizado 309 aportaciones, de las cuales, 114 de ellas ya estaban incorporadas previamente al texto. Como sus señorías comprenderán, para nosotros, este alto grado de coincidencia es una prueba evidente de la sintonía existente entre las prioridades y las líneas de trabajo del plan. Del resto, es decir, 195, se han aceptado parcialmente 34 y, totalmente, 78. Esto ha dado un resultado de un 57'4 aportadas e incluidas en el plan. Esto significa, asimismo, que no han sido aceptadas el 26'8% de las aportaciones, de las cuales, el 10% aproximadamente giraban en torno a competencias que no son de la Junta de Andalucía, de ahí que, en puridad, no deberíamos, no deberíamos contabilizarlas. Es decir, señorías, apenas 75 aportaciones de ese total de 309 han sido las que se han quedado fuera de la incorporación del plan.

Me gustaría, además, destacar que, de esas 309 en total de aportaciones, 243 se han referido a las áreas de intervención, lo que muestra, como les decía antes, el talante constructivo y tan positivo de los participantes en el proceso. Una vez más, coincidencia con los ejes prioritarios para este Gobierno.

Con relación a la perspectiva de género, señorías, el II Plan incorpora específicamente dos ejes transversales, el eje de juventud y el eje de género. Estas incorporaciones responden a que el Gobierno andaluz es plenamente consciente de la evolución del fenómeno de la inmigración. Señorías, hoy por hoy, en Andalucía, el 30% del total de los residentes extranjeros tienen entre 15 y 29 años, y el 45% son mujeres. Sabemos que debemos adaptar nuestras políticas a las nuevas realidades, sabemos que debemos comprender el pasado para aprender a entender el presente y, sobre todo, para asegurar el éxito en el futuro. Así, este eje de género comprende actuaciones y medidas en todas y cada una de las áreas del plan: socioeducativa, sociolaboral, sociosanitaria, área de bienestar social e inclusión de culturas, de ocio y participación, de atención jurídica, de formación, de investigación, de sensibilización social y área de cooperación al desarrollo. Un total de 112 medidas en las que la cuestión de la perspectiva de género toma el protagonismo que merece. Algo, por otra parte, que se realiza en cualquier otra medida de este Gobierno, como no puede ser de otro modo.

El eje de juventud, como tampoco puede ser de otra manera, que el II Plan incorpore un eje transversal específico para la juventud. Al igual que en el caso del eje transversal de género, hemos valorado cada objetivo específico, sus medidas e indicadores asociados, contemplando la situación de los jóvenes inmigrantes y su tratamiento adaptado. Garantizar que las y los jóvenes inmigrantes residentes en Andalucía tienen o tengan las mismas oportunidades que las jóvenes y los jóvenes andaluces es esencial para que avancemos hacia una sociedad no fraccionada. Es, por lo tanto, un deber de la Junta de Andalucía asegurar que disponen de los medios adecuados para acceder a esas oportunidades en todos los sectores de la sociedad.

En otro orden de cosas, quisiera destacar cuatro rasgos principales, a los que intentaré asociar algún ejemplo de las medidas que se prevé ejecutar:

En primer lugar, más educación. El II Plan, señorías, plantea una intervención política que pivota fundamentalmente sobre la educación y sobre la sensibilización. La integración tiene que venir desde abajo, desde nuestros niños y niñas, que ya hoy aprenden a convivir y a respetar la diferencia en nuestras escuelas, en nuestros parques, en nuestros barrios. Por eso la educación, también la de los adultos, es fundamental, y a ella le queremos dedicar una atención especial. Para conseguir este objetivo vamos a avanzar dotando de más recursos humanos y materiales a los centros con un número significativo de alumnado inmigrante, impulsando la implantación progresiva de las ATAL, las aulas temporales de adaptación lingüística, o potenciando la incorporación de los padres y madres inmigrantes en las AMPA.

Más y mejor integración laboral. Una de las principales novedades de este II Plan es la incorporación de las actuaciones del Servicio Andaluz de Empleo, organismo adscrito a la Consejería de Empleo y que

no existía cuando se elaboró el I Plan, por las reticencias del Gobierno de entonces para transferir a nuestra Comunidad Autónoma dichas competencias. En este sentido, una de las medidas fundamentales será la contratación de intérpretes para la atención a inmigrantes en las oficinas del SAE ubicadas en municipios con alto porcentaje de población extranjera. De igual modo, se impartirán programas formativos en materia de inmigración, dirigidos al personal del SAE, de la Red Andalucía Orienta y de la Red de Unidades Temporales de Empleo y Desarrollo Tecnológico, y se incrementará la oferta de programas de Formación Profesional Ocupacional en zonas de alto índice de inmigración.

Me gustaría también resaltar algunas medidas que el II Plan incorpora con relación al Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, fomentando e impulsando actividades de la Comisión de Emigraciones en el Consejo, realizando estudios y análisis sobre el mercado laboral de los trabajadores inmigrantes o poniendo en marcha acciones divulgativas sobre la inmigración y el mercado laboral. Y es que no olvidemos, señorías, que un ciudadano con empleo es un ciudadano que se integra. Educación y empleo, insisto, son los elementos clave de una política que persigue como objetivo último la integración plena de la población inmigrante en la sociedad andaluza. No en vano ambas áreas de intervención, socioeducativa y sociolaboral, aglutinan más de la mitad del presupuesto total del plan, sin olvidarnos, claro está, del resto de medidas que el II Plan persigue en favorecer la inclusión de los inmigrantes como sujetos de derechos y de deberes en Andalucía, así como asegurar el acceso de este colectivo en condiciones de igualdad al resto de servicios básicos comunes al conjunto de la población, como la sanidad, la vivienda, la cultura y el ocio, los servicios sociales o la atención jurídica.

En tercer lugar, más sensibilización, un objetivo muy relevante en nuestra estrategia de los próximos años, que pretendemos alcanzar con una política ambiciosa que pone en valor los beneficios de la inmigración y las ventajas de una sociedad más abierta y plural. En este sentido, el plan incorpora una serie de medidas con las que pretendemos propiciar en la sociedad andaluza actitudes favorables a la acogida y a la integración social de la población inmigrante, tratando de sensibilizar, prevenir y eliminar conductas y actitudes racistas o xenófobas. Porque, señorías, una de las claves del éxito de nuestro I Plan ha sido, y así va a seguir siendo, tratar el fenómeno migratorio de una forma integral, y eso significa incorporar como universo de referencia al conjunto de la sociedad andaluza y no sólo al colectivo inmigrante.

Más adaptación al terreno. Voy terminando con una breve referencia a lo que es, sin duda, uno de los aspectos más novedosos que incorpora este II Plan, el carácter territorializado de sus medidas, lo que hemos llamado provincialización del plan, y que tiene como objetivo principal adaptar al terreno, a las circunstancias y a las realidades concretas de cada territorio las estrategias de intervención marcadas a

nivel regional. Este mismo lunes se ha puesto en marcha el foro provincial de inmigración en Sevilla, y mañana mismo se constituye el de Málaga; a ambos les seguirán próximamente los foros del resto de provincias andaluzas. Con ello seguimos impulsando los cauces de consulta, representación y participación de todos los agentes sociales implicados en el fenómeno de la inmigración. Con ello seguimos también facilitando el diálogo y la comunicación entre el colectivo inmigrante y la sociedad en general.

Señorías, estamos cumpliendo. El Gobierno andaluz ha apostado y apuesta decididamente por la integración de la población inmigrante en Andalucía. Andalucía está creciendo, Andalucía avanza, y la Andalucía de la segunda modernización es una tierra de oportunidades para todos, con independencia del lugar de nacimiento de cada uno.

Y ya sí termino, señorías. Hemos querido que nuestro plan integral sea un plan de la sociedad andaluza, participado, debatido y consensuado socialmente. Como corresponde a una política que nosotros concebimos como una cuestión de Estado, en la que merece la pena contar con el mayor respaldo y con la implicación y el compromiso de todos, absolutamente fuera de cualquier confrontación partidista. Seguimos, pues, haciendo una política responsable, seria y rigurosa, conscientes de la magnitud del reto al que nos enfrentamos y de la oportunidad que queremos aprovechar al máximo.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.

Corresponde intervenir al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y su portavoz, señor Cabrero Palomares, su señoría tiene la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, planteábamos nosotros esta comparecencia en el mes de octubre del año pasado, efectivamente, porque estaba en marcha el proceso de elaboración del decreto del II Plan, y nos interesaba poner encima de la mesa, y en ese momento énfasis en la necesidad de la participación social para todo el proceso que se había emprendido. También porque diversos colectivos sociales demandaban, efectivamente, esa participación y tener voz propia. Y, cuando digo voz propia, es porque, como usted también ha planteado y ha puesto cierto énfasis en el proceso de representación, en la participación como consecuencia de la representación del Foro Social para la Inmigración de Andalucía, pues no todo el mundo se siente suficientemente representado en el foro y en los participantes del foro, y, por lo tanto, era necesario abrir más el abanico en relación a la

participación. Se realizaron las jornadas en relación al plan y hubo participación también de todo el espectro del foro y de alguna gente más, y, por lo tanto, ha habido participación de los Grupos, hemos tenido reuniones en la propia Dirección General, a partir de las aportaciones que hemos hecho al plan, etcétera, y, de alguna manera, como usted ya ha informado, se ha planteado un marco de participación, que usted ha valorado como muy positivo, en relación a..., en la medida en que el propio decreto, la propia propuesta del decreto del plan tiene el apoyo unánime de lo que es el Foro Andaluz para la Inmigración.

Pero, en cualquier caso, nosotros lo que queremos plantearle es, primero, antes que nada, señora Consejera, que se acaba de publicar en estos días, ayer y el lunes de esta semana, por parte de la prensa, algunos datos y algunas opiniones en relación al número de inmigrantes que en Andalucía están en alta en la Seguridad Social, creo que 185.492, el 10'7% del total de los inmigrantes que están en alta en Seguridad Social en el conjunto de España, y acaba de aparecer también, por parte del Banco de España, otra información, creo que fue del día de ayer, en la que se viene a reflejar que, precisamente esa situación, de alta en la Seguridad Social de un número importante de inmigrantes en nuestro país, va a permitir que las perspectivas de déficit que había previstas en relación al sistema público de pensiones en nuestro país para 2012, permita, esa situación de activos de los inmigrantes, favorecer una situación que, al menos, alargará en el tiempo las perspectivas de déficit de la Seguridad Social hasta el año 2025. Además de reconocer la importancia que está teniendo la aportación de los inmigrantes en términos de la conformación del Producto Interior Bruto en nuestro país, desde luego en Andalucía.

Digo esto porque es muy importante estas informaciones que aparecen para poner en valor, ya no solamente la cuestión de la interculturalidad que significa y los derechos de los inmigrantes en todos los ámbitos, sino la aportación positiva a la economía, al propio sistema público de pensiones, etcétera, la presencia de los inmigrantes en nuestro país, que si, además, fuera acompañado por las actuaciones de la Administración pública para permitir garantizar los derechos y emerger todo lo sumergido que hay en el ámbito de la economía, en el sentido de los inmigrantes, probablemente la situación sería más favorable; por lo tanto, hay que felicitar de que aparezcan informaciones que son objetivas en relación a lo que aportan los inmigrantes a nuestro país. Lo digo en contraste con otras posiciones que se han podido mantener en otros momentos, en relación a este asunto. Y en ese sentido a nosotros, desde luego, no nos queda más remedio que acompañar un balance positivo de estos datos que se aportan oficializados de la Seguridad Social, del Banco de España, etcétera, en cuanto a la aportación de los inmigrantes.

Y decíamos que no va eso, no hay una correspondencia por parte de las actuaciones de las Admi-

nistraciones públicas en relación a los inmigrantes, porque el proceso de regularización, que también hacíamos alusión en la solicitud de comparecencia, desde luego, no ha facilitado, no ha sido suficientemente ágil y flexible para facilitar las cosas y, por lo tanto, permitir un nivel de regularización de los inmigrantes que viven en Andalucía, que viven en España y que también eso aportaría más al Producto Interior Bruto, la creación de la riqueza, a la aportación a la caja de la Seguridad Social, etcétera. Y ahí nosotros queremos ser críticos, porque no se ha facilitado, no se están haciendo las cosas bien en cuanto a la posibilidad y a facilitar la regularización de los inmigrantes en nuestro país, y, por lo tanto, para garantizarles sus derechos.

En segundo lugar, señora Consejera, efectivamente, nosotros hemos participado con aportaciones que hemos hecho a cada una de las intervenciones socio-educativas..., de las áreas de intervención previstas en el plan, en el borrador, y algunas más que también nos ha parecido interesante incorporar. Efectivamente, hemos tenido, si se quiere, una especial sensibilización para las políticas de género y la transversalidad en ese sentido, en las aportaciones que hemos reflejado y que hemos planteado al propio borrador del II Plan. Y así nos ha interesado plantear cuestiones para facilitar la escolarización y la estancia, todas las épocas del año, de los menores inmigrantes que viven en Andalucía; o también la necesidad de garantizar plazas de guardería, en el ámbito socioeducativo, como decía; o en el ámbito de la intervención sociolaboral nos ha interesado destacar y hacer aportaciones para disponer de medios dirigidos a promover la integración social, la prevención de la marginación, por ejemplo, con educación de adultos que vaya mucho más allá de lo que estrictamente sería eso. Por lo tanto, formación profesional, etcétera.

También hemos planteado, que no fue aceptado en la reunión que mantuvimos con la Dirección General y los técnicos de la propia Consejería, en relación a la universalización del derecho de demandantes de empleo para los inmigrantes que viven en Andalucía, sean o no, dispongan o no de papeles.

O hemos planteado también, en esa área, la creación de un itinerario de integración de los menores no acompañados en Andalucía, que tengan aspectos formativos, administrativos, sanitarios, de orientación laboral, de arraigo, etcétera. Y aquí plantear, porque ayer hacíamos un debate, en la Comisión de Igualdad, en relación a este asunto, que también habíamos pedido nosotros, se acaba de publicar un informe de Unicef en el que se viene a plantear que es errónea, no es conveniente, dicho de esa manera, la política estratégica del Gobierno central de España, del Gobierno de la Junta de Andalucía que, en cooperación con el Gobierno de España, su pretensión es la creación de centros de internamiento de menores en Marruecos, para, a partir de la repatriación de los menores no acompañados que llegan aquí, a Andalucía, y dicen que eso no es conveniente porque, efectivamente, no hay garantías, que lo hemos denunciado muchas

veces, de derechos humanos en relación a los menores en Marruecos. Habla de llegar y trabajar para que lleguen a su familia de origen, estos menores, y en cualquier caso, como eso también tiene muchísima dificultad, efectivamente, impulsar políticas de integración, uno de los puntos que nosotros habíamos planteado, que viene a darnos la razón, ese informe que ha elaborado Unicef, en el que ha participado también, en la cofinanciación del mismo, la propia Junta de Andalucía.

O planteábamos también crear un fondo de emergencia para los inmigrantes; o incrementar dispositivos sanitarios de acogida para los inmigrantes, que tenemos una pregunta posteriormente sobre este asunto; o la propuesta para crear el observatorio de la inmigración en Andalucía, donde tengan cabida todas las voces. En esto somos muy insistentes porque, sin ningún tipo de duda, representativos son aquellos que trabajan en el ámbito de los inmigrantes, pero probablemente, seguramente, si se me permite, más representativos aquellos inmigrantes que están en Andalucía y, evidentemente, trabajan en ese ámbito, porque son inmigrantes.

O, por ejemplo, planteábamos la necesidad de garantizar los beneficios derivados del Decreto de Apoyo a la Familia para aquellos inmigrantes que viven en Andalucía, con o sin papeles, que nos parecía muy importante. O en el ámbito de la vivienda y del alojamiento, la creación de más albergues que permitan garantizar ese derecho, o subvencionar viviendas compartidas para inmigrantes y facilitar el acceso a viviendas de promoción pública.

En el área sociocultural, de ocio, de participación, hemos planteado, por ejemplo, potenciar espacios de debate, de reflexión, de propuesta en torno al fenómeno migratorio del ámbito de toda la Comunidad Autónoma. Planteábamos la necesidad de abrir todos los foros provinciales de la inmigración —ya se ha planteado el de Málaga, el de Sevilla y quedan los demás—, con una participación muy plural, muy diversa que tiene que existir, al objeto de facilitar las cosas en relación a los derechos de los inmigrantes.

En el ámbito cultural, del ocio, de la participación con perspectiva de género, aquí ya nos interesaba poner encima de la mesa la necesidad de potenciar iniciativas para la protección, el desarrollo conjunto y simultáneo de la cultura andaluza y otras que estén presentes en Andalucía; por lo tanto, provenientes de colectivos de inmigrantes de procedencia diversa, o...

El señor PRESIDENTE

—Tiene usted que ir concluyendo.

El señor CABRERO PALOMARES

—Yo le pido, señor Presidente, como ha anunciado antes dos intervenciones, con una nosotros tenemos suficiente, si le parece bien.

El señor PRESIDENTE

—Muy bien, es una opción.

El señor CABRERO PALOMARES

—Sí, nosotros vamos a utilizar solamente una intervención.

... o queremos que se promueva la participación de los inmigrantes de desarrollo de actividades que tienen que ver con la cultura andaluza. O, por ejemplo, en zonas, pueblos, municipios donde haya un nivel de concentración importante de inmigrantes, ¿por qué no?, programar activamente su participación en actividades con motivo de la celebración del Día de Andalucía, del día 28 de febrero de cada año, porque eso significaría, efectivamente, incorporar la interculturalidad y poner en marcha medidas de más reinserción, de más inserción.

O medidas de carácter en el ámbito jurídico, para la garantía de la gratuidad de los inmigrantes en los temas relacionados en el conjunto de la defensa; o en el área de la formación, donde nos parecía importante la formación de los trabajadores funcionarios que trabajan en áreas específicas dirigidas a la atención a los extranjeros, pues que tuvieran una formación sobre la legislación de extranjería de manera específica.

Así mismo, en el ámbito de la investigación, planteábamos la necesidad de realizar análisis de género, de etnicidad sobre la población inmigrante que vive en Andalucía, en todos los ámbitos: político, social, cultural, económico, organizativo.

Planteábamos la necesidad de disponer de un censo de inmigrantes que viven en Andalucía y del que no se dispone.

Planteábamos, además, la necesidad crear un área de codesarrollo sostenible. Para nosotros es muy importante que se promueva la tutela de convenios de colaboración entre la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional, instituciones, colectivos locales, instituciones con entidades..., y con entidades de países de origen de los inmigrantes que viven en Andalucía, todo un tipo de cooperación y colaboración entre los inmigrantes que están aquí para aquellos y con destino a los países de donde son de procedencia.

O la utilización del criterio sobre la situación de índice de desarrollo humano, al objeto de determinar las ayudas a la cooperación al desarrollo, y no exclusivamente El Magreb o Marruecos, fundamentalmente, y algunos países de América Latina.

O promover la participación directa de las personas inmigrantes en programas y en proyectos que tienen que ver con la cooperación y el desarrollo.

Hemos planteado la creación de la unidad de género y desarrollo sostenible, en esa perspectiva de la transversalización de las políticas de género destinadas a las mujeres inmigrantes, que específicamente sufren, si se quiere, la discriminación por ser inmigrantes, pero también, añadidamente, doble-

mente, por ser mujeres, y por eso planteábamos la necesidad de crear el área de la mujer o de género y diversidad en el ámbito del II Plan de la Inmigración. Insistimos, para incorporar todas esas perspectivas de género, promover el programa que facilite la inserción sociolaboral y toda una serie de medidas que tienen que ver con las mujeres inmigrantes que viven en nuestro territorio.

Y, finalmente, hemos planteado la necesidad de la creación del área de participación en la vida pública, a nivel local y autonómico, con perspectiva de género. Hay, luego, una proposición no de ley que plantea más atención a la parte local, para desarrollar políticas de inmigración. Nosotros, específicamente, queríamos porque, efectivamente, desde lo cual se puede y se debe intervenir más en el ámbito de todas las políticas específicamente para los temas de inmigración. ¿Por qué no darle también ese contenido específico de género, al objeto de tener resultados más positivos sobre la integración, la interculturalidad y la defensa que planteamos en ese ámbito de los inmigrantes?

Y ya sí termino, señora Consejera. El año 2005 ha acabado con, según la información que se ha publicado, al menos con 368 personas que han perdido la vida cuando han intentado cruzar desde África por el Estrecho, por Ceuta y Melilla, pero también, como es bien conocido, por las aguas de Canarias. Es decir, con SIVE, sin SIVE, con SIVE y más SIVE, señora Consejera, sigue muriendo gente en aguas del Estrecho o en aguas de Canarias. Nosotros planteamos con muchísima claridad que son necesarias políticas reales de defensa de los derechos humanos, de defensa de la vida de los inmigrantes, que, en este caso, hacen aguas, nunca mejor dicho, y por desgracia.

Desde ese punto de vista, no nos parece razonable la política de externalización que se está produciendo de la represión de los inmigrantes y de control de los flujos migratorios, por parte de la Unión Europea, que acompaña el Gobierno de España, que acompaña el Gobierno de la Junta de Andalucía, porque no está resolviendo el asunto, porque eso no es lo que resuelve ningún problema y, desde luego, no es lo que garantiza derechos humanos para los inmigrantes. Insisto, a pesar de la externalización de esas políticas desde la Unión Europea, desde España y desde la Junta de Andalucía hacia otros puntos, a pesar del SIVE, señora Consejera, sigue muriendo mucha gente en las aguas del Estrecho o en las aguas de Canarias. Desde ese punto de vista, nosotros queremos denunciar esa falta de sensibilidad de las políticas de la Unión Europea, en relación a los derechos del inmigrante, para garantizarle todos sus derechos, pero, desde luego, y fundamentalmente, la vida.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señoría.

Corresponde la intervención al Grupo Parlamentario Popular. Su portavoz, la señora Crespo Díaz, tiene la palabra.

La señora CRESPO DÍAZ

—Gracias, señor Presidente. Señora Consejera. Señorías.

El I Plan Integral para la Inmigración en la provincia de Almería lo hizo la Diputación de Almería, cuando no existía ni el I Plan Andaluz. Probablemente, el equipo que lo hizo fuese tibio, aparte de que las Diputaciones tienen escasas competencias a veces. Pero, en esta ocasión, señora Consejera, no han sido capaces de hacerlo ni siquiera con el pacto, que ya no es tan oculto, que tienen ustedes con la Diputación, y se tuvo que retirar del orden del día en el Pleno de la excelentísima Diputación de Almería. Almería tiene muchísimos problemas en inmigración, y este pacto no está ayudando, sino todo lo contrario.

¿El Partido Popular de Almería es obvio que tiene problemas? No. Que ha tenido problemas. Ha hecho lo que tenía que hacer: evitar que en su partido estén personas que no aportan nada bueno a la sociedad almeriense, a lo mejor tarde, no lo dudo. Pero, señora Consejera, no se confunda, si le cuentan lo contrario, desde Almería les engañan a usted y al señor Chaves. El problema ahora lo tienen ustedes, ustedes, con su pacto —ya no tan oculto— con ellos, y los almerienses, que no somos tontos, estamos tomando buena nota. Lo veré, lo veremos todos y me dará usted en el futuro la razón.

Y comienzo con el plan y con su política.

Señora Consejera, en primer lugar, decirle que respeto profundamente a las personas que han elaborado ese II Plan Integral, así como el primero que se hizo. Además, han tenido un trato exquisito con los Grupos de la Cámara, con respeto a las enmiendas que se han presentado. Y, además, pues se ha podido debatir con ellos porque, en este caso, como parlamentaria, he tenido la oportunidad de contrastar opiniones, antes, con el Director General que existía en los temas de inmigración, y, ahora, con la Directora General. Pero la realidad, y los parlamentarios de esta Cámara lo tienen que conocer, es que la Junta de Andalucía se esconde detrás del plan, detrás del papel, y el papel lo aguanta todo. La realidad de la inmigración en Andalucía canta, señora Consejera, y seríamos poco respetuosos e irresponsables si sólo habláramos del papel.

Mire usted, en el II Plan Integral, que, además, usted ha puesto encima de la mesa las bonanzas que puede tener, y, evidentemente, las medidas son algunas buenas y, además, algunas también novedosas, y en eso, nosotros, desde luego, no vamos a decir lo contrario porque estaríamos equivocando a la gente, está lleno de buenas intenciones. Pero, mire usted, ¿realmente sabe usted la cuantía del plan?, porque, bueno, usted lo ha dirigido: 1.432.058.075. Pues, la verdad es que, en el área socioeducativa aparecen

976 millones de euros, aproximadamente; para el área sociosanitaria, 182 millones de euros, aproximadamente; para políticas que son normalizadas, es decir, que ustedes han cogido de la política normalizada, como si fuera una máquina registradora, cuando atienden a un inmigrante en un centro sanitario o en un centro educativo lo que cuesta lo ponen ustedes en el plan y empiezan a sumar.

Para que lo sepan los señores parlamentarios de esta Comisión, para el resto, que son nueve áreas, aparece la misma cantidad, para desde el año 2005 hasta el 2009, de 272, aproximadamente, millones de euros. Y ésa es la realidad del plan: las políticas normalizadas y las políticas especializadas, señora Consejera, que es lo que pedimos de un plan, claro está, sin quitar, por supuesto, la cooperación al desarrollo, con lo que estamos completamente de acuerdo, como no podía ser de otra forma, pero que en el I Plan —ya lo han corregido— cometieron el error de meterlo dentro del plan, pero también se pagaba de esa cooperación al desarrollo a países de los cuales no recibía inmigración esta Comunidad. Y eso lo tenemos que saber. Y eso también computaba como una máquina registradora el plan, señora Consejera.

Además, con esto le estoy dando dos cifras: el 70% del plan, para políticas normalizadas que la Junta de Andalucía hace con su máquina registradora; el 30%, para políticas especializadas.

Y, además, algo que siempre hemos defendido en esta Cámara, yo creo que todos los parlamentarios, y además es obvio, ¿no?: las Administraciones que más problemáticas tienen y que más solas se encuentran a la hora de abordarlas son los Ayuntamientos. Pues, señora Consejera, en las áreas del plan no aparece ninguna llamada Ayuntamiento, no. Usted, que es la Consejera de los Ayuntamientos, en este plan no aparece como área; sí, bajo su óptica, aparecerá dentro del plan, en otras cuestiones mezcladas, pero tan mezcladas como que en la Oficina que nosotros tenemos, de asesoría en los presupuestos, llevamos ya unos cuantos meses intentando evaluar cuáles son las respuestas del plan en los presupuestos de la Junta, y no somos capaces de coger las partidas concretas. No existen partidas concretas, excepto en cuestiones puntuales, de subvención a los Ayuntamientos, que sí han cogido ustedes en el año 2005, y cuestiones muy puntuales que aparezca la cuestión de inmigración. No aparece en los presupuestos toda esa cantidad desglosada, de tal forma que estos parlamentarios sepamos dónde están esos 1.400 millones de euros que usted le está aplicando al Plan Integral de la Inmigración nuevo en nuestra Comunidad, una Comunidad fronteriza, una Comunidad que necesita de políticas eficaces para atender las problemáticas y también las bonanzas que la inmigración repercute en nuestra Comunidad.

Señora Consejera, yo le agradezco al equipo del plan el esfuerzo que ha hecho con el foro, con las ONG, con los Grupos parlamentarios, pero también es verdad, hay que decirlo en esta Cámara, para que lo sepan los señores parlamentarios, que el regla-

mento del foro se ha hecho a imagen y semejanza del Gobierno andaluz, y esto lo sabemos todos, en realidad. Y con todo el respeto a las personas que aparecen en el foro, con todo el respeto.

La evaluación, señora Consejera, no la puede hacer usted. El 300% que usted dijo que aparecía en el I Plan de Evaluación, de cómo de bien había salido en Andalucía, usted no lo puede evaluar. Lo tienen que evaluar los propios andaluces, los propios inmigrantes, las propias personas que tienen problemática en las distintas comarcas de Andalucía afectadas por la inmigración.

Yo le invito a viajar más a los sitios, donde existe el foco, y en la problemática. No quiere decir con esto que yo le diga a la señora Consejera que no viaje; todo lo contrario: conozco de su trabajo y de su capacidad de trabajo. Pero, realmente, esta cuestión hay que verla con una perspectiva muy clara y muy cercana, y le invito a ello.

Además, ustedes han vendido en estos días las subvenciones municipales: que el Gobierno de la Nación, de los 120 millones de euros que anunció la señora Rumí, según ustedes, ha aplicado con 13 millones de euros a esta Comunidad.

Mire usted, he visto el Reglamento, el decreto por el que ustedes repartieron a los municipios un dinero, que vino muy bien a los distintos municipios, las subvenciones con respecto al tema de la inmigración, y no hay que esconderlo, vino muy bien... Pero yo no creo que usted se tenga que arrojar o decir: «Aquí estamos, y lo que hemos dado al Ayuntamiento», que creo que son cuatro millones de euros, tres y pico el decreto, más otras cuestiones adicionalmente al decreto, ¿no?; pero no creo que usted se pare ahí.

¿Usted cree, con 13 millones de euros, esta Comunidad, el Gobierno de la Nación, usted puede decir que es un Gobierno amigo, en cuestiones de inmigración, señora Consejera? Todo lo que usted está diciendo a bombo y platillo, cuando usted sabe —y el señor Perales se lo habrá dicho que esta Comunidad recibía del Gobierno anterior, ¿eh?, para cuestión, por ejemplo, del Plan Greco, para la formación, para las políticas de empleo... Sí, sí, tenemos las cifras, señora Consejera, fíjese usted. Pero, claro, el problema es que era otro Gobierno. Y a ustedes les interesaba todo lo contrario: no decirlo y, además, atacar al Gobierno de la Nación en la Ley de Extranjería; cuestión que ahora su actitud es silenciar, silenciarlo todo. En Andalucía sólo habla de bonanza en cuestión de inmigración. Y, mire usted, porque las pateras hayan bajado en el 23%, que probablemente sean el SIVE o las alambradas que van creando ustedes en Ceuta y Melilla, probablemente, mire usted, eso no significa nada. La problemática está ahí, la teníamos el anterior Gobierno, y la tiene el actual, y varitas mágicas —nosotros tenemos que ser respetuosos con la política de inmigración— no las tiene nadie, señora Consejera. Evidentemente, pero hay que ser realista en todos los momentos: no hay que ser hipócrita en uno, de alfombra en uno, y en otros, pues crispando la situación, y ahora silenciarlo,

intentar silenciar las circunstancias que están viviendo en nuestra Comunidad.

Señora Consejera, detalles flagrantes de esta cuestión. Váyase usted a los campos de Níjar, vea usted —que ya sé que ha visitado la provincia de Almería— las cuestiones de alojamientos para temporeros. ¿Por qué la Junta de Andalucía no es más valiente, y cambia el decreto de alojamiento, que se pactó antes entre Gobierno central y la Junta? ¿Por qué no lo cambia? Esto no es una cuestión de partidos: es una cuestión de valentía, es una cuestión de escuchar a los Alcaldes y a los Ayuntamientos, y no echarles la culpa y las competencias de todo. Ésa es la cuestión del decreto de alojamiento. Y lo sabe usted, lo sabe el Defensor del Pueblo y lo saben las organizaciones no gubernamentales.

Sabe usted que, en los sitios afectados por la inmigración, los hospitales están repletos, repletos, escasos. Los centros de atención a inmigrantes —sabe usted—, en los municipios, en los Ayuntamientos, están repletos. Los centros de menores duplican su capacidad en Andalucía. Ésa es la realidad de la inmigración en esta Comunidad, que podemos... Están ustedes haciendo cuestiones y actuaciones, nadie lo duda; pero lo que está claro es que hay que atajarlo con realidad y potenciar ciertas cuestiones de las que todos somos responsables en esta Comunidad, pero fundamentalmente su Consejería, y el Gobierno andaluz que tiene las competencias en muchas de ellas.

Señora Consejera, si usted va hoy a la empresa pública Hospital de Poniente, verá a los médicos en huelga, porque en un hospital que recibe un 36% de mujeres embarazadas inmigrantes, los médicos de allí, ginecólogos, tienen que compatibilizar su trabajo con centros de alta resolución como El Tollo-Guadix, ¿eh? Ése es el problema, ésa es la dificultad. Ahí es donde tiene que entrar la Consejería.

También, señora Consejera, los centros educativos, donde se atiende a todos los inmigrantes, que van y están escolarizados —y no lo vamos a dudar ni poner aquí encima de la mesa lo que es la realidad—, el número de ratio, el ratio de inmigrantes por aula es muy superior a las posibilidades de integración que ustedes mismos dicen en sus informes. Vamos a cambiar eso.

Porque las aulas de adaptación lingüística —se lo han dicho los profesores a la Consejera de Educación— están saliendo —porque hay numerosos, y cada año más— en la carga de los propios profesores con dificultades técnicas para salir de este tema. ¿Sabe que en los hospitales no hay mediador intercultural? ¿Lo sabe? No hay, y eso es un tema muy importante. Hay escaso personal para poder hacer traducciones.

Señora Consejera, el drama fundamental son las pateras con rostros infantiles. Estamos llegando..., y están llegando, niños con 11, 12 y 13 años, y van a los centros, de los que el 75%, en un informe que ha dado el Defensor del Pueblo, se escapan de los centros, porque no hay una política de integración

en los centros, porque están masificados, porque las ONG están completamente saturadas, y porque tienen problemáticas sociales.

Y ustedes ¿qué han hecho? Pues pedirles ayuda al Gobierno central para la repatriación, que me parece muy correcto. ¿Se ha repatriado a alguien? Desde el año 2003, ni un menor; no sé si ahora, actualmente, habrá habido alguno.

El señor PRESIDENTE

—Su señoría tiene que ir acabando.

La señora CRESPO DÍAZ

—Sí, señor Presidente. Voy acabando.

Entonces, ésa es la realidad. Y hay que tomarse las cosas y coger la sartén por el mango, e irse a la realidad de la cuestión de la inmigración, sin hacer demagogias.

Y, bueno, el plan está muy bien, y felicito a los técnicos que lo han desarrollado. Nosotros hemos aportado todo lo que hemos podido a él, y agradece-mos el tratamiento que nos han dado a este Grupo; pero también es verdad, señora Consejera, que aquí no se pueden silenciar los problemas, hay que atajarlos, y hay que ponerse en el lugar de las personas que vienen a nuestra Comunidad, de la que usted se llena de integración, integración e integración, pero la integración es atajar la problemática de la inmigración. La única forma que hay de integración es que un inmigrante encuentre un alojamiento digno, que se hagan concretamente los contratos en origen de forma correcta, y que todo el mundo estemos ahí para ello.

En la segunda intervención yo creo que daremos más datos al respecto.

Muchas gracias, señor Presidente y señora Consejera.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señoría.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

Evidentemente, sus señorías y la señora Crespo tienen la libertad para opinar y proceder en esta Cámara como estimen oportuno, porque para ello son representantes del pueblo de Andalucía; pero es una pena también, cuando hablamos de los temas de inmigración, temas tan sensibles y tan complejos al mismo tiempo, y que requieren de una serenidad, de una rigurosidad específica, pues el mezclar churras con merinas e iniciar una intervención que, para mí...

no por el tema en cuestión, señora Crespo, sino por lo que ello conlleva, iniciar la intervención en materia de inmigración, con el problema del Partido Popular en Almería y la Diputación y el transfuguismo, yo creo que ha perdido usted una oportunidad de ser seria y rigurosa con unos temas tan trascendentales de los que estamos tratando. Porque, mientras que el tema del Partido Popular en Almería es una cuestión orgánica e interna de un partido, los temas de inmigración afectan a personas humanas de carne y hueso. Pero, insisto, usted tiene toda la libertad del mundo para expresarse en los términos y con los temas que usted crea oportunos.

Ni el Gobierno de la Junta de Andalucía ni Andalucía se han escondido jamás detrás ni de la inmigración ni detrás de nadie ni nada. Pero, sobre todo, no se esconde detrás de la inmigración por una cuestión que ya se ha dicho también esta mañana aquí, por parte de algunos de sus señorías, y es porque la inmigración supone no solamente un reto, sino una oportunidad para la sociedad, para la economía, para la cultura andaluza, para el empleo, y para que seamos mejor tierra, si es posible, cada día. Por lo tanto, no pretendemos escondernos absolutamente ni detrás de un plan, ni detrás de un documento, ni detrás de unas fichas presupuestarias.

Usted yo creo que —o al menos yo así lo he entendido, señora Crespo— se ha ido contradiciendo en su intervención, porque, al final de la misma, usted ha ido haciendo un desglose o un razonamiento, desde su perspectiva, de los problemas donde estaban centralizados aquellos servicios públicos donde hay una mayor presión migratoria. Que yo no le voy a negar: hay mayor dificultad a la hora de realizar unos servicios públicos y universales en aquellos lugares, en aquellos municipios, donde hay una mayor presión migratoria. Ejemplos —usted los ha definido—: salud y educación. Pero, sin embargo, he de decir que forman parte de las políticas que usted ha llamado «normalizadas», dentro del plan o del Gobierno de la Junta de Andalucía. Pero, sin embargo, en la primera parte de su intervención, usted ha criticado que el 70% del presupuesto del II Plan de Inmigración está, precisamente, dedicado a las políticas normalizadas. Entonces, o usted no se ha explicado bien, o yo no la he entendido, o usted ha hecho demagogia, o esta Consejera está corta de entendimiento en la mañana de hoy. Pero precisamente una de nuestras apuestas y del orgullo de un Gobierno socialista y progresista es defender una mayoría tan considerable, como es el 70% del presupuesto del II Plan Integral para la Inmigración de Andalucía, ponerlo en el cesto de las políticas educativas, de las políticas sanitarias, de las políticas sociales, que son el referente y la cabecera de las políticas no solamente para los inmigrantes, sino para los andaluces y andaluzas que mantiene este Gobierno., y, por supuesto, el resto, el 30%, a políticas que usted llama «especializadas».

Mire usted, el Gobierno no pretende hacer ninguna política especializada para los inmigrantes. Y lo he dicho en mi primera intervención, porque, para

nosotros, el universo de referencia es el andaluz que vive en Andalucía, independientemente de su lugar de nacimiento. Por lo tanto, no queremos hacer políticas especializadas, porque ahí estaremos ahondando, precisamente, en una falta de integración.

Y no haga usted, señora Crespo, demagogia con el Gobierno anterior, ni con su ayuda económica en materia de inmigración, ni a este Gobierno autonómico ni a cualquier otro. No hable usted con esa alegría del Plan Greco, por Dios. No diga usted que eso sí que eran millones y ayudas a la Junta de Andalucía, o a Andalucía, en materia de inmigración. No lo dice el Gobierno andaluz, no era por una confrontación con el Gobierno del Partido Popular en Madrid. Coja usted, por ejemplo, el libro *La integración ciudadana: una perspectiva para la inmigración*, de un escritor que se llama el señor Miguel Pajares, y que nada tiene que ver con el Gobierno ni con el Partido Socialista, ni nada, señora Crespo. Y dice literalmente, en su página 135, refiriéndose al presupuesto del Gobierno de Madrid en el año 2002 y 2003: «El presupuesto que el Gobierno español ha venido dedicando a este tema ha denotado cierto desprecio por el mismo. El dinero que se ha dedicado a integración social de la población inmigrada es menor que el dedicado a las actuaciones en fronteras para el control de la inmigración. Es también menor, por poner otro ejemplo, al dedicado a las campañas publicitarias del Ministerio de Trabajo realizadas en el año 2003, previas a las elecciones del año 2004. Lo que gastó el Gobierno español en este tema en 2002 no llegó ni a la cuarta parte de lo que gastó la Junta de Andalucía». Eso no lo dice el Gobierno, ni lo dice el partido político que sustenta a este Gobierno, señora Crespo.

Por lo tanto, vamos a pasar página, borrón y cuenta nueva, sin acritud; pero, por Dios, olvidémonos de esa etapa oscura, gris, nefasta, que significó el Plan Greco para la población inmigrante, de Andalucía y de fuera de Andalucía.

Y que usted diga también que el Foro de la Inmigración se ha hecho a imagen y semejanza del Gobierno andaluz, señora Crespo, pues denota una falta de rigor, pero creo que también de conocimiento por parte de usted de lo que es el foro. Yo lo puedo entender, y yo lo puedo entender porque los representantes del Grupo Popular, del que usted forma parte, por cierto, ni aparecen por el foro. Entonces, entiendo que desconozcan la realidad del Foro Andaluz de la Inmigración, señora Crespo, en el que aparecen los representantes de los otros Grupos políticos y del municipalismo andaluz, que no forman parte del Consejo de Gobierno; que usted desconozca la realidad de las asociaciones de inmigrantes y pro inmigrantes, que son miembros de pleno derecho, con voz y con voto en ese foro, señora Crespo, y que no forman parte del Gobierno; que usted desconozca la realidad de los representantes con voz y voto de la Confederación de Empresarios de Andalucía, que no forman parte del Gobierno autonómico; que usted desconozca los representantes de la Unión General de Trabajadores y de Comisiones Obreras, que no

se sientan los martes en el Consejo de Gobierno, señora Crespo...

Por lo tanto, yo le invito, una vez más, lo hacemos en cada convocatoria del Foro Andaluz, para que ustedes asistan a ese foro, y tengan la oportunidad de debatir, de proponer y mejorar las políticas que se llevan a cabo en materia migratoria por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía y que tanto enriquece el Foro Andaluz de la Inmigración. Porque, cuando usted vaya a ese foro, u otro Diputado por Almería, que también es miembro del mismo, señora Crespo, verán y comprobarán que no todo lo que se dice en este foro, como es normal, son parabienes para el Gobierno autonómico, como no puede ser de otra forma. Es un foro ciudadano, de participación, de diálogo, de concertación, de formación y de impulso a las políticas que el Gobierno de la Junta de Andalucía realiza en materia migratoria.

Yo quiero agradecer muy sinceramente, no solamente la intervención y el tono del señor Cabrero en esta comparecencia, sino también las aportaciones y las reuniones que se han mantenido por parte de los servicios de la Dirección General de Política Migratoria, en relación a las aportaciones que se han hecho por el Grupo político al que representa. Sobre todo, además, tener en cuenta que el señor Cabrero fue acompañado por una serie de representantes de asociaciones de inmigrantes, lo cual nos pudo dar la oportunidad a todos, yo creo que también a ellos, no solamente de intercambiar opiniones, sino de que todos nos pudiéramos enriquecer con los puntos de vista diferentes.

Señor Cabrero, yo estoy completamente de acuerdo con algunas de las observaciones que usted ha hecho, sobre todo en lo que se refiere a la aportación en materia económica y de sustento del sistema público de pensiones y de sus aportaciones a la Seguridad Social que la inmigración aporta a nuestra Comunidad, en particular, y a territorio nacional, en general. Yo creo que ese afloramiento de estos 420.207 inmigrantes en Andalucía, con tarjeta de residencia y permiso de trabajo, yo creo que es importante para nuestra economía. Lo mismo que considero que es mejorable el proceso de normalización que puso en marcha el Gobierno de la Nación, al que usted ha hecho referencia, pero creo que es importante también tener en cuenta que ha sido la primera vez... Insisto, todo es manifiestamente mejorable, también ese proceso que hemos vivido y que han vivido miles de inmigrantes en nuestra tierra. Pero también yo creo que hay que poner de manifiesto que es la primera vez que un proceso de normalización de hombres y mujeres inmigrantes se ha llevado parejo, ha tenido como eje la regularización laboral. Porque de ahí han podido aflorar en nuestra Comunidad Autónoma casi 85.000 hombres y mujeres que no lo estaban haciendo en las condiciones laborales que nuestro orden jurídico establece. Por lo tanto, esos 84.678 hombres y mujeres inmigrantes que han obtenido su permiso de trabajo y que han normalizado su situación en nuestra Comunidad es importante.

Ha hecho una serie de propuestas, su Grupo político, al II Plan de Inmigración. Algunas, obviamente, no las hemos aceptado, por cuestiones que tienen que ver con el ordenamiento jurídico que impera en nuestra Comunidad Autónoma y en España. Me refiero, por ejemplo, a la universalización de la tarjeta de demandante de empleo. No así la universalización de la tarjeta sanitaria, que somos el único territorio dentro de España que la tiene, en ese sentido.

También acogemos de buen grado su propuesta para la puesta en marcha y creación... Porque creemos, además, que es interesante ponerlo en marcha, y fundamental para una Comunidad Autónoma como la nuestra. Para una Comunidad Autónoma que ya más del 5% de su población es de origen extranjero. Y, cuando hablo de origen extranjero, no me estoy refiriendo a los hombres y mujeres que viven con nosotros, que forman parte o que proceden de los países europeos, de los países comunitarios, ni tampoco por ser solamente un lugar fronterizo, sino también teniendo en cuenta que nos separan única y exclusivamente 14 kilómetros de diferencia, y que no hay otro lugar en el mundo que separe al Primer Mundo del Cuarto Mundo en sólo 14 kilómetros de diferencia..., o de distancia, perdón. De ahí, yo creo, la necesidad y la oportunidad de poner en marcha y de estudiar, de poner en marcha un observatorio para la inmigración en Andalucía.

Otra de sus propuestas ha ido siempre en la línea —no es nueva— de abrir los foros a todas las entidades que así quieran pertenecer a él. Yo creo que hay que ser un poco serios, en ese sentido, y la puesta en marcha de los foros provinciales les va a permitir a muchas organizaciones, a muchas asociaciones de inmigrantes, que no trabajan en el territorio de toda Andalucía, el que puedan ajustar y puedan dar su opinión y puedan, además, participar en el desarrollo, en la puesta en marcha, en la ejecución de los Planes Provinciales de Inmigración. Yo creo que vamos a tener la oportunidad en cada provincia de que asociaciones y entidades de ciudadanos inmigrantes o de ciudadanos pro inmigrantes puedan pertenecer a los foros provinciales. No obstante, hay también..., no se puede llamar una puerta abierta, pero también hay posibilidad de que, en función de los foros y de los temas que se traten, el Presidente o Presidenta de cada foro provincial puede invitar a personas de reconocido prestigio o a entidades de reconocido prestigio que estén trabajando en el territorio provincial. Y yo creo que vamos a tener todos la oportunidad de trabajar de forma muy importante ahí.

Yo creo que también es importante promover en días como, por ejemplo, el Día de Andalucía, cambios o intercambios de acciones de interculturalidad. Ya las venimos haciendo. Las venimos haciendo no solamente en los Días contra el Racismo y la Xenofobia, o el Día del Inmigrante, sino que intentamos aprovechar, en algunas provincias, alguna que otra festividad para hacer encuentros, unas veces a través del deporte, para mantener encuentros entre población de origen y población inmigrante. Pues, unas veces lo hacemos a

través del deporte, otras veces lo realizamos a través de la cultura gastronómica, otras veces a través de la cultura musical y de los diferentes gustos por el baile o por la cultura típica de cada país. Lo venimos haciendo y, además, venimos apoyando a diferentes colectivos y entidades que se acercan a la Administración autonómica, bien a nivel regional, bien a nivel provincial, para que les ayudemos en la coordinación y en la participación de este tipo de acciones.

Estamos también formando, en materia de extranjería, a funcionarios de la Administración autonómica, para que puedan hacerles frente, pues, a esas acciones, a esas peticiones y a ese acercamiento de la población inmigrante a su Administración, que en este caso es la Administración autonómica.

Comparto, además, con usted, pues, el valorar y el cuantificar, por ejemplo, el IDH, una cuestión que nosotros hemos tenido en cuenta y que hemos valorado, por ejemplo, por ejemplo, en la población inmigrante asentada en los cien municipios de Andalucía, a la hora de hacer el reparto del fondo de acogida, que venía de Madrid destinado a los Ayuntamientos de Andalucía. Uno de los factores que hemos tenido en cuenta, por ejemplo, ha sido ese IDH para ver, obviamente, el nivel económico, también, y de procedencia de los países de esos hombres y mujeres que se encuentran entre nosotros. Pero también creo que es interesante tenerlo en cuenta de cara a la cooperación al desarrollo.

Fundamentalmente, además, por lo que usted ha terminado su intervención. No voy a decir mayores cosas de las que ya se han dicho en esta Cámara, en relación a la tragedia que supone la muerte de personas en aguas, ya sea en aguas del Estrecho de Gibraltar o ya sea en aguas canarias. Da igual el agua, da igual el lugar: lo importante es la muerte de esas personas. Pero yo creo que también en eso tenemos que ser serios y responsables. La política de contención por sí sola no es una política efectiva que vaya a solucionar el problema, pero sí tenemos la obligación y la seriedad necesaria para regular los flujos migratorios, para no hacer un verdadero enfrentamiento entre la población de acogida y la población que venga. Ojalá hubiera en el mundo algún lugar que pudiera asumir la desesperación de esos cientos de miles de personas que están esperando en cualquier playa de África a salir de la desesperación. De ahí, de ahí, señor Cabrero, que yo crea —que es lo que piensa el Gobierno— que la mejor ayuda que podemos realizar es la cooperación al desarrollo. Y en ello estamos también con Europa, en ese sentido. No solamente el control y la contención, que al final no sirve para nada porque la desesperación humana es más fuerte que la contención. Y prueba de ella es, pues, el número de personas que usted ha mencionado que mueren en las aguas cuando huyen de esa desesperación. Y yo creo que, teniendo en cuenta el IDH y una cooperación cada vez más importante y más comprometida en el lugar de origen, la cooperación al desarrollo es la mejor forma con la que podemos ayudar para esa desesperación.

Pero yo creo que Europa va entrando en ese camino. Mi opinión es que lo ha hecho muy tarde y muy lentamente, pero bienvenidos sean todos los que estén en esa línea. Y, por supuesto, los presupuestos del Gobierno de la Junta de Andalucía cada vez son mayores en esa línea de cooperación al desarrollo. Y no en vano en esta legislatura se ha creado específicamente una Secretaría de Cooperación Internacional, que va a mejorar no solamente las relaciones políticas con esos países, sino también la ayuda y la cooperación económica.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.

Corresponde abrir un turno para fijar posiciones a los Grupos parlamentarios no proponentes. Al no estar presente en la Comisión ningún representante del Grupo Andalucista, le corresponde al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Bohórquez Leiva.

Su señoría tiene la palabra.

El señor BOHÓRQUEZ LEIVA

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, yo quiero iniciar mi intervención con algo que el portavoz de Izquierda Unida ha planteado en el inicio de la suya. Y es que yo quiero agradecer, y que así conste en el *Diario de Sesiones*, y para que conste en el *Diario de Sesiones*, el esfuerzo y el trabajo que están desarrollando miles de personas que vienen de fuera de nuestras fronteras y que están contribuyendo al desarrollo económico de nuestra tierra y que están contribuyendo a que, efectivamente, la Seguridad Social alcance niveles históricos de los últimos años, sin lugar a dudas. Por lo tanto, vaya el agradecimiento a estos trabajadores y trabajadoras, del Grupo Parlamentario Socialista.

Además, me gustaría, señora Consejera, que desde su Departamento se hiciera, así mismo, un esfuerzo importante en relación a informar a la sociedad andaluza de lo que significa ese trabajo de los inmigrantes, que no sólo son problemas, como a usted ya le escuché en su primera intervención sobre este fenómeno, que la inmigración no es un problema, es una oportunidad, tanto para ellos como para nuestra propia Comunidad Autónoma.

Bien. Sí también decirle al portavoz de Izquierda Unida que, ojalá, ojalá que pudiera nuestra Comunidad poder atender a todos aquellos y aquellas desesperados y desesperadas que no tienen una oportunidad ni un futuro y pudiéramos atenderlos suficientemente y adecuadamente, en educación, en sanidad, en cultura, en trabajo. Ojalá. Desgraciadamente, no vivimos en *Utopía*, en el mundo feliz de Huxley. Pero yo creo que los esfuerzos que se están haciendo desde la Junta de Andalucía son importantes en relación a la integración.

También, señora Consejera, el Grupo Socialista quiere trasladarle nuestras felicitaciones por el trabajo que están haciendo en relación con este fenómeno tan importante como venimos viendo, como es la inmigración. Además, están siendo ustedes valientes; están siendo, además, rigurosos. Y comprometidos con los inmigrantes y comprometidos con la sociedad de acogida. De ahí que le pidamos ese esfuerzo de información para que la población la acogida vea lo importante que supone el trabajo de esta gente, que vienen a mejorar su nivel de vida y su futuro.

Bien. Como no es la primera vez que usted, en sesión parlamentaria, en sede parlamentaria, ha hablado de Miguel Pajares, bueno, pues yo me he buscado el libro de Miguel Pajares. Y yo, la verdad es que lo he trabajado y he mirado, porque la verdad que es un estudio muy interesante. Es de Comisiones Obreras este señor. Yo les recuerdo a los Diputados presentes, por si no lo saben, yo fui Secretario General de la Unión General de Trabajadores de Sevilla, otro sindicato de clase. Y este señor ha hecho un estudio, apoyado por las Universidades catalanas, que creo que son también españolas, ¿no, señor Presidente? Creo que sí, las Universidades catalanas creo que son españolas. Bien. Y hace un estudio comparativo de los distintos planes de inmigración del territorio español y también, como no puede ser de otra manera, del español, y yo quiero hacer algunas matizaciones que se han hecho por la portavoz del Grupo Popular, en relación a algunos aspectos que yo no sé cómo no es un poquito más rigurosa... No quiero decir rigurosa; quiero decir, al menos, un poquito menos cauta, yo creo, menos cauta a la hora de hacer algunas afirmaciones en relación a esto. Porque, miren, el plan Greco, o el programa Greco, programa global de regulación y coordinación de la extranjería y la inmigración en España, del que cabía esperar —dice el señor Miguel Pajares— un desarrollo de los aspectos de la política de inmigración menos desarrollados hasta ese momento, que creo que gobernaban ustedes, el plan Greco, dice Pajares, carece precisamente de los indicadores, las propuestas y los planteamientos necesarios para favorecer la integración, que es el trabajo que nosotros estamos realizando desde aquí. Dice. «El plan Greco más bien parece hecho para dejar bien sentado el traspaso que en esa fecha se hizo, desde el Ministerio de Trabajo, donde residía, al del Interior, de las competencias sobre inmigración, y denotaba una clara inclinación del tratamiento de la inmigración desde la perspectiva del control policial y el orden público, perdiendo peso la perspectiva de la integración social».

Bien. Quiero decirles también que, en el año 2004, se destinaban, por el Gobierno central, recursos que se destinaban a la acogida, a la integración y al refuerzo de políticas de bienestar social, 7'6 millones de euros, señorías. En 2005, en 2005, se destinaron a estos fines 120 millones de euros, de los que 13 han venido a los Ayuntamientos con mayor presión migratoria en Andalucía, y en 2006 las cifras que yo tengo es de 182'4 millones de euros. También quiero decir que,

efectivamente, tenemos muchos problemas de flujo en la frontera, que no es responsabilidad de la Consejería, pero también quiero decir yo que, bueno, como el 14 de marzo del 2004 cambió la dirección política del Gobierno, decir que, a Dios gracias que cambió esa dirección, pues también se han modificado algunas cuestiones que yo creo que son importantes en estas políticas, que son de mucha importancia.

Por ejemplo, en 2005, gobernando ya el Partido Socialista en Madrid, se ha reducido un 25%, respecto al 2004, el número de inmigrantes llegados en pateras a España, casi cuatro mil personas menos.

El porcentaje, además, más alto, curiosamente, se registró en Canarias, en Canarias, un 43% menos, 3.700 personas menos, lo que no es óbice, señora Consejera, para que un solo muerto sea bastante para que nuestro Gobierno se preocupe y esté haciendo el trabajo que se está desarrollando con Mauritania, con la Unión Europea, con los proyectos de cooperación, con el Gobierno canario, para intentar evitar que se dé esta cuestión.

Mire, el total de inmigrantes llegados durante el 2005 en pateras fue de 11.781 personas, las cifras más bajas desde 1999. A través de nuestras fronteras, aeropuertos y puertos, que parece que se le olvida a la gente que a través de los aeropuertos y los puertos también entran inmigrantes, sin papeles, desgraciadamente. El número de inmigrantes ilegales rechazados en las fronteras exteriores españolas, rechazados, ya por las autoridades del Gobierno socialista, incido, en 2005, aumentaron un 35%, lo cual refleja una mejora en nuestros controles fronterizos. Con Francia, que también entraban inmigrantes sin papeles, se ha reducido también la presión migratoria, señora Consejera, como demuestra el hecho de que el número de readmisiones solicitadas por España a Francia ha descendido un 37'5 respecto al 2005. Pero, además, además, nuestro Gobierno está trabajando en perseguir a las mafias y a las redes organizadas. Han sido desarticuladas 333 redes, deteniéndose a 1.469 personas que traficaban con inmigrantes.

Mire, colaboración internacional. Desde el Grupo Parlamentario Socialista, el Partido Socialista entiende que una de las mejores políticas para evitar este flujo permanente de personas que aspiran a una mejor vida es la colaboración internacional. Bien. Pues, se ha intensificado la colaboración con los países de origen, con Marruecos, con Rumanía, con Bulgaria, países que venían abundantemente.

Mire, por aquello de recordar lo que desgraciadamente está ocurriendo entre las costas de Mauritania y Canarias, ante la reciente llegada a Canarias de cayucos procedentes de Mauritania, el Gobierno ha abierto cauces de ayuda y colaboración con ese país para evitar la inmigración ilegal y el drama de pérdidas de vidas.

El Consejo de Ministros del pasado viernes, 17 de marzo, aprobó toda una serie de nuevas medidas, entre ellas la apertura de centros de acogida para inmigrantes en Mauritania que España ayudará a construir y gestionar. Y gestionar. Lo digo porque

como el portavoz de Izquierda Unida planteaba la falta de garantía en cuanto a los derechos humanos, con la gestión de nuestro Gobierno evitará también que haya problemas en este sentido.

Va a dotar más a Mauritania de patrulleras y vehículos de tracción mecánica para que el control de fronteras de ambos países se pueda hacer de manera mejor. Mire, se ha aumentado, además, un 62% desde que gobierna el Partido Socialista, en marzo de 2004, el desarrollo, la ayuda al desarrollo: 1.200 millones de euros.

Bueno, no quiero seguir más con la política, lógicamente, del Gobierno central, y sí decirle que la verdad es que a mí no me parece que la política de servicios normalizados que usted esté haciendo sea de por sí algo que usted tenga que hacer sin más, primero, porque no creo que sea muy normalizado, señora Consejera, que los presupuestos de la Junta de Andalucía tengan que sufragar a 159.164 inmigrantes matriculados en enseñanzas obligatorias, que, si no tuviéramos esos inmigrantes, podríamos destinar esos presupuestos al sistema educativo a otras opciones, que, por desgracia, que, por desgracia, la gran mayoría de esos inmigrantes, el 90%, van a colegios públicos de titularidad pública de la Consejería de Educación, y no así a los centros privados concertados, que yo creo que también, también, y me gustaría aquí exigirle, a usted como Gobierno, señora Consejera, que también sea uno de los elementos a la hora de concertar a los centros educativos en nuestra Comunidad, un elemento a tener en cuenta el que también se admita la matriculación a los niños de inmigrantes. Como así los cursos que se han organizado de FPO, como así a los inmigrantes que se ha atendido en los centros de atención primaria, en los centros de atención especializados. Es verdad, yo le felicito de nuevo, señora Consejera, porque con las políticas y los presupuestos propios de la Junta de Andalucía se está consiguiendo que se atienda en pie de igualdad a aquellos que vienen a nuestra tierra en busca de unas mejores condiciones de vida.

Por lo tanto, señora Consejera, creo que el tiempo se me viene encima, sí que quiero acabar animándola, animándola para que desde su Departamento sigan trabajando como lo están haciendo hasta ahora, que el Grupo Parlamentario Socialista hizo aportaciones en la elaboración del borrador del II Plan, que le han sido admitidas esas propuestas que hizo el Grupo Socialista, que, por lo tanto, sentimos como nuestro el II Plan para la Inmigración de Andalucía, esperando, esperando que avancen aquellos aspectos que no pudo el I Plan.

Por lo tanto, reiterarle nuestro apoyo, nuestro ánimo y nuestras felicitaciones.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señoría.

Corresponde el turno a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Crespo Díaz.

Su señoría tiene la palabra.

La señora CRESPO DÍAZ

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor Bohórquez, es una lástima que, en un tema tan importante como éste, venga usted aquí a leer los papeles que le dan desde la Consejería. Es una lástima, una lástima porque, además, sabe usted y habla usted de las cuestiones del Gobierno de Aznar con la Ley de Extranjería, y habla usted de que ahora están centradas las políticas del Gobierno del señor Zapatero. ¡Si conoce todo el mundo el cambio de rumbo de la política del señor Zapatero en temas de inmigración! ¡Se habla en toda Europa de ello! ¿Es que ustedes no lo saben? En toda Europa. Y saben ustedes que desde Europa se les ha tirado de las orejas en muchas ocasiones al señor Zapatero, a la señora Rumí y al señor Caldera, por no haber, no haber consensuado cuestiones importantes, como el reglamento que se hizo para la regularización extraordinaria de extranjeros, que les tiraron de las orejas por el efecto llamada que produjo, fundamentalmente en nuestro país y nuestra Comunidad. Entonces, no venga usted aquí a sacar pecho. Todos tenemos errores, pero no es así, no es así. Pero no es así porque lo diga el Grupo Popular, sino porque lo dice Europa. Porque, además, ustedes están hablando siempre de la política de integración, porque sería integración, integración, integración; no significa que se integre, hay que hacer las políticas que conlleva ello. Pero es que, además, ustedes las políticas que han llevado, que decían al principio que el SIVE no servía, y ahora sí sirve. El Servicio de Vigilancia Exterior antes no servía, con el Gobierno de Aznar, y ahora ustedes lo hacen y sirve, pero, además, quién más ha subido la valla en Ceuta y Melilla no ha sido el Gobierno de Aznar, han sido ustedes. Entonces, ¿a qué van a venir aquí? ¿Qué demagogia es ésta? Hablen ustedes de la realidad, y, además, hablen ustedes de la realidad en Andalucía. Hemos perdido una oportunidad única en esta Comisión hoy, señorías, de hablar de la realidad de la inmigración en esta Comunidad. Y, además, eso me entristece. Pero tengo que dar las gracias, en este caso a la señora Consejera, las gracias porque, por una vez, cuando he visto su intervención pública no les echa usted la culpa a los empresarios, ni a los Alcaldes. Enhorabuena, porque lo ha hecho usted durante mucho tiempo en todos los medios de comunicación, esa Consejera que se llama de los Alcaldes. Les ha echado usted la culpa a los Alcaldes y a los empresarios. Enhorabuena, y, afortunadamente, en esta Comisión, esta mañana, aún no lo ha hecho, y espero que no lo haga, porque yo creo que flaco favor les hace usted a las políticas de integración de la inmigración en nuestra Comunidad.

Y, bueno, decirle que no hay más ciego que el que no quiere ver. Evidentemente, cuando usted sabe

que yo me refiero a las políticas normalizadas y a las cuestiones que, bueno, que son especializadas, sabe usted que yo no estoy hablando de que se ponga un centro para mujeres inmigrantes, ni para menores inmigrantes. Sabe usted que conozco bien esta política, usted lo sabe. Estoy hablando de que se computa un menor inmigrante, una persona, un inmigrante que va a un hospital, lo computa usted en el plan. Y hablaba el señor Bohórquez: «Es que nosotros eso lo podíamos utilizar en otras cuestiones».

Mire usted, que yo sepa, la educación, la escolarización es obligatoria, las políticas especializadas son para poner mediadores interculturales, por ejemplo en los hospitales. A eso me refiero, a eso me refiero: a la escasez que hay de determinadas cuestiones, que viene a abordar la problemática que existe en otros sitios.

Además, por repetir, ya se lo digo, progresismo, progresismo, progresismo, no se es más progresista. Ni por repetir integración, integración, integración, se va a conseguir la integración. Hay que hacer políticas para ello.

Usted sabe bien que las cuestiones de infravivienda, los Ayuntamientos, los Alcaldes, y no es mi caso, porque no tengo ese problema, afortunadamente para mi municipio, pero sí me duele porque los tengo muy cerca, el problema que están teniendo otros municipios, y, entonces, no se puede acabar con la infravivienda para temporeros en un determinado municipio, haciendo un protocolo de chabolismo, que lo que quiere hacer es levantar el chabolismo que existe allí, que me parece muy bien, porque no me parece humano que lo haya, pero con nada, o cero de actuaciones complementarias a ello. Eso es lo que nosotros decimos. Y, si no, ¿por qué no escucha usted al Alcalde de su partido, al Alcalde de Níjar?, que dice: «Níjar no quiere ser la chacha de este país en cuestiones de inmigración. Y es evidente que el Gobierno no está haciendo nada por solucionarlo». Usted sabe que lo dice.

Entonces, ¿qué? ¿Hacemos oídos sordos? Evidentemente, una persona que está diciendo la verdad y que no se acoge a esa disciplina del partido, que es férrea para que no se pueda hablar de la realidad que están sufriendo. ¿Les atacamos a él y a los empresarios de Níjar o actuamos, señora Consejera? Eso es a lo que me he referido, con todo el respeto del mundo, desde esta parlamentaria, a su Consejería y a usted. Además, sabe usted que, evidentemente, hay datos escalofriantes, y además los conoce usted, los conoce, porque se los han hecho ver. Y le han hecho ver cómo vive la gente en chabolismo de la ciudad de Níjar, de la ciudad de El Ejido, de Huelva, de Lucena... Los conoce. ¿Usted cree que con el protocolo de eliminación del chabolismo es suficiente? ¿Lo cree? Porque, vamos, levantar el chabolismo es solamente mandar a la policía, digo yo, ¿no? Pero, bueno, ¿qué se va a hacer adicionalmente?

¿Sabe usted que quien está soportando la cuestión de los alquileres, y que lo está haciendo muy bien por cierto, son las organizaciones no gubernamentales?

Pero no hay ninguna medida adicional, y ustedes no quieren modificar el decreto de alojamiento que, en algunos espacios, ha surtido efecto, pero, en otros, ha sido un fracaso, señora Consejera, y usted lo sabe. Y hay que ser valiente en esa materia y actuar al respecto. Por ejemplo, Níjar está adaptando dos cementerios, fíjense ustedes, dos cementerios para las personas que están viviendo y que, si usted va a algún invernadero donde están residiendo —por decir algo— los pobres inmigrantes, pues prácticamente es una basura continua donde están. Pero algo hay que hacer, no solamente un protocolo de actuación para levantar el chabolismo. Se levanta, sí, pero, ¿dónde van, qué hacen? Entonces, ésa es la realidad de esta Comunidad y de este país.

Además, sabe usted que los centros de menores está duplicada su capacidad. Les hemos pedido que aumenten el número de plazas en centros de menores para los menores inmigrantes. Sí, vale, vamos a pedirle al Gobierno de la Nación que repatrie a los menores, que hay que hacerlo y que no se ha hecho. Pero ¿y los centros de menores qué? O dígame usted qué le están aumentando a la Cruz Roja para cuestiones de emergencia. Dígamelo usted. Pregúntele usted a la Cruz Roja o a Andalucía Acoge cuáles son los medios con los que cuentan. ¿Son escasos o no para las emergencias? Pregúntenselo ustedes y siéntense con ellos.

Pero, además, señora Consejera, yo creo que este tema da para mucho, pero quiero rectificarle en una cosa, no tiene importancia, pero quiero que lo sepa, y ahí termino.

Mire usted, esta Diputada era miembro del Foro Andaluz, pero por ser de la Diputación provincial de Almería. Ahora yo no estoy en la Diputación provincial de Almería. ¿Saben ustedes quién está, no? ¿Lo saben ustedes? Por tanto, no diga usted esas cosas cuando no las sabe.

Y además lo que he dicho del foro es que ha hecho, a medida del Gobierno andaluz, todo ese tipo de actuaciones; el reglamento del foro lo ha hecho a su conveniencia; que usted evalúe el primer plan, no usted misma, sino que lo evalúe la calle, que vaya a la calle y vea, en Huelva, en Córdoba, en Málaga, en Almería, qué está ocurriendo con la situación de la inmigración; que ponga un área específica para los Ayuntamientos, y no un lastimoso donativo —que vale, muy bien, pero hay que hacer algo más—, y deje usted solo a los Ayuntamientos. Eso es lo que le estoy diciendo y le estamos pidiendo, con mucho respeto y con mucha claridad.

Mire usted, esta Diputada —afortunadamente, en este caso, pero también por desgracia— ha vivido momentos complicados con todo esto y conozco perfectamente la situación. Por eso le tengo el máximo respeto a las circunstancias, a los inmigrantes —porque los conozco y convivo con ellos a diario— y también, ¿cómo no?, a la Consejería. Pero, realmente, lo que queremos es que usted aplique políticas que tienen que ser completamente novedosas, porque hasta ahora no las ha tenido, para acabar con la problemática que

está suponiendo en Andalucía, y que existen focos muy complejos en esta Comunidad a los que usted no está haciendo frente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

— Muchas gracias, señoría.

Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

Señora Crespo, yo no sé por lo que usted es miembro del Foro Andaluz de Inmigración, si lo es por la Diputación de Almería o lo es por su condición de Alcaldesa de una población de Almería con presión inmigrante. Yo lo único que tengo que saber, como Presidenta de ese foro y Consejera de Gobernación, es que usted está designada por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, dentro del cupo del Grupo Popular, a ese foro, única y exclusivamente. Las cuestiones que usted tenga con la Diputación de Almería son suyas y de su grupo político, señora Crespo. Y vuelvo a incidir: Usted está nombrada por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, al igual que el resto de los representantes municipales que integran el Foro Andaluz de la Inmigración en Andalucía.

Quiero, además, también aprovechar para agradecerle sus aportaciones y su trabajo a lo que es el II Plan Integral para la Inmigración de Andalucía. Desde su Grupo se han aportado unas enmiendas, que unas han sido aceptadas, otras no; otras, como usted bien conoce, estaban ya incorporadas a la misma. Pero, señora Crespo, no voy a deducir de sus palabras que ni el Gobierno ni nosotros tenemos ni conocimiento de la realidad de la inmigración, ni respeto por los hombres y mujeres inmigrantes de Andalucía. Pero dígame usted cómo se hace una ficha presupuestaria en un Plan Andaluz de Inmigración que contempla acciones, por ejemplo, como la formación y contratación de profesores para las aulas temporales de adaptación lingüística. ¿Eso no computa como medida o como acciones de un Plan Integral de Inmigración, señora Crespo? ¿Cómo computa entonces dentro de un presupuesto de una Administración pública, señora Crespo?

¿No computan para el Servicio Andaluz de Salud las contrataciones de interlocutores e intérpretes —que haberlos haylos, y no digo que sean los suficientes— en los hospitales de la red pública de Andalucía y en los centros de salud, señora Crespo?

¿No se computan la formación, la información y la atención a mujeres inmigrantes para la lactancia materna, para la vacunación infantil y otras medidas preventivas, sanitarias que desconocen de los países de origen de los que provienen, señora Crespo? ¿Eso

no se computa a nivel presupuestario? ¿Cómo se hace entonces una ficha presupuestaria en un plan integral de cuatro años, señora Crespo?

¿No se computan tampoco, en el Servicio Andaluz de Empleo, la contratación de intermediadores e intérpretes para atender a la población inmigrantes que hablan en rumano, en árabe...? ¿Tampoco se computa eso? ¿Entonces qué es lo que se va a computar? Si no lo computáramos, ustedes dirían que es un plan sin ficha presupuestaria, que no se adapta a la realidad económica de lo que supone la inmigración, señora Crespo. ¿Acaso la fórmula para poner en marcha un plan —por cierto, el primero— regional de inmigración de la Comunidad Autónoma de Madrid 2006-2009 es no tener ficha presupuestaria? ¿Tal vez ése es el modelo del Partido Popular para la puesta en marcha de un plan integral de inmigración?

Señora Crespo, aquí está el Plan de la Comunidad Autónoma de Madrid, dígame usted dónde está la ficha presupuestaria, independientemente de las políticas que ustedes llaman normalizadas o especializadas, ni las unas, ni las otras. Por tanto, señora Crespo, yo creo que en ese sentido su análisis es un brindis y un canto al sol.

Y, mire usted, no me parece lógico que hable usted con esa frivolidad de quien ha levantado a más metros de altura la valla o no la valla de Ceuta y de Melilla, señora Crespo. Porque el Partido Popular ha perdido una oportunidad de oro para incluir a ciudades autónomas donde gobierna el Partido Popular —por ejemplo, como Ceuta y Melilla—, para incluir a Comunidades Autónomas que tienen una presión y una singularidad especial con respecto a la inmigración, como es Murcia y Baleares, o como es Andalucía, en el Foro Nacional de Inmigración.

¿Y sabe usted, señora Crespo, que su partido, el partido al que usted pertenece, el Partido Popular, en el último Consejo Superior de Políticas Migratorias, le negó el pan y la sal a la Junta de Andalucía, a la Comunidad Autónoma de Andalucía en políticas migratorias; que se la negó también a Ceuta y a Melilla; que se la negó también a la Comunidad canaria; que se la negó a la Comunidad de Murcia, donde ustedes gobiernan y que fue propuesta por esta Consejera que le habla; que se la negó también a la Comunidad Autónoma de Baleares, donde ustedes gobiernan y que boicotearon para que Andalucía y estas Comunidades y ciudades autónomas a las que estoy haciendo referencia —que digo yo que algo tendrán que aportar en materia de inmigración— puedan estar presentes en el Foro Nacional de Inmigración?

¿No tiene ahora nada que responder en ese sentido el Partido Popular? Porque Andalucía propuso que estuvieran Baleares y Murcia y Ceuta y Melilla, y ustedes se negaron. Y cojan el acta del último Consejo Superior de Políticas Migratorias. Y la Comunidad de Madrid y la Comunidad de Castilla-León —que creo yo que tiene una presión migratoria...— no permitieron que la verdadera realidad de la inmigración nacional estuviese representada, señora Crespo.

Por lo tanto, señora Crespo, el Partido Popular no puede venir a darnos lecciones en materia ni de inmigración, ni de valla, ni de presión.

Y frente al Plan Greco —la primera vez en la historia de la democracia de España—, 13'2 millones de euros para un fondo de acogida y de inmigración, que no es suficiente. Y que esta Consejera en esta Cámara ha pedido y ha exigido al Gobierno de la Nación, al de ahora, más fondos destinados a los Ayuntamientos andaluces. Y eso se ha traducido este año, en lugar de 13'2 millones de euros, a 20'5 millones de euros. Y no son limosnas, como usted los ha calificado, señora Crespo, a los Ayuntamientos; es voluntad política. Insisto: no suficiente todavía.

Y el problema de los alojamientos, señora Crespo, no hay que ser ni hipócritas ni demagógicos en ese sentido. Porque usted sabe perfectamente que los Alcaldes y Alcaldesas de Andalucía se niegan, poniendo el dinero la Junta de Andalucía, teniendo dinero esta Consejería para construir albergues para inmigrantes, señora Crespo, a construir albergues en los municipios andaluces para inmigrantes.

No hay ni un solo Ayuntamiento en Huelva del Partido Popular que se haya acogido a las ayudas económicas que pagamos al cien por cien para la creación, construcción y puesta en marcha de los albergues en los municipios andaluces, señora Crespo. Ni un Ayuntamiento del Partido Popular, ni un Ayuntamiento de la provincia de Huelva ni de Almería se han acogido a las medidas de vivienda en el fondo de acogida y educación de inmigración por parte del Gobierno de la Nación, señora Crespo.

Y lo que no vamos a aceptar, señora Crespo, es la solución que da el Partido Popular a la mejora, alojamiento y respuesta de los inmigrantes en Andalucía. Que es, señora Crespo, que, con dinero público, la Junta de Andalucía construya, modifique, mejore y adecue los cortijos privados de Andalucía, señora Crespo. Es decir, que usted está pidiendo que les paguemos a los empresarios, que son los que tienen la obligación de darles alojamiento y cobertura en vivienda a los trabajadores inmigrantes, usted está pidiendo que con el dinero de todos los andaluces paguemos, arreglemos y levantemos —en una zona rural, por cierto, no urbanizable— los cortijos andaluces, señora Crespo. Y por ahí este Gobierno no va a pasar, señora Crespo.

Ahora, ¿construcción de albergues? 705, señora Crespo, uno por cada municipio si hiciera falta. ¿Medidas? Medidas, por ejemplo, como el Decreto de Compra y Arrendamiento de Vivienda en materia de consumo, para proteger precisamente y sancionar a aquellas inmobiliarias que se nieguen a alquilar pisos a inmigrantes. Ésas son las medidas progresistas y socialistas que pone en marcha el Gobierno de la Junta de Andalucía, señora Crespo.

¿Levantamiento de los asentamientos chabolistas? Sí, señora Crespo, sin complejos. Porque, ¿sabe usted, señora Crespo?, no es echarle la culpa a los empresarios, porque no son empresarios, yo los llamo empleadores, señora Crespo, que son los que van a

esos asentamientos de chabolismo a buscar mano de obra irregular. Pero no por parte de los inmigrantes, porque usted sabe —o debe saber, si usted conoce tan bien la realidad de los inmigrantes— que en esos asentamientos chabolistas hay viviendo muchísimos inmigrantes con permiso de trabajo y permiso de residencia, señora Crespo. Y que van los empleadores —a los que no llamo empresarios, porque no lo son— a decidir quién trabaja, quién no y qué días señora Crespo.

Y las medidas que estamos llevando a cabo con el Gobierno de la Nación —de momento cautelares, señora Crespo— van precisamente en esa línea. Por eso, hemos solicitado un mayor número de inspectores de trabajo, para que trabajen también los fines de semana, precisamente en esos asentamientos chabolistas; porque no le vamos a dar cobertura a esos empleadores, señora Crespo, que se están aprovechando de esos hombres inmigrantes. Y por eso lo vamos a levantar, para que no sea un foco no solamente de una infravivienda, sino para que no sea foco de esas personas, que yo creo que usted coincide conmigo, que hay que terminar con esas prácticas, insisto, no empresariales, no laborales, sino de empleadores.

Señor Bohórquez, quiero agradecerle también, como lo he hecho al resto de los Grupos políticos presentes esta mañana, la aportación que, por parte del Grupo Socialista, se ha hecho a las sugerencias del II Plan de Inmigración. Algunas no hemos aceptado —creo recordar que eran cinco—, porque, al igual que otros Grupos políticos y otras organizaciones andaluzas, ya estaban contempladas en el mismo plan, en el propio borrador. Y, de ahí, que algunas de ellas no se las hayamos incluido, de las que han propuesto.

Yo, además, coincido con usted en que ha habido una política..., un cambio de la política migratoria certera, aunque, insisto, no suficiente, no suficiente todavía. Pero yo creo que la adhesión a un pacto de civilizaciones, junto con ese despertar que yo le llamo para regulación de los flujos migratorios, también por parte de Europa, que no solamente lo hace desde un punto de vista discursivo, sino que lo hace ya desde un punto de vista material, con un presupuesto definido, para un fondo muy importante en materia migratoria, sobre todo para los países del arco mediterráneo, yo creo que ese tipo de políticas y de alianzas, insisto, fundamental, en este sentido, con Europa, van a venir poco a poco a darnos respuesta a muchas de las incógnitas y a muchas de las incertidumbres que tenemos todavía en nuestra Comunidad Autónoma.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.

Antes de continuar con el orden del día, cinco minutos de receso.

[Receso.]

Comparecencia 7-06/APC-000178, de la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, a fin de informar sobre el desarrollo de la Ley de Gestión de Emergencias.

El señor PRESIDENTE

—Bien. Continuamos con el orden del día de la Comisión.

Procede la solicitud de comparecencia de la excelentísima señora Consejera de Gobernación, a fin de informar sobre el desarrollo de la Ley de Gestión de Emergencias.

Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, no hace mucho, exactamente el 9 de marzo, tuve la oportunidad de intervenir en esta Cámara para explicarles la política general en materia de política interior de nuestro Gobierno. Tanto en esa como en otras ocasiones, les he venido manifestando que las políticas de la seguridad integral configuran una de las tres políticas prioritarias de la Consejería de Gobernación, junto a las de concertación local y participación ciudadana.

En este sentido, les expuse el concepto, para nosotros básico y fundamental, de seguridad integral, que engloba, así mismo, nuestras políticas en materia de espectáculos públicos y el juego y la defensa de consumidores y usuarios. Un concepto, el de seguridad, que para nosotros es integral, en el sentido en que comprende diversas dimensiones humanas y sociales: seguridad ciudadana, protección civil, al mismo tiempo que integrador, porque articula a las diversas Administraciones y a la sociedad civil.

Centrándome en el tema de esta comparecencia, en materia de emergencias, sobre el desarrollo de la Ley de Gestión de Emergencias de Andalucía, de noviembre de 2002, como ustedes recordarán, esta ley fue aprobada al objeto de regular la gestión de emergencias en Andalucía, entendidas como conjunto de acciones de las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, dirigidas a la protección de la vida e integridad de las personas y los bienes en situación de grave riesgo colectivo, catástrofes y calamidades públicas, así como en aquellas otras situaciones no catastróficas que requieran actuaciones de carácter multisectorial y de adopción de especiales medidas de coordinación de los servicios operativos.

Desde su entrada en vigor, y en respuesta a los mandatos en ella contenidos, el Gobierno andaluz ha aprobado importantes disposiciones. Así, en octubre de 2004, aprobamos el decreto por el que se regula la composición, organización y régimen de funcionamiento del Consejo Andaluz del Fuego, un órgano colegiado, consultivo y de participación para el desarrollo de actuaciones en materia de prevención

y extinción de incendios y salvamento. Forman parte de este órgano las entidades locales y los sindicatos con mayor representación en Andalucía. En el seno de su Comisión Permanente, se han constituido dos comisiones técnicas: La primera de ellas es para desarrollar el Plan Director de los Sepeis, y la segunda, para seguir trabajando, precisamente, en el desarrollo de la Ley de Emergencias de Andalucía, que más adelante me detendré en ambas cuestiones.

Además, en cuanto al Sistema de Emergencias 112 Andalucía, un sistema recogido en el artículo 4, Capítulo III de la Ley, bajo la rúbrica de Coordinación Integrada de Urgencias y Emergencias. Actualmente, estamos ampliando el programa de Integración, dirigido a entidades locales, a través del despliegue de los centros operativos remotos, con lo que completaremos una red común que siga garantizando e, incluso, mejore la coordinación y la eficacia en las actuaciones.

Asimismo, se está procediendo al estudio e integración, en la misma red 112, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de otros servicios de emergencia presentes en el territorio andaluz cara a avanzar en una gestión más eficaz en situaciones de emergencia.

También, en cumplimiento del calendario establecido para el desarrollo de la Ley de Emergencias, el Consejo de Gobierno ha aprobado dos planes de emergencia en esta legislatura. Uno, el Plan de Emergencias ante el riesgo de Inundaciones; otro, el Plan de Emergencia ante el riesgo de Accidentes en el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y Ferrocarril en Andalucía. Igualmente, el Plan de Emergencias ante el Riesgo de Vertidos y Contaminación del Litoral se aprobará este mismo año. Actualmente, estamos realizando los pertinentes estudios de riesgos para su aprobación.

El siguiente plan contemplado en la ley, el Plan de Emergencias ante Riesgos Sísmicos, verá la luz el próximo año. Y, en el mismo, está colaborando el Instituto Andaluz de Geofísica y Prevención de Desastres Sísmicos.

El primer Grupo de Emergencias de Andalucía, el Grea, con base en Los Palacios y Villafranca, en la provincia de Sevilla, se ha puesto en marcha por este Gobierno para potenciar la mejor coordinación ante posibles situaciones de emergencia.

Otras líneas de trabajo de la Consejería de Gobernación, que por razones de tiempo destaco brevemente: El apoyo técnico y económico para el desarrollo de planes de emergencia municipales que mejoren la capacidad de respuesta de las entidades locales ante situaciones de riesgo. El 65'6% de la población andaluza reside en municipios con planes homologados; el 20% homologados en los dos últimos años. El fomento de la participación ciudadana a través del voluntariado de Protección Civil, para dotar a nuestros voluntarios de una preparación más cualificada y de una dotación de medios más adecuada. Para ello, en el seno de un Grupo de trabajo en el que participan representantes de las agrupaciones de Protección

Civil de todas las provincias andaluzas, estamos elaborando una norma marco para el reglamento de estos colectivos. Existe ya un borrador en fase de estudio jurídico. Esta norma vendrá a homogeneizar las funciones, organización y otros aspectos básicos del voluntariado de Protección Civil.

La formación en materia de seguridad, la complejidad de la seguridad pública en la sociedad actual exige una formación integral, continua y de más calidad a todos sus miembros. Por ello, vamos a continuar impulsando la labor que la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía viene realizando al servicio de las Corporaciones locales y de sus miembros de seguridad. Con ese objeto, se ampliará y fomentará el uso de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones en materia de formación, aplicando nuevos conceptos para adaptarla a las necesidades reales.

Señorías, retomando la cuestión del desarrollo normativo de la Ley de Emergencias de Andalucía. Con respecto al Decreto por el que se modifica el Reglamento de Protección Civil de Andalucía, anunciarles que estará aprobado en los próximos tres meses. En cuanto al decreto por el que se establecen las bases reguladoras para las convocatorias extraordinarias de acceso respecto del personal laboral y del que ha realizado funciones similares a las de los bomberos, a la condición de funcionarios de carrera de los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamentos de Andalucía, éste se remitirá en breve a la Comisión General de Viceconsejeros, estando ahora en el Gabinete Jurídico.

En relación al decreto por el que se aprobará el régimen estatutario de los cuerpos de prevención y extinción de incendios y salvamento, estamos elaborándolo en este momento. Les comento que éste es el más complejo de todos los que están pendientes, y será una medida complementaria del Plan Director de los Sepeis. Además, señorías, como les dije antes, se está trabajando desde el Consejo Andaluz del Fuego.

Por su parte, el Reglamento de la Comisión de rehabilitación, contenido y efectos de la declaración de emergencias de interés general de Andalucía, está siendo analizado junto con el Plan Territorial de Emergencias de Andalucía, y verá la luz el próximo año.

Por último, y como no puede ser de otro modo, la última norma de desarrollo de la citada ley, cuya aprobación se producirá antes de la finalización de esta legislatura, es la que regulará el régimen sancionador en materia de gestión de emergencias. Con todo ello, habremos dado cumplida cuenta del desarrollo de la Ley 2/2002.

Para terminar, señorías, permítanme una breve referencia a la red de Parques de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento en Andalucía. Estamos actualmente preparando el Plan Director de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Andalucía. Con este plan director queremos garantizar la racionalidad en todo el territorio andaluz de los recursos destinados a la

prevención y extinción de incendios y al salvamento. Un plan que, al estar siendo desarrollado en el seno del Consejo Andaluz del Fuego, está contando con la colaboración y las aportaciones de las Corporaciones locales, las Diputaciones Provinciales, los Consorcios Provinciales de Bomberos, los representantes sindicales de la Unión General de Trabajadores, Comisiones Obreras, CSIF, etcétera. Un plan cuyos objetivos pasan por homogeneizar los equipamientos y dotaciones, facilitar modelos de gestión supramunicipales más eficaces y eficientes, desarrollar procedimientos de cooperación interprovincial, impulsar la incorporación de los Sepeis en un modelo de gestión integral de las emergencias en Andalucía. Y, sobre todo, pasará por alcanzar nuestro objetivo principal: ampliar la red de parques de bomberos para optimizar su cobertura territorial en Andalucía.

Señorías, señor Presidente, gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.

Le corresponde el turno al Grupo proponente, al Grupo Parlamentario Socialista. Y su portavoz, señor Pérez Moreno, su señoría tiene la palabra.

El señor PÉREZ MORENO

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, gracias no sólo por esta comparecencia, sino por las casi cuatro horas de comparecencia que ya lleva en esta Comisión, y lo que le queda, que yo trataré, por mi parte, de hacerlo más breve y soportable posible.

Porque, efectivamente, como usted ha recordado, en los dos últimos Plenos que hemos tenido en este Parlamento hemos tenido ocasión de tratar este tema. Primero, en la interpelación que presentó el Grupo Andalucista, y luego, en la moción consecuente. Aunque el hecho de que esa interpelación y esa moción el Diputado interpelante, de forma voluntaria y, por supuesto, legítima, concretara su debate de forma casi exclusiva en cuestiones relativas al personal de los servicios de extinción de incendios y en el control de los simulacros efectuados, nos ha hecho mantener esta petición que ya teníamos.

Señora Consejera, mi Grupo y yo mismo hemos tenido la ocasión de formularles preguntas en esta legislatura sobre asuntos relacionados con la seguridad, entendida, como usted misma ha dicho, de forma integral. Entendemos la seguridad desde el punto de vista de la defensa de los consumidores, de la seguridad desde el control del juego y los espectáculos públicos, la seguridad de los jóvenes y su forma de diversión, de los menores, de las mujeres en su propio hogar, de los trabajadores en los puestos de trabajo... No es casual esta preocupación en los socialistas. Para nosotros, la seguridad, en esa concepción integral, es un requisito sine qua non para la libertad,

para esa libertad de la no discriminación que definía Petit, para la igualdad efectiva y, por tanto, para la democracia real.

En Andalucía, la Ley de Gestión de Emergencias constituye un elemento clave en la adopción de las medidas en pro de la efectiva protección de los ciudadanos, de su vida y de sus bienes. Es ciertamente una ley compleja por sus muchas implicaciones. La propia definición que hace, en su artículo 1, del objeto, y que usted nos ha recordado anteriormente, así lo plantea. Su complejidad, además, viene dada por la amplitud de materias que ha de desarrollar, por la necesidad de la coordinación entre las distintas Administraciones públicas, cada una con sus estructuras y competencias, y por el carácter transversal de muchas de las medidas que ha de impulsar.

Ello debe hacer, entendemos que no puede ser de otra manera, que el diálogo como herramienta y el consenso como consecuencia deban primar en su desarrollo. Diálogo y consenso con las instituciones, con los sindicatos, con los voluntarios, etcétera. Este convencimiento fue el que nos hizo votar en contra de los puntos de la moción que antes mencionábamos, que pretendía imponer un calendario predeterminado y unos mecanismos imperativos con respecto a otras Administraciones. Nosotros entendemos que ése no es el camino, aunque haya quien sí piense que se puede hacer así.

Nos ha detallado las actuaciones realizadas por su Consejería y las previsiones de desarrollo que tiene previstas, y me gustaría comentar, siquiera someramente, algunos aspectos que me parecen especialmente destacables. El Consejo Andaluz del Fuego es un instrumento básico de participación para el desarrollo de todo lo previsto en materia de prevención y extinción de incendios y salvamento. La participación de los entes locales y de los sindicatos garantiza ese diálogo y ese consenso que me refería anteriormente, pero hace que debamos atemperar su eficacia.

Las dos tareas que se les han encomendado son también muy complicadas. Las redes de los Sepeis, en definitiva la estructura territorial de los servicios y la participación de los distintos niveles de la Administración en ello, es una tarea, si me permiten la expresión, de alta diplomacia. Usted y yo somos en Sevilla. Usted ha mencionado, en la comparecencia anterior, su visita a distintas provincias para ver su realidad. En Sevilla conocemos de cerca la coexistencia de las múltiples formas de prestación, desde parques municipales a parques mancomunados, desde servicios prestados íntegramente por voluntarios a los grandes parques de la capital. Ello nos indica la urgente necesidad de calificar ese mapa y conseguir eficacia y eficiencia en estructuras a veces superpuestas y otras, inexistentes.

Por otro lado, todo lo relacionado con el personal de estos servicios ha de ser tratado con una exquisitez absoluta, pues su aplicación real, en cada Ayuntamiento, en cada circunstancia, es casi única. Yo tuve la oportunidad de dirigir la aplicación

de estas nuevas normas transitorias de acceso en el Ayuntamiento en el que me ocupaba, entre otras, de las tareas de seguridad, y le aseguro que fue de todo menos pacífico. Por tanto, si me permite la expresión, despacio y buena letra, aunque también sin prisas pero si pausas.

La coordinación integrada de urgencias y emergencias, bajo el epígrafe del 112, va a recibir, indudablemente, un gran impulso en su eficacia operativa, en la medida en que se vaya produciendo esa doble integración que nos anuncia de los municipios y de los demás Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y otros servicios de emergencia.

Una atención especial nos merece, señora Consejera, lo que nos ha manifestado respecto a las agrupaciones de voluntarios de Protección Civil y a la formación. Lo primero, porque nos parece que es una de las máximas manifestaciones del altruismo y la dedicación a los demás de los ciudadanos. Hombres y mujeres, en una buena parte jóvenes, que dedican parte de su tiempo, su afición y su ilusión a prevenir y/o a actuar en caso de necesidades de emergencia de los demás, merecen todo nuestro cariño no sólo desde el punto de vista del reconocimiento, sino también de la dotación de medios y de esa normativa marco que usted nos ha anunciado.

Y, por último, la formación. La labor de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía es fundamental en esta tarea. Su profesionalidad, la eficacia que ha demostrado, la ambición en sus objetivos han merecido el reconocimiento de los destinatarios de la formación, de sus Ayuntamientos y de este mismo Parlamento en varias iniciativas. Pero, señora Consejera, permítame una sugerencia. ¿Podríamos establecer ámbitos de colaboración con la Consejería de Educación para que, desde la propia edad escolar, se adquieran buenos hábitos en materia de prevención y de seguridad, y que, sin duda, se extenderían al conjunto de las familias? ¿Cuántos incendios domésticos graves hubieran quedado en simples conatos con un simple extintor básico en la cocina y unos mínimos conocimientos de cómo usarlo?

La coordinación integrada de urgencias y emergencias, bajo el epígrafe 112, va a recibir, indudablemente, un gran impulso en su eficacia. Los planes de emergencia nos parecen instrumentos básicos en el desarrollo de la ley. Nos ha mencionado los que están aprobados y los que están en proceso de elaboración, así como las medidas para incentivar el desarrollo municipal, parte fundamental en el desarrollo de esta red de planes de emergencia.

En conclusión, señora Consejera, vamos por buen camino: el de la prudencia, el diálogo y la constancia que a usted le caracterizan, aplicados a la tarea de la gestión de las emergencias en Andalucía. Nos quedamos satisfechos con su exposición de las tareas que ya ha emprendido y las que tiene en marcha, aunque no dudará, conociéndonos como nos conoce, que seguiremos de cerca esa labor y le seguiremos preguntando por ella.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Pérez Moreno.
Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

Señor Pérez Moreno, empezaré casi por el final, en relación a la pregunta o sugerencia que me ha hecho para educar a los más pequeños y educar también a las familias cara a prevenir accidentes o emergencias en el entorno, he creído escuchar, familiar. En ese sentido, y no con la Consejería de Educación, pero que podríamos evaluarlo y tenerlo en cuenta, desde la Consejería de Gobernación, y a través de la Dirección General de Política Interior, se ha puesto en marcha un plan de formación y educación en un aula itinerante, en un aula virtual, que está recorriendo todas las ciudades y pueblos de Andalucía. Y en la que, a través de una familia andaluza, de una familia animada, en este sentido, andaluza, los visitantes, sobre todo niños, colegios y familias que así lo deseen, entran en el aula, realizan una serie de actuaciones y de actividades no solamente a la prevención de los sistemas de emergencia y a la prevención de las situaciones que se pueden tener en un domicilio —pues, en la correcta utilización de los electrodomésticos y de las diferentes dependencias hogareñas—, sino también en el trabajo, en los colegios, en las aulas y cómo, además, tener que actuar ante cualquier tipo de emergencia.

También, señor Pérez, comentarle que, efectivamente, es compleja la realidad andaluza en cuanto al sistema de gestión de los diferentes cuerpos o consorcios provinciales de los servicios de extinción y salvamento en Andalucía, son diferentes, son complejos. De ahí, que uno de nuestros objetivos pase específicamente por facilitar, en primer lugar, como he dicho, modelos de gestión supramunicipales, que sean más eficaces y eficientes, y desarrollar, además, procedimientos de cooperación interprovinciales. Es decir, no se entiende que un cuerpo de servicio de extinción de incendios, porque forme parte de una comarca o de una provincia, de una forma geográfica o territorial, no pueda atender a núcleos poblacionales que estén a dos, tres kilómetros y que estén fuera de su área geográfica de atención, etcétera, etcétera.

Pero, si además tenemos en cuenta la verdadera realidad o el mapa real de los parques de bomberos que existen en Andalucía... —y le comento, señor Pérez Moreno, en Almería, cuatro; en Córdoba, once; en Huelva, nueve; en Málaga, catorce; en Cádiz, dieciocho; en Granada, siete; en Jaén, siete; en Sevilla, veintiséis—, nos estaremos dando cuenta de que la Administración autonómica tiene que hacer un gran esfuerzo —que lo va a hacer, además— económico para no maltrechar o para no seguir imputando cuestiones a las arcas municipales o, en este caso, supramunicipales o en los consorcios provinciales. Y, en este sentido, en esa red de parques de bomberos,

la Administración quiere llegar también con la ayuda, si es posible al cien por cien, económica para impulsar, pues, esa incorporación de los Sepeis, como he dicho, también, a un modelo de gestión integral, y que haya un modelo único de los servicios de salvamento, extinción de incendios en Andalucía.

No obstante, señor Pérez Moreno, y mientras ello sigue, nosotros, desde el Gobierno de la Junta de Andalucía, seguimos aumentando progresivamente nuestras dotaciones económicas para mejorar las infraestructuras y para mejorar los servicios y los medios de cada cuerpo o de cada parque de bomberos. Así, las subvenciones, entre 2000 y 2005, se han elevado a 17 millones de euros para los diferentes cuerpos y consorcios provinciales de bomberos en nuestra Comunidad Autónoma.

También, hemos aumentado considerablemente, en los últimos ejercicios presupuestarios, sobre todo en el año 2006, casi un 36% de incremento en ayudas económicas para potenciar y facilitar las actuaciones no solamente de los planes de protección civil de los diferentes Ayuntamientos, sino también para fomentar las asociaciones de voluntariado de Protección Civil. Pero, en relación con la protección civil y con los voluntarios, no solamente nos queremos quedar en sus subvenciones y en mejorar la dotación económica, sino que también queremos ir a un plan homologado de formación única para los voluntarios de Protección Civil dentro de nuestro programa de Seguridad y Protección Civil de la Dirección General de Política Interior, que representa ya el 13'27% del total de los presupuestos que destinamos en la Consejería.

Y además, este año, en 2006, hemos incrementado en un 46% los presupuestos de la dotación dirigida a los planes municipales, como le he dicho, de Protección Civil.

Podíamos dar algunos datos más en relación a las emergencias, pero yo creo que ahora mismo donde nos tenemos que centrar es, precisamente, en ese plan. En ese plan, como he dicho, para homogeneizar los equipamientos y las dotaciones, para facilitar los modelos de gestión supramunicipales, para que haya una mayor cooperación de procedimientos interprovinciales, de cooperación interprovincial. Y, sobre todo, que amplíemos la red de parques de bomberos de Andalucía para optimizar su cobertura en todo el territorio de Andalucía, que, como creo que he puesto de manifiesto, no está lo más optimizada posible.

Gracias, señor Presidente.

Pregunta Oral 7-05/POC-000276, relativa a la atención primaria de emergencia a los inmigrantes que llegan a las costas andaluzas.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.

Continuamos con el orden del día. Pasamos al punto número: Preguntas con ruego de respuesta oral en Comisión.

Primera pregunta, Grupo proponente Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, relativa a la atención primaria de emergencia a los inmigrantes que llegan a las costas andaluzas.

Su portavoz, señor Cabrero Palomares, su señoría tiene la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, ésta es una pregunta que tenemos de febrero del año 2005. Y pretendíamos, y pretendemos, que nos responda sobre los servicios de atención a los inmigrantes desde el punto de vista de la atención primaria, la emergencia, tanto en las costas, por la llegada de inmigrantes, como en los puntos de mayor concentración, como consecuencia de la realización de cosechas agrarias. Ahora mismo estamos en Huelva en unos momentos donde hay un nivel de concentración muy fuerte. Queremos conocer cuáles son las actuaciones y las políticas para la atención, desde el punto de vista de las emergencias, a los inmigrantes.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Cabrero.

Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señor Presidente. Señor Cabrero, señorías.

Entiendo, señor Cabrero, que usted me pregunta sobre dos cuestiones diferentes en la formulación que hace su Grupo.

La primera se refiere a la atención más inmediata que reciben las personas inmigrantes cuando llegan a las costas, que le recuerdo, aunque seguramente usted lo sabe, es competencia del Gobierno de la Nación, quien, a través de Cruz Roja Española y la Guardia Civil, proporcionan las medidas necesarias de atención sanitaria y alojamiento de emergencia cuando arriba un grupo de inmigrantes a las playas andaluzas, según el Real Decreto 1418/1986, en funciones del Ministerio de Sanidad y Consumo en materia de sanidad exterior, y la Ley 4/2000, sobre Derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Y aunque la competencia, como decía, es del Gobierno central, la Junta de Andalucía complementa las medidas con dispositivos, como por ejemplo los de cuidados críticos y de urgencias, en 35 municipios de las provincias de Cádiz, Málaga, Granada y Almería.

Sin embargo, como usted sabe también, las actuaciones de la Junta de Andalucía van enmarcadas en las competencias que tiene atribuidas, y de ahí que el Plan Integral para la Inmigración en Andalucía recoja una serie de actuaciones, como las incluidas en las áreas sanitarias, de recursos sociales y también del área jurídica, aunque siempre atendiendo a inmigrantes que se encuentran ya en territorio de nuestra Comunidad.

En segundo lugar, y en cuanto a las campañas agrícolas, como es habitual, se activa —tanto en Huelva, para la campaña de la fresa, como en Jaén, para la campaña de la recogida de la aceituna— un dispositivo especial, con el objetivo de atender a los trabajadores temporeros que se desplazan hasta esas dos provincias. En Jaén, la campaña de aceituna 2005-2006 ha terminado hace pocos días, y el Gobierno andaluz ha invertido casi dos millones de euros. En la provincia de Huelva, para la actual campaña de la fresa, han sido más de tres millones de euros los destinados a cubrir las necesidades de los temporeros extranjeros. En ambas provincias, durante estas campañas agrícolas, la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía coordina al resto de las Delegaciones para dar respuesta a las necesidades que puedan producirse y las demandas de los trabajadores temporeros. Y las tres Administraciones —central, regional y local— se coordinan, de igual modo, a través de frecuentes y periódicas reuniones, en las que intervienen, de forma muy activa, ONG, sindicatos, empresarios, asociaciones de inmigrantes..., en definitiva, todos los agentes implicados en dar cobertura a la entrada de temporeros en estas provincias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Cabrero.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señor Presidente.
Señora Consejera, con respecto a la llegada de inmigrantes por las costas andaluzas, efectivamente, se ha producido una reducción de esa llegada, porque los sistemas de vigilancia están provocando la reorganización de los inmigrantes que llegan del sur y, como es bien conocido, por desgracia, en este momento, desde Mauritania a las costas canarias, que sigue provocando un dramático problema a los inmigrantes, de tal manera que sigue muriendo la gente, etcétera.

Desde ese punto de vista, queríamos dejar nuevamente constancia esas grandes contradicciones. Y, efectivamente, dentro de las competencias del Estado en los centros de atención a inmigrantes, en los puntos donde colabora la Cruz Roja, también la Junta de Andalucía debe procurar garantizar la atención inmediata a los inmigrantes.

En segundo lugar, en cuanto a las campañas, que usted ha hecho alusión a dos, fundamentalmente a la de la aceituna, que este año ha sido una campaña más corta que años anteriores, y, efectivamente, la llegada de inmigrantes ha sido menor que en la anterior, también se ha dejado ver, efectivamente, la existencia de inmigrantes sin alojamiento durante la noche en algunos pueblos de la provincia de Jaén. Y ese plan que existe de atención a los inmigrantes, con la Comisión que regula y que gestiona todo eso, donde están las Administraciones, los sindicatos, los empresarios, desde nuestro punto de vista no termina de resolver el problema de garantizar cuestiones básicas de alojamiento, etcétera, a los inmigrantes.

Ahora mismo, este año solamente, a través del contingente, ha llegado a Huelva, en el año 2006, en esta campaña actual, unas 35.000 personas, que en su mayoría son mujeres, además de aquellos que han llegado, que llegan siempre, ¿no?, sin el contingente. Nosotros hemos recibido renuncias, y también, por la constatación en alguno de los pueblos, existe, ha existido bastante preocupación por la precariedad que ha habido, la falta de condiciones mínimas que permitan garantizar la estancia digna a las personas que allí están.

A nosotros nos interesa conocer los instrumentos y los programas que se han desarrollado y que se desarrollan por el Gobierno para garantizar esos alojamientos dignos a las personas inmigrantes en Huelva en este momento; los mecanismos de inspección en los alojamientos, que permitan, realmente, por parte del Gobierno, garantizar buenas condiciones de los mismos. Y, también, si de esas inspecciones que se realizan, efectivamente, existen conclusiones sobre los centros donde están los inmigrantes viviendo, por ejemplo, en este caso, en Huelva. Porque se trata también de garantizar alojamientos dignos con la supervisión, la inspección de la propia Consejería, en este caso, para conseguir ese objetivo.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Cabrero.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

Señor Cabrero, lamentablemente, el tiempo que me da el Reglamento en una pregunta es escaso para responderle a un área y a una materia compleja como la que usted propone.

Pero, por ejemplo, para centrarnos en la campaña de la fresa en la provincia de Huelva, yo creo que la mayor garantía que podemos ir dando es trabajar, mano a mano, todas las organizaciones sociales, sindicatos, empresarios y también Administraciones públicas, para

ser cada día más celosos en ese control que tenemos que tener para que se cumplan, realmente y de forma eficiente y eficaz, las condiciones de trabajo con las que 35.000 personas han llegado, por ejemplo, este año a la provincia de Huelva.

¿Qué hacemos, además? Yo creo que el éxito que se va obteniendo poco a poco, cada año, tanto en Jaén como en Huelva, pues es gracias a la prevención y a la organización por parte de todos, no solamente del Gobierno autonómico, para dotarnos todos de los mecanismos necesarios no solamente de inspección, sino de vigilancia y, después, de coordinación y de puesta en marcha de los operativos.

Nosotros venimos pidiendo, además, inspecciones en el terreno del trabajo, cada vez más frecuentes, como dije también en la anterior comparecencia mía, incluidos los fines de semana, para garantizar, junto con las organizaciones sindicales, que también hacen su trabajo, primero, que el contrato de esos trabajadores y trabajadoras estén sometidos realmente a lo que son los convenios laborales. Inspecciones que hacemos, algunas veces, de oficio y otras veces, demandados o llamados por otro tipo de organizaciones para comprobar *in situ* en qué situación se encuentran los albergues o las viviendas que los empresarios están obligados a darles a los inmigrantes.

Y, evidentemente, todavía no hemos conseguido, al cien por cien, atajar esos inmigrantes que vienen fuera del contingente y que se alojan en cualquier sitio del campo, debajo de un chaparro, a veces bajo plástico.

Yo creo que estamos dando pasos importantes, pasos de prevención. Pero lo que sí me gustaría solicitar, señor Cabrero, por parte de todos los Grupos y fuerzas políticas, también lo hacemos constantemente por parte de los sindicatos y organizaciones, es que siempre que se tenga información de una situación que no se acoja al marco jurídico, tanto laboral como de alojamiento, etcétera, etcétera, se denuncie, para que cada día persigamos y podamos enderezar algunas circunstancias que no son deseables para nadie.

Insisto, tres millones de euros para la preparación de la campaña agrícola este año en la provincia de Huelva, que vamos ampliando cada año. Y lo idílico sería que toda la mano de obra necesaria para la provincia de Huelva viniese contratada desde origen, con personas formadas, con contratos dentro de lo que marcan nuestros convenios laborales y con la atención sanitaria, educativa y, sobre todo, de vivienda y de alojamiento necesarios para estas personas.

Pregunta Oral 7-06/POC-000061, relativa a la pérdida de población en comarcas de Huelva.

El señor PRESIDENTE

—Bien. Gracias, señora Consejera.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión es la relativa a la pérdida de población en comarcas de Huelva.

Grupo proponente, Grupo Parlamentario Andalucista. Su portavoz, la señora González Modino, tiene la palabra.

Su señoría tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, señorías.

Señora Consejera, según los datos de los estudios del Instituto Nacional de Estadística, hay algunas comarcas de Andalucía, en concreto comarcas de la provincia de Huelva, en la cuenca minera y en El Andévalo, en las que se está registrando una progresiva pérdida de habitantes, una importante pérdida de población.

Son alrededor de veinte municipios estas comarcas, con sus correspondientes aldeas y pedanías, y tampoco se libran de esta pérdida los pueblos de la comarca de la sierra de Huelva. Por eso, le preguntamos, señora Consejera, nos gustaría saber cómo valora el Consejo de Gobierno, su Consejería en concreto, la situación de la población de estas comarcas andaluzas. Y si considera necesario que la Junta de Andalucía intervenga, ponga en marcha algunos mecanismos para fijar a los habitantes en estos pueblos de la comarca de El Andévalo, de la cuenca minera y de la sierra norte de Huelva.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora González Modino.

Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

Señora González, efectivamente, el Gobierno andaluz es conocedor de la pérdida progresiva de la población —sólo, en este caso, un 5'25%—, de que los municipios de las comarcas onubenses de El Andévalo y de la cuenca minera han venido registrando en los últimos años, debido, principalmente, a la crisis minera sufrida en los años noventa.

Como usted bien sabe, hasta entonces, ésta era la principal actividad y casi única fuente de trabajo y, por lo tanto, de riqueza. La sustitución de la pirita como materia prima para la producción de ácido sulfúrico y la caída de los precios de los metales en los mercados internacionales han producido un cierre paulatino de la actividad minera, encontrándonos en este momento con todas las empresas mineras cerradas. El proceso de cierre, sin embargo, ha sido escalonado a lo largo de estos años y

ha ido acompañado de programas muy fuertes de jubilaciones anticipadas y programas de formación en otras actividades. Lo cual ha aminorado el efecto sobre los trabajadores directos, pero indudablemente ha tenido un impacto negativo en la economía de la comarca.

Con el fin de paliar estos efectos, la Junta de Andalucía, la Administración central y la Diputación han realizado inversiones importantes, especialmente en el período 2000-2005, lo que ha permitido encontrar actividades económicas que diversifiquen el empleo en las comarcas. Sin embargo, no es hasta la llegada del Gobierno del Presidente José Luis Rodríguez Zapatero cuando se empieza a invertir desde el Gobierno central, apostando firmemente por la comarca con infraestructuras básicas, como el desdoble de la Nacional 435, que contribuirá a impulsar el desarrollo socioeconómico de la cuenca.

En estos cinco años, la Junta de Andalucía ha realizado una inversión total en la zona de más de 192 millones de euros, más de 31.000 millones de las antiguas pesetas, destinados principalmente a mejora en las infraestructuras de comunicación que facilitan la implantación de nuevos proyectos económicos y han propiciado la colaboración en planes de formación y empleo, así como la mejora del patrimonio histórico.

La creación, en 2002, de la Mesa de la Diversificación de la Minería ha sido el medio en el que las distintas Administraciones —autonómica, central, provincial y local— y agentes sociales han definido y han puesto en común las estrategias y esfuerzos para reconducir la actividad económica y el desarrollo socioeconómico de la zona. Así, desde esta Mesa, se han concretado, entre otras, las siguientes operaciones.

Geotexan, sociedad anónima, puso en marcha una fábrica de geotextiles y geocompuestos en la localidad de Minas de Riotinto, con una inversión de 9.334.288 euros. Da trabajo a 32 personas. Está subvencionada directamente por el IFA, con 4.013.743'84 euros.

Asistencial Geriátrica de Nerva, SLU, construyó un centro de asistencia geriátrica y servicios a la tercera edad en la localidad de Nerva. Se realizó una inversión de 2.571.874 euros, de los que el IFA aportó una subvención de bonificación de intereses de 422.174 euros y se crearon 76 puestos de trabajo.

Nerva Croissant SL, se dedica a la fabricación y comercialización de masas congeladas de repostería en la localidad de Nerva. Se trata de una inversión de 446.428'05 euros, con una subvención del IFA de más o de casi 160.000 euros y bonificaciones de intereses por valor de 26.785 euros, que ha creado 13 puestos de trabajo.

En cuanto a la fijación poblacional, a la que su señoría hace referencia, permítame informarle que el Instituto Andaluz de la Juventud, junto con la Diputación de Huelva, ha puesto en marcha el Plan de Dinamización Juvenil «Quédate. Vive aquí», cuyo objetivo es poner a disposición de los jóvenes de la zona los

instrumentos necesarios para que puedan desarrollar su proyecto vital en sus poblaciones de origen.

Señoría, como puede comprobar, la apuesta que este Gobierno viene realizando para la recuperación de estas comarcas es seria y real. Y, como creo que entenderán, no existe mejor mecanismo de fijación poblacional para una zona que su propio desarrollo económico.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora González Modino.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, a la crisis derivada de la minería, efectivamente, se ha unido una política de inversiones por parte de la Junta de Andalucía que usted ha descrito someramente y que, a nuestro juicio, es escasa. Es escasa, fundamentalmente, desde el punto de vista del planteamiento de los proyectos, con lo cual numerosos jóvenes de los municipios de los que estamos hablando se trasladan, se van de sus pueblos, o bien a zonas de la costa onubense, o bien a la ciudad de Sevilla, o a la provincia de Sevilla, en busca de trabajo y de una mejor calidad de vida. Porque, efectivamente, con el cierre de la actividad minera, las jubilaciones no resuelven el problema de la gente joven de estos pueblos, puede paliar el problema de las personas de más edad, pero no de los jóvenes.

Con la salida de estos jóvenes, se genera un envejecimiento importante de la población de estas zonas. De hecho, una de las actividades empresariales que usted ha citado es la instalación de un centro de asistencia geriátrica, fundamentalmente porque es necesario, porque es una demanda, puesto que la población que vive en estas zonas está sustancialmente compuesta por un tramo de edad elevada que necesita, efectivamente, una atención geriátrica.

Los Alcaldes de estos municipios han declarado estar bastante preocupados por fijar la población en sus localidades y contribuir con ello a un mayor dinamismo económico y social; porque, desde la crisis minera, efectivamente, no hay en estas comarcas una fuente generadora de empleo que sirva como motor de desarrollo, como motor económico de la zona. Los Alcaldes, como el de Nerva, Puebla de Guzmán o Almonaster la Real, tienen entre sus objetivos prioritarios mantener a sus habitantes en sus pueblos o evitar la salida de estos habitantes hacia otros pueblos, hacia otras zonas de Andalucía.

Frente a esta situación, en la misma provincia de Huelva, la comarca de la costa alberga a la mayoría de la población no andaluza, la población extranjera, que viene como consecuencia, o bien de las campañas

agrícolas, o bien del ocio, del turismo. Por ponerle un ejemplo, Lepe está rozando los 23.000 habitantes y, en esta ciudad, conviven 22 nacionalidades diferentes, según datos de Andalucía Acoge.

Nosotros, señora Consejera, los andalucistas, entendemos que existe un grave problema, un grave desequilibrio poblacional entre el norte y el sur de Huelva, quizás producto del abandono en el que la Administración, todas las Administraciones, señora Consejera, no solamente la Administración autonómica, han tenido sometidas a las comarcas de El Andévalo, de la cuenca minera y de la sierra. Existen todavía importantes deficiencias en infraestructuras, sanidad, empleo, etcétera.

Aparte de los números, de los datos y de las inversiones, que son importantes, yo reconozco su importancia, lo que quiero es que, a ser posible, en esta segunda intervención, me hable sobre el futuro de estas comarcas, de estos pueblos y de estos ciudadanos, en cuanto a proyectos, proyectos de calado, proyectos ambiciosos, no sólo en cuanto a datos, que son importantes, yo no le voy a negar la importancia que tienen, pero que no terminan por darle una solución definitiva a la situación de estos pueblos de las comarcas que estamos hablando, que necesitan, por parte del Gobierno de Andalucía, un empuje, una mayor atención a estas zonas desfavorecidas, fundamentalmente, de la Andalucía rural, para que no exista, señora Consejera, algo que es muy grave, que es una desigualdad de oportunidades y además una injusticia social.

Le planteo conceptos, principios, aparte de datos —que, insisto, agradezco y valoro—, pero no sólo números, sino políticas, decisiones que van a afectar fundamentalmente a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de estos pueblos de la provincia de Huelva y, por ende, probablemente, del resto de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora González Modino.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

Señora González, habiendo puesto en evidencia, tanto usted como yo, que hay un problema de despoblamiento en las comarcas de la provincia de Huelva que usted ha mencionado, y que sabemos que ha sido como consecuencia de la parálisis en el sector minero, eso es una cosa. Pero yo creo que no seríamos del todo justos si eso fuera aparejado a la gran población del litoral onubense. Porque, con minas o sin minas, tanto en la provincia de Huelva como en cualquier otro lugar, siempre es muy dife-

rente la población que se asienta en el litoral, como la que se asienta en zonas de interior o en zonas de sierra. Por lo tanto, la causa-efecto de la masiva población del litoral onubense o del almeriense o del malagueño tiene otra dependencia, que no es la caída del sector minero.

Mire usted, desde el Gobierno de la Junta de Andalucía, la apuesta es firme no solamente por el asentamiento de la población, especialmente de la población joven, sino para crear todos los mecanismos, todas las ayudas y todas las actividades para que las que están no se marchen, y, sobre todo, abrir la puerta a la inversión privada y al establecimiento de nuevas perspectivas.

Desde ese punto de vista, creemos que una de las mejores políticas es potenciar y apostar por una mejora de las infraestructuras en las comarcas en las que viene usted haciendo referencia. Y, en ese sentido, hay una apuesta importante y una inversión pública en obra pública y en transporte, que se viene realizando desde el año 2000 y que cada año cobra una mayor relevancia.

Por ejemplo, en carreteras, le pongo como ejemplo una comarca, la comarca del Andévalo, en el año 2000, se invirtieron 684.000 euros; en 2004, por ejemplo, más de 6.300.000 euros, tanto en carreteras como en urbanismo y en otras cuestiones. En vivienda, en la cuenca minera, igualmente, se la puedo señalar, y en el Andévalo, en la cuenca minera, llevamos invertido solamente en carreteras, señora González, más de 22 millones de euros. Que es una de las vías esenciales y principales para que haya un establecimiento de nuevas industrias que vengan a darle respuesta.

Si además de eso hacemos una política seria y rigurosa en materia de la Consejería de Educación, en materia de educación y ciencia, pues creo que también estamos creando futuro. Si además tiene un empeño especial la Consejería de Empleo desde proyectos de interés social, desde las ENFE, desde los servicios de intermediación y orientación laboral, en la que año tras año vienen incrementando sus presupuestos; las ayudas económicas a acciones experimentales, por ejemplo cursos de formación ocupacional para darles nuevas salidas en la formación ocupacional a los jóvenes, pues yo creo que estamos sentando las bases para trabajar por la comarca de la sierra onubense. Pero si además tenemos la colaboración, la cooperación y el empeño del Gobierno de la Nación, pues mejor que mejor.

Evidentemente, usted ha hecho referencia —la hice yo primero— a la residencia geriátrica de Nerva. Era necesario. Pero tal vez, sin la ayuda por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía, a lo mejor no se hubiese establecido allí. Yo creo que estamos andando y estamos estableciendo los mecanismos necesarios para la implantación no solamente, por supuesto, de clínicas geriátricas, sino de industrias y alternativas que hagan que la población de las comarcas de El Andévalo o de la cuenca minera se quede donde está.

Pregunta Oral 7-06/POC-000293, relativa a las inversiones en materia de emergencias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a las inversiones en materia de emergencias. Grupo proponente, Grupo Parlamentario Socialista.

Su portavoz, señor Cebrián Pastor, su señoría tiene la palabra.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, a lo largo de la mañana, el desarrollo de la Ley de Gestión de Emergencias de Andalucía ha centrado una parte importante de los debates de esta Comisión. Mi pregunta va dirigida a conocer algunos de los aspectos importantes de ese desarrollo de la ley. En concreto, le pregunto por las inversiones que ha llevado a cabo el Consejo de Gobierno en materia de emergencias desde el año 2000.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señoría.

Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

Señor Cebrián, volviendo a las emergencias y, concretamente, a la inversión que desde la Consejería de Gobernación se ha realizado en estos últimos años, y que completa la información que he podido aportar a la última comparecencia, indicarle que, desde el año 2000 a 2005, han sido más de 48 millones de euros los dedicados a emergencias, exclusivamente a emergencias, sin centrarnos en otros pasos de lo que pudiera ser la seguridad; euros invertidos directamente, por lo que le he dicho, desde la Consejería de Gobernación, y que paso a detallarle.

Sin duda, la parte más destacable de estas inversiones es la destinada al sistema de emergencias 112, con más de 46 millones de euros y cuyo desglose es el siguiente:

En equipamiento y funcionamiento del centro CECM 112, Centro Regional de Emergencias, se han destinado casi 28 millones de euros en estos dos años.

En el sistema 112 de Andalucía, la inversión ha superado los 17 millones de euros. Para equipamiento de los planes de emergencias, fueron 1.295.649'03 euros. Y en este año, desde el año 2004, para la

unidad de intervención inmediata GREa, lo destinado a su funcionamiento ha alcanzado casi los dos millones de euros.

Por otro lado, señoría, señor Cebrián, desde la Consejería de Gobernación, a lo largo de los años 2000 a 2005, hemos presupuestado para las Corporaciones locales, a través del Capítulo VII de los Presupuestos, Transferencias de capital, más de dieciséis millones de euros, 16.306.000 euros, para parques de bomberos. Y como apoyo a la elaboración de los planes de emergencias municipales, se han venido presupuestando cinco millones y medio de euros.

Por lo tanto, en inversiones directas, y a través de las Corporaciones locales, en concepto de emergencias y también para el buen desarrollo de la ley que hemos tenido oportunidad hoy de analizar, en estos últimos años, el gasto total ha alcanzado prácticamente los setenta millones de euros.

De igual modo, en el período 2004-2005, más de noventa Ayuntamientos han obtenido subvenciones para Policía local, destinadas a financiar la construcción o reforma de dependencias policiales —Policías locales, quiero reseñar—, para la adquisición de vehículos, de equipos informáticos, que ha alcanzado en dos años 2.980.898 euros.

Por último, señorías, también hemos invertido en el cuerpo de la Unidad adscrita. Y, globalmente, les puedo indicar que, en estos últimos tres años —y sin hablar del personal, evidentemente—, el gasto ejecutado ha ascendido a casi diecisiete millones de euros, en concreto, 16.800.000 euros.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Cebrián Pastor, su señoría tiene la palabra.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señora Consejera.

Este Diputado que les habla fue en su día el ponente del Grupo Socialista en el debate y tramitación de esta ley. Por tanto, es consciente de la importancia que tenía en aquellos momentos —y mucho más de la que tiene hoy día— un marco legal que permita garantizar la seguridad tanto de las personas, como de los bienes, y que, además, permita dar una respuesta inmediata ante situaciones de catástrofe.

En ese sentido, señora Consejera, yo valoro positivamente el esfuerzo que se ha hecho desde la Consejería en la parte de competencias propias y directas de la Consejería en desarrollar esta ley. Fundamentalmente, estamos hablando del 112, que creo que es un servicio ejemplar y que, desde que entró en funcionamiento, ha salvado muchas vidas, ha salvado también muchos bienes y ha dado garantías de seguridad a los ciudadanos de Andalucía.

Pero también esa inversión económica es muy importante en la parte que se refiere a la colaboración

con las Corporaciones locales. Una colaboración que, lógicamente, nunca tiene límites, y siempre podemos pedir y aspirar a que sea mayor. Pero, en cualquier caso, creo que los datos que usted nos ha trasladado ponen de manifiesto ese compromiso del Gobierno de la Junta de Andalucía, de colaborar permanentemente con los Ayuntamientos de nuestra Comunidad en resolver los problemas que a todos nos preocupan, que a todos nos atañen.

A mí me ha sorprendido, durante este debate de esta mañana, que, de alguna manera, por algún portavoz se haya menospreciado o infravalorado esa contribución del Gobierno de la Junta de Andalucía en la colaboración con los Ayuntamientos andaluces. Sobre todo porque, en su día, a través de la ley, de manera sorprendente, mientras que en algunos aspectos se plantea la autonomía municipal, algunos Grupos pretendieron, desde este Parlamento, legislar, a través de esta ley, en materias y en competencias que eran únicas y exclusivas de las Corporaciones locales. Afortunadamente, aquello no salió hacia delante, hicimos una ley respetuosa con la autonomía municipal; si hubiéramos hecho lo que algunos Grupos pedían, probablemente nos hubiéramos cargado con determinados costes económicos, de por vida, que no correspondían al Parlamento.

Pero, en cualquier caso, creo, para finalizar, que el desarrollo ha puesto de manifiesto tanto la importancia y la bondad de la ley, como, sobre todo, el compromiso del Gobierno de la Junta de Andalucía, también el de los Ayuntamientos andaluces, en mejorar ese marco de seguridad para las personas y también para los bienes. En este sentido, creo que todos debemos sentirnos satisfechos y felicitarnos.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señoría.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Sí, muy brevemente, señor Presidente.

Señor Cebrián, a medida, además, de que vayamos terminando de desarrollar esta Ley de Emergencias a la que usted ha hecho referencia del año 2002, y tal y como he tenido oportunidad de expresar en la mañana de hoy en esta Cámara, evidentemente, el compromiso del Gobierno por las emergencias, pero también en relación con la seguridad integral, se irá plasmando, obviamente, como no puede ser de otra forma, en un mayor incremento presupuestario. No solamente para atender aquellas cuestiones básicas y que son competencia en materia de emergencia del Gobierno autonómico, del Gobierno de la Junta de Andalucía, sino también, en la medida de las posibilidades y en la medida en que vayamos creciendo y siendo cada vez más exigentes con nosotros mismos,

en la colaboración económica de las Corporaciones locales, ya sean a título monolocal —por llamarlo de alguna forma— o a otro tipo de agrupaciones supra municipales, bien entendido: Diputaciones provinciales o consorcios.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera. Le agradecemos nuevamente su presencia en esta Comisión.

Un pequeño receso, para continuar inmediatamente.

[Receso.]

Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000055, relativa a la inmigración y los municipios andaluces.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, continuamos con el orden del día. El siguiente punto, punto número tres, Proposición no de Ley en Comisión relativa a la inmigración y los municipios andaluces. El Grupo proponente, Grupo Parlamentario Popular.

Su portavoz, la señora Crespo Díaz, su señoría tiene la palabra.

La señora CRESPO DÍAZ

—Gracias, señor Presidente.

Con la mayor brevedad posible, por la hora y porque, además, hemos debatido esta mañana profundamente sobre el tema, les diré a sus señorías que el Grupo Popular pide esta mañana en esta Comisión algo importantísimo y que se ha obviado durante mucho tiempo por parte de la Junta de Andalucía.

Creemos que se ha perdido una oportunidad idónea con el II Plan Integral para la Inmigración en Andalucía para tener un verdadero plan destinado a los que realmente se ven solos y sufridores en la política de inmigración, como son los Ayuntamientos andaluces, donde están principalmente las comarcas que están afectadas por la inmigración en Andalucía.

Decirles que, como ya hemos puesto de manifiesto esta mañana, dentro de ese II Plan se han puesto, bueno, partidas económicas importantes destinadas a lo que son políticas que ya la Junta tiene que hacerlas dentro de su propio presupuesto. Pero sí es verdad que no se ha adoptado ningún acuerdo importante, dentro del II Plan, destinado a los Ayuntamientos andaluces.

Pedimos que haya una inversión importante, porque los Ayuntamientos de Andalucía afectados por el fenómeno migratorio se ven solos en muchos

momentos, tienen muchísimas dificultades y se ponen de manifiesto día a día en Andalucía; por tanto, es obvio y, además, necesario que esto sea así.

Desde el Grupo Popular —y, en las enmiendas que planteó al Gobierno andaluz, numerosas van destinadas a las cuestiones municipales— creemos que la base de la política migratoria debe estar basada en los municipios. Asimismo, nosotros pedíamos un numeroso grupo de iniciativas referentes a adoptar con respecto a los municipios de Andalucía.

En estos días, nos hemos levantado, en estos meses, con unas subvenciones que la Junta de Andalucía ha destinado a los Ayuntamientos, que, efectivamente —es lo que tengo yo establecido por el decreto y el borrador que se estableció—, solamente llegan a cuatro millones de euros para toda Andalucía. Y realmente nos parece que es un donativo escaso lo que se ha hecho en ese sentido.

Creemos, además, que los Ayuntamientos tienen que estar en los foros donde se decide la política de inmigración. No vale con un foro andaluz donde prácticamente haya pocos Alcaldes que representan a todos los demás, sino, en la Comunidad Autónoma andaluza, debe haber un foro... Y, en este caso, tenemos la oportunidad, con los foros provinciales, de que aparezca cada uno de los Alcaldes que están afectados por este fenómeno. Porque realmente es importante escuchar la voz de los Alcaldes en estos foros, que ellos saben realmente las dificultades y problemática que aquí se produce, y, además, pueden resolver sobre la marcha.

Hemos pedido en esta proposición no de ley que —por supuesto, es importantísimo para la política de inmigración— los Ayuntamientos realmente tengan, en los fondos de nivelación, suficientes recursos económicos para atender a las necesidades con las que se ven día a día y para los que no tienen recursos suficientes ni tampoco, en muchos de los casos, la competencia.

Por eso, una de las problemáticas fundamentales con la que cuentan los Ayuntamientos afectados por la inmigración es la cuestión de los alojamientos y las infraviviendas en Andalucía. Por eso, hay ejemplos flagrantes en donde se ven a los Ayuntamientos haciendo prácticamente de todo, a pesar de que la Consejera diga que no se quiera hacer albergues. Comprendemos a los Ayuntamientos andaluces, que no quieren montar guetos en su municipio.

Y hay otras fórmulas, con respecto al tema de alquileres: cortijos semiderruidos, por supuesto, que nosotros, desde el Partido Popular, estamos defendiendo. EPSA tiene suelo en Andalucía para poder hacer, en cada uno de los municipios afectados por la inmigración, actuaciones con respecto al alojamiento. Y se está dejando pasar mucho tiempo sin realmente acometer lo que sería una política primaria de la inmigración en Andalucía, que podría llevarse a cabo con una política más destinada a los Ayuntamientos, más municipalista, que es lo que requerimos desde el Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señoría.

Al no encontrarse presente ningún representante de los Grupos Andalucista e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, procede la intervención a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Palacios de Haro.

Su señoría tiene la palabra.

La señora PALACIOS DE HARO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, son muchas las iniciativas que llevamos debatiendo esta mañana en esta Comisión de Coordinación acerca del mismo tema: la inmigración.

Esto demuestra la gran preocupación que tenemos los parlamentarios andaluces y la gran importancia del fenómeno migratorio en nuestra Comunidad. La inmigración en Andalucía es un hecho consolidado. Andalucía es tierra de acogida de inmigrantes y no sólo de tránsito. Nuestra situación geográfica hace que seamos puerta de entrada, de paso de la inmigración africana al resto de España y de Europa. Pero, además, determinadas zonas y actividades económicas de Andalucía serían ya imposibles de llevarse a cabo sin contar con la mano de obra inmigrante.

Es nuestro desarrollo económico y nuestro bienestar lo que nos convierte en destino de inmigrantes, bien sea con carácter estable, o bien con carácter estacional. La Junta de Andalucía, como ustedes saben, tiene atribuida, por mandato constitucional y estatutario, competencias diversas en materias relacionadas con la integración de los inmigrantes presentes en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma; así, tiene competencias en asistencia sanitaria, educación, servicios sociales, vivienda, políticas activas de empleo, igualdad, juventud, atención al menor. Andalucía es hoy, a diferencia de su pasado inmigrante, una tierra de acogida, éramos tierra de despedida y nos hemos convertido en tierra de bienvenida. Nuestras ciudades y pueblos son, hoy, más diversos culturalmente y tienen que afrontar el gran reto de integrar en sus sociedades a esos nuevos vecinos que nos han elegido para vivir con nosotros.

La integración de la población inmigrante es una prioridad del Gobierno andaluz que no elude la responsabilidad y el liderazgo que le corresponde a la Administración pública autonómica en esta materia. Acabamos de cerrar la etapa que se puso en marcha con el I Plan Integral para la Inmigración, y más de setecientos millones de euros se han invertido en su ejecución, 400 millones de euros más de los previstos inicialmente. Esta inversión coloca a Andalucía muy por delante de otras Comunidades Autónomas con mayor presión migratoria.

No quiero entrar a valorarle los datos que hoy mismo acaba de contarnos la señora Consejera: las 159.164 personas de origen extranjero matriculadas en

nuestros centros educativos; 275 profesores contratados para aulas de adaptación lingüística; 245 cursos impartidos para formación del profesorado; cerca de ochocientas mil personas atendidas en atención primaria y más de trescientos setenta y cinco mil en atención especializada; 3.747 cursos de Formación Profesional organizados en cuatro años; 121 ayudas a proyectos de autoempleo; 17.498 inmigrantes que han recibido atención en los servicios de orientación profesional; se han desarrollado 411 programas de información, orientación y asesoramiento. Datos, señorías, que demuestran que el Gobierno andaluz está trabajando en la materia.

¿Queda mucho por hacer? Claro que sí, queda mucho, pero no se ha mirado hacia otro lado, sino que se ha afrontado el hecho migratorio en nuestra Comunidad con optimismo y con ganas, y ahí están los datos. Y se va a seguir trabajando en ese II Plan de la Inmigración que hoy la señora Consejera nos ha dado información detallada. Vamos a seguir incorporando la experiencia acumulada para aumentar la cantidad y la calidad de las nuevas medidas que se van a poner en marcha.

Se ha pasado de diez a once áreas de intervención, de 61 a 82 objetivos específicos, de 172 medidas a 242 en este nuevo plan. Se mantendrán 500 indicadores de evaluación, pero mejorados, a los que se ha añadido no sólo indicadores cuantitativos, sino también indicadores cualitativos. Este nuevo plan se va a apoyar en las nuevas tecnologías a través del Sida.

A todo ello, se suman dos ejes transversales que se van a tratar en todas las áreas: el género y la juventud. Como saben ustedes, el 30% del total de residentes extranjeros en Andalucía tienen entre 15 y 29 años, y el 45% son mujeres. Por eso, se va a tratar como una política transversal.

Se definen cuatro estrategias en ese plan: formación, difusión, promoción de la igualdad de trato y acogida.

En Educación, se pretende trabajar desde abajo, desde nuestros niños y niñas, que aprendan a convivir en igualdad, a respetar nuestras diferencias en calles, barrios, plazas y colegios.

También, se pretende avanzar en la introducción de las nuevas tecnologías. Mejorar la integración laboral. Como novedad, la incorporación del Servicio Andaluz de Empleo, de sus técnicos, organismo que antes no estaba incorporado en el I Plan, debido a las reticencias del señor Aznar para transferirnos las competencias en empleo, que, como ustedes saben, no consiguió conseguir en nuestra Comunidad Autónoma.

Se contratarán intérpretes en las oficinas del SAE para llevar a cabo programas formativos, también para el personal de las oficinas, en materia de inmigración.

Todo ello persigue, señorías, la normalización y la integración plena de la población inmigrante en nuestra sociedad. También se va a trabajar más en la sensibilización, que trabajará en conseguir que nuestra población dé una buena acogida, que los inmigrantes se encuentren integrados socialmente, que la socie-

dad andaluza sea sensible para prevenir y eliminar conductas y actitudes racistas o xenófobas.

Otra de las grandes novedades que se persigue con este II Plan es la adaptación al terreno. Las medidas que se llevarán a cabo se adaptan al terreno, a la circunstancias del territorio, teniendo en cuenta las diferencias entre provincias y municipios. Así, se crean cauces de consulta, representación y participación de todos los agentes y Administraciones implicadas en ese fenómeno de la inmigración. Así, se crean, señorías, los foros provinciales.

Esperamos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que asistan ustedes, los ediles del Partido Popular, a esos foros y no hagan como nos hemos enterado esta mañana, que no asisten ustedes al Foro Andaluz de la Inmigración. Por favor le pedimos, desde aquí, que se tomen ustedes en serio un tema tan importante como la inmigración, y no sólo lo traigan aquí a los debates, sino que participen ustedes activamente en todos los foros y en todos los órganos en los que puedan participar.

Señorías, la Andalucía que hoy conocemos, la Andalucía de la segunda modernización, debe ser una tierra de oportunidades para todos y todas, y en ello trabaja el Gobierno andaluz. Nos enfrentamos a un gran reto, un reto que exige el esfuerzo y el compromiso de todos. Y en ello se está implicando, por parte de la Junta de Andalucía, de forma decidida, al Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero y también al Gobierno de la Unión Europea.

La Junta de Andalucía, como ustedes saben, ha firmado un convenio por el que se ha dotado a los municipios andaluces, junto con el Gobierno central, de 13 millones de euros para seguir trabajando en esa materia. Porque los socialistas somos conscientes de que el primer esfuerzo en esa materia lo están realizando los Ayuntamientos. Por ello, nuestras políticas se implementarán en el ámbito municipal.

Todas las medidas que les he relatado, señoría, se implantan en los municipios andaluces. Es que, señora Crespo, parece que, cuando usted habla de las políticas que está implementando la Junta de Andalucía, que la señora Consejera se gasta el dinero y hace las inversiones, implementa esas políticas en la luna. Mire usted, señora Crespo, se implementan en los municipios andaluces, en las oficinas del SAE, en nuestros colegios. Esas políticas se implementan en nuestros municipios, en nuestros municipios; ese dinero se gasta en cada uno de los municipios andaluces donde hace falta.

Y usted puede decir, en su PNL, que necesitamos una apuesta decidida de apoyo y de destinarles presupuesto a los Ayuntamientos para atender a la inmigración. Se está haciendo, se ha firmado un convenio con el Ministerio, que usted considera pocos millones de euros. Un convenio que no se ha firmado nunca en la historia de su país, y lo ha firmado un Presidente socialista, no el señor Aznar, que ustedes estuvieron ocho años. Si tan sensibles eran ustedes a estas cosas, ¿por qué no lo hicieron? Si tan sensibles eran ustedes al problema de la inmigración en

Andalucía y de los municipios andaluces, ¿por qué no le pagaron ustedes los 2.500 millones a la Junta de Andalucía para que hubiera contado con más recursos? ¿Por qué estuvieron ustedes ocho años obviando a 400.000 andaluces, que no quisieron ustedes reconocer, a 400.000 ciudadanos de esos municipios a los que usted pide ayuda, de esos a los que usted pide ayuda? ¡Es que ustedes han estado ocho años! Y todos somos presos de nuestras acciones, y ustedes no tienen motivos para sentirse muy orgullosos, señora Crespo.

Mire usted, yo le puedo contar que la mayor parte de los recursos de la Consejería de Gobernación destinados a inmigración irán a parar directamente a los Ayuntamientos con mayor presión migratoria. Exactamente dos tercios del total de los fondos de inmigración, 8'1 millones de euros en valores absolutos, se van a destinar a la ejecución concreta de programas y propuestas que mantengan los niveles de los servicios públicos locales en los municipios especialmente impactados por la inmigración y a las iniciativas que, en ese sentido, también están llevando a cabo las ONG.

Ese reparto de fondos se hará con criterios provincializados, porque la repercusión del fenómeno migratorio no es igual en todo el territorio andaluz, y eso lo sabemos. Serán mayores los esfuerzos en las zonas en las que se concentra el mayor número de población inmigrante. En este sentido, es muy importante el incremento de fondos que se destinan a sensibilización social: 564.000 euros, lo que supone un 117% más que en 2005. Y, para conocer mejor la situación de la inmigración y su evolución, se han asignado 445.000 euros, un 122'5% más que en 2005.

Se seguirá reivindicando, se seguirá, por parte de la Consejería de Gobernación, reivindicando, ante el Gobierno de la Nación, que nos envíe recursos para paliar los efectos del aumento de la demanda de los servicios municipales en aquellos municipios andaluces con mayor presencia de inmigrantes. Una reivindicación que ya ha tenido los primeros frutos en el fondo de apoyo a la acogida, a la integración de los inmigrantes, con esos trece millones de euros que acabo de contarles.

La cooperación y la colaboración directa con las Corporaciones locales que se visualizó en 2005 continúa vigente en 2006, cuando se consolidan estos fondos y se aumenta en un 12%, hasta alcanzar los casi noventa millones de euros. El programa de cooperación económica y coordinación con las Corporaciones locales es el más importante de la Consejería, con una cuantía de 212'6 millones de euros.

Para apoyar esa tarea de los Ayuntamientos, se han aumentado las inversiones en infraestructuras municipales. En 2006, hay disponibles más de treinta y ocho millones de euros para las Corporaciones locales, para que los destinen a financiar aquello que crean conveniente dentro de sus competencias.

El planteamiento municipalista de la Consejería de Gobernación se visualiza también en el respeto

a la autonomía local. En 2006, sólo un euro, de cada diez, irá destinado a financiar actuaciones condicionadas por la Consejería, mientras que los otros nueve euros se transferirán a los Ayuntamientos, para que sean éstos los que los destinen a aquellas actuaciones que consideren oportunas de acuerdo con sus necesidades.

No quiero entrar a valorarle, en cuanto a seguridad integral, el programa de seguridad y protección civil, con un montante de 45 millones de euros; ni los recursos para los planes municipales de protección civil, que se aumentan un 46%. Que tienen todos que ver con la inmigración, señora Crespo, todo tiene que ver con la inmigración, señora Crespo.

Para la coordinación de las políticas de voluntariado, se han destinado más de cuatro millones de euros, destinados a impulsar y coordinar el II Plan Andaluz de 2006-2009.

Yo sé, señora Crespo, que, con su PNL, a usted le gustaría que apareciera una partida presupuestaria que dijera: Ayuntamientos, tantos millones de euros. Pero, mire usted, un plan es algo más general y se anota con muchas, múltiples partidas, y todas, señora Crespo, se ejecutan y se implementan en los municipios andaluces; todas, señora Crespo. No las hace la señora Consejera para implementarlas en su Consejería, sino en todo el territorio andaluz y en aquellos municipios donde más falta hace.

Se está haciendo un gran esfuerzo. Desde el PSOE somos conscientes de que la integración de los inmigrantes, que nos eligen como su hogar, como la tierra en la que desarrollar su vida...

El señor PRESIDENTE

—Señoría, vaya concluyendo.

La señora PALACIOS DE HARO

—Vamos terminando.

... en la que crezcan sus hijos, como la tierra de la oportunidad, es nuestro gran reto. Lo estamos afrontando con valentía y lo vamos a seguir haciendo.

Nos hubiera encantado encontrar esa buena voluntad en el Partido Popular en aquellos años en los que tuvieron responsabilidades de llevar a cabo este tipo de políticas. Está muy bien hablar de exigir al nuevo Gobierno socialista, claro que sí, además es su obligación como oposición. Pero déjeme que le cite un refrán que casualmente también lo ha citado hoy la Consejera: obras son amores y no buenas razones. Razones no digo yo que no les falten, señores del PP, pero ustedes podían haberlas adornado con algunos hechos cuando tuvieron la responsabilidad.

Y desde luego no son buenas obras las afirmaciones de su portavoz en Alicante, en las que decía que no quería permitir una nueva línea marítima entre su ciudad y las ciudades de Argelia porque los in-

migrantes suponían una amenaza a la convivencia y son los causantes del problema en la gestión de los servicios públicos. Tampoco me parece una buena postura la del Alcalde de Granada —éste me pill a mí más cerca—, el señor Torres Hurtado, que dice, refiriéndose a los centros de menores de la ciudad de Granada, que la Junta de Andalucía se debería llevar a estos niños de Granada, porque son chicos que dan una mala imagen a la ciudad. Si ésa es la visión que tienen ustedes del problema de la inmigración en Andalucía, señora Crespo, deja mucho que desear.

Y yo entiendo su buena voluntad aquí y el trabajo que usted hace día a día. Haga usted el favor de que, en su partido, sus ediles, los que dan la cara en esos municipios para los que usted reivindica fondos, den muestra, den ejemplo de lo que es trabajar por la inmigración y por la integración de todos.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señoría.

Vamos a pasar, para el cierre del debate de la iniciativa, a la portavoz del Grupo Popular, la señora Crespo Díaz.

Su señoría tiene la palabra.

La señora CRESPO DÍAZ

—Gracias, señor Presidente.

Señora Palacios, ¿quiere escuchar lo que dice el Alcalde de Níjar? «Níjar no puede ser la chacha de este país en materia de inmigración y no aprueba las políticas de la Consejería en materia de inmigración» ¿De qué partido es el Alcalde de Níjar, señora Palacios?

[Intervención no registrada.]

Tome usted nota también. A lo mejor, nosotros tenemos que tomar nota, pero a lo mejor también tienen ustedes que tomar nota y no creerse todo lo que le escribe la Consejería, que está muy bien en papel...

Si me permite, señor Presidente, estoy en el uso de la palabra.

El señor PRESIDENTE

—Sí, por favor, señorías, dejen intervenir a la portavoz.

Señorías, señorías.

La señora CRESPO DÍAZ

—Señor Presidente, yo he utilizado muy respetuosamente... He escuchado la...

El señor VICEPRESIDENTE

—Señorías... Un momentito, perdone.

Señorías, no entren en diálogo y dejen a la portavoz del Grupo que tiene la palabra terminar su intervención.

La señora CRESPO DÍAZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Espero que me escuchen con el mismo rigor y con el mismo silencio que yo he escuchado a la señora Palacios.

[Intervención no registrada.]

Y le digo... Señor Presidente, le pido amparo en esta Comisión.

El señor PRESIDENTE

—Hombre, por favor, señorías.

Señorías, no intervengan. No intervengan, dejen a la portavoz. En todo caso, creo que la Mesa intentará, ante todo, utilizar estos segundos para que algunos se sosieguen y se relajen, y, luego, darle la palabra para que continúe la señora portavoz.

La señora CRESPO DÍAZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Decirle que no se puede venir a hablar de un tema tan importante para solamente leer lo que le escribe la Consejería respecto al tema del plan y repetirnos aquí, cuando ya los hemos leído, uno por uno, todos los aspectos del Plan Integral. Que sí, que quedan muy bien en papel, pero que realmente, con el primer plan, no se ha acabado con la problemática que existe de fondo —porque con todo es imposible en Andalucía— y, con el segundo, se pretende no acabar tampoco.

Acabo de decir esta mañana aquí, en esta sala, que el plan, con las áreas que tiene, no tiene un área específica para los Ayuntamientos. Y eso es una realidad como un templo, le guste a usted o no le guste, se haya equivocado la Consejería o no se haya equivocado. Desde nuestro punto de vista, se ha confundido totalmente. Porque, si realmente hay algo donde se tiene que hacer una política desde abajo, es en el tema de inmigración. Y no están dando ejemplo en esta materia porque el nuevo plan, que tendrá la luz dentro de unos pocos días y que se acabará en 2009, aparece cojo, sin un área específica para los Ayuntamientos en Andalucía.

Y, además, estamos hablando de cifras de 13 millones de euros, sacando pecho, cuando el plan —dice la señora Consejera— va a tener 1.400 millones de euros. ¡Qué barbaridad, qué barbaridad! Para los Ayuntamientos, 13 millones de euros, y el plan, 1.400 millones de euros. Eso sí, señorías, es

hacer una política municipalista con mayúsculas, está claro, ¿no?

Mire, nosotros tenemos muy claro —y es una proposición no de ley, y por eso la traemos aquí— que los Ayuntamientos son las bases de esta política. Porque no puede haber Ayuntamientos en Jaén que, en los albergues municipales, se vean solos con toda la financiación de esos albergues. No puede ser. No puede ser que te vayas a Níjar, que te vayas a El Ejido, que te vayas a Lucena y el chabolismo sea la práctica habitual de la inmigración en nuestra Comunidad, y la Junta de Andalucía, competente en materia de vivienda, no haga absolutamente nada, nada más que un protocolo de erradicación del chabolismo, que solamente consiste en levantar el chabolismo, pero no hacer actuaciones determinadas después del levantamiento. Eso no puede ser, y hay que escucharlo.

Y hay que escuchar también, ¿cómo no?, que tenemos un sitio, por ejemplo —que podría ser un ejemplo de cualquier sitio del chabolismo en Andalucía, que hay muchos—, donde dice: «El complejo de El Chapas, constan y se encuentran a la salida de Campohermoso. Su aspecto, como se recoge en el informe, es insalubre al discurrir fecales por la mitad del patio, donde la basura se acumula a diario». En este lugar, pagan los inmigrantes 150 euros por habitáculo.

Y esto está ocurriendo en Andalucía, y parece que es que no pasa nada. Parece que aquí con el decreto escrito, o con el papel y los planes tan bonitos encuadrados, nos tenemos que conformar. Pues, mire usted, no nos conformamos ni los Alcaldes de Andalucía ni el Partido Popular. Y, además, lo hemos dicho y lo vamos a seguir diciendo, porque el tema de inmigración es básico que sea un tema municipal. Y no nos podemos quedar tranquilos por 13 millones de euros, habiendo utilizado —o, por lo menos, diciendo que van a utilizar, aunque no los encontramos en el presupuesto— 1.400 millones de euros. Donde además la Consejería no dice ni no ni sí, ni sí ni no. El decreto de alojamiento ha sido un fracaso estrepitoso en Andalucía y no quieren derrogarlo para entrar a mediar cuestiones porque le toca a usted la fibra sensible.

Resulta que la propuesta que ha hecho el Partido Popular, de que los solares que tiene EPSA en Andalucía en muchos municipios los utilicen para viviendas de temporeros, no quieren escucharla. Claro, no les interesa. Y el arreglo de los cortijos semiderruidos

los entiende la señora Consejera como ayudar al empresario. Mire usted, no. no. Hay que ayudar al empresario porque el empresario tiene una responsabilidad, y esa responsabilidad también tiene que estar ayudada desde el Gobierno andaluz. ¿O es que aquí los empresarios no están aportando a Andalucía igual que los inmigrantes? ¿Y es para los dos el beneficio? Pues no quieren escucharlo.

No quieren escuchar eso porque su política es silenciarlo todo y seguir con esa política nefasta, que no sé dónde nos va a llegar en Andalucía. Porque, de esta forma, lo único que hacen es que, por ejemplo, Alcaldes en Almería tengan que coger los cementerios antiguos y hacer allí una zona de residencia para los inmigrantes. Eso está ocurriendo. Eso está ocurriendo.

Y, bueno, pues ya está. Yo hago un escrito magnífico, que se llama el Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, y con eso ya he cumplido. No, no se ha cumplido. Y además no le vamos a permitir desde el Partido Popular que se hagan alusiones, como se hacen, a los Alcaldes y a los empresarios de forma negativa en Andalucía. Y lo está haciendo la señora Consejera, porque están haciendo un esfuerzo... No todos, evidentemente, habrá quién no; pero la mayoría, un esfuerzo. Solos se ven en las problemáticas, los albergues los financian los Ayuntamientos, la política de inmigración —excepto algo de limosna que les da la Junta— la financian los Ayuntamientos, y se ven solos en la política de inmigración. Y ésa es la realidad de esta Comunidad, le guste a usted más o le guste menos.

Y lamentamos profundamente que la votación de una proposición no de ley, que lo que intenta es que los municipios andaluces tengan posibilidades y que sean ayudados por la Administración autonómica, que es la competente, voten ustedes en contra.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señoría.

Pasamos a votación de la Proposición no de Ley relativa a la inmigración y los municipios andaluces.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 3 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión.